

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 29 de agosto de 2003 | AÑO CXI | Nº 30.223 | $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3-1-02, redujo el Capital Social de $ 28.564.605 a $ 28.063.991 y reformó el Art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 2552

AGROPECUARIA MISTOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: AGROPECUARIA MISTOL S.A. Escrib. Horacio Bossi. 17-2-2003, F° 9, Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000.000 y se representan en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1, cada acción.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
N° 30.008

ARGENTUM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 168, 21/8/2003, Esc. Andrea Sandra Rodríguez, adsc. Reg. 988 Cap.; 1) ARGENTUM CONSULTING S.A.; 2) Ana Paula Morán, arg., cas. 1 nup. José Salvador Urrutia, 2/2/73, DNI. 23.457.570, Abogada, dom. Av. Córdoba 2070 8° "B", Cap.; Claudio Rubén Arroyo, arg., viudo 1 nup. Graciela Alicia Spera, 5/3/63, DNI. 16.198.966, analista programador de sistemas, Pasaje Rey Moro 60 Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As.; Enrique Luis Feuillassier, arg., 19/5/52, cas. 1 nup. María Graciela Foussats, DNI. 10.532.661, Cdor. público, dom. Ancón 5164 Cap.; 3) Av. de Mayo 1161 4°; 4) Objeto: asesoramiento, en gral. y especialmente económico y de diferentes mercados y sectores de la economía relacionado directa o indirectamente c/la actividad aseguradora y fundamentalmente c/sistemas de beneficios previsionales; asesoramiento de inversiones en general, incluyendo el atinente a sist. de beneficios. Asesoramiento general y especial sobre fondos de jubilaciones y pensiones y otros sist. previsionales respecto a derechos y obligaciones emanados de los contratos; asesoramiento en materia previsional de los sectores público y privado en lo referente a tramites previsionales y temas de carácter financiero previsional (entre ellos, análisis de conveniencia y operatividad de ofertas de mercado de rentas vitalicias) e impositivo previsional; asesoramiento comercial en procesos de negocios, sobre la generación de nuevos negocios en recursos humanos, en control de gestión, en control presupuestario, en informática, en la implementación y ejecución de circuitos administrativos y en el armado y control de equipos de ventas, comercialización; realizar estudios, investigaciones, búsquedas, recomendaciones, prefactibilidades, factibilidades, proyectos de inversión, gerenciamientos, desarrollos, administraciones, asistencia técnica y, en gral. toda clase de proyectos relacionados con temas de los negocios dirigidos a personas físicas y/o jurídicas a través de los medios existentes o que en el futuro se creasen; obtener representaciones de personas físicas o jurídicas que ejerzan cualquier actividad comercial, incluyendo vendedores o agentes de seguros o de cualquier otra actividad comercial, con la finalidad de obtener beneficios al conjunto de representados a través de la concertación de contratos con terceras personas o empresas para las cuales aquéllos ejerzan o realicen actividades. 5) Durac. 99 años a contar desde su insc. 6) Cap. Soc.: $ 12.000. 7) Administrac.: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Cierre ejercicio soc.: 31/7 c/año. Presidente: Enrique Luis Feuillassier. Direc. Tit.: Ana Paula Morán. Direc. Supl. Claudio Rubén Arroyo. Represente legal: Presidente. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Andrea Sandra Rodríguez
N° 2597

AVATAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituía por esc. 362 del 22-8-03, fol. 1139, reg. 312 de Cap. Fed. Laura Lidia Nadal, arg., soltera, DNI. 21.815.164, comerciante, dom. Demaría número 4645, 1er. piso de Cap. Fed. y Don Diego Martín Vázquez Nanini, arg., soltero, DNI. 28.860.773, comerciante y dom. El Salvador número 4734 de la Cap. Fed. Denominación "AVATAR GROUP S.A.", dom. legal Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal y b) Financiera: Otorgar y recibir garantías, otorgar y recibir préstamos con o sin garantía a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones y papeles de crédito, bonos y otros papeles mobiliarios; constitución, transferencia y extinción o cesión de derechos reales, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotapartes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000 pesos representado por 12.000 acciones ord. nom. no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato 2 ejercicios, reelegibles. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Demaría número 4645, 1er. piso de la Capital Federal. Directorio: presidente: Laura Lidia Nadal; director suplente: Diego Martín Vázquez Nanini.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)
N° 30.070

BAC TECNICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 273, 21/8/03, Reg. 1379 Cap. Presidente: Cristian Bacigaluppi, 24/10/64, DNI. 17.197.948, abogado, dom. Humbolt 1560, Cap.: Director Sup.: Angel Gabriel Bacigaluppi, 15/8/65, DNI. 17.365.085, comer, dom. Av. Cnel. Díaz 1432 7° A Cap., ambos args., cas., aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de equipos de radio comunicaciones en todas sus diversas versiones, estaciones radio eléctricas y los elementos componentes de tales productos así como sistemas de protecciones primarias y secundarias contra descargas o rayos y contra sobretensiones, eléctricas; b) Constructora: La realización de obras civiles o complementarias para la instalación de todo lo relacionado con los productos indicados en el apartado, a) como ser torres, mástiles, postes S.O.S. de seguridad en rutas, consolas inteligentes de comando, balanzas de pesaje y elementos auxiliares relacionados con la materia: c) Servicios: Asesoramiento técnico (interno y externo) y reglamentario sobre empleo de sistemas de comunicaciones; locación de equipamientos; prestación de servicios de telecomunicaciones bajo el régimen de competencia, excepto radiodifusión; servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de radio comunicaciones; consultoría en sistemas de comunicaciones y transmisión de datos; estudios e ingeniería en telecomunicaciones; proyectos de redes de intercomunicación radio eléctrica; reparación de equipos y componentes y adecuación de su funcionamiento de acuerdo a normas técnicas y reglamentarias; prestación y explotación de servicios de comunicación y control satelital de vehículos, radio enlace, radio eléctrico, radio taxi, dentro del ámbito de la República Argentina; prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte de pasajeros y cargas; explotación del servicio público de taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte nacional e internacional; representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones y gestiones de negocios: d) Alquiler de autos con y sin chofer. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: Anual 30/6. Sede Social: Teodoro García 1975, 13° "A", Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 2605

BIAGIO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Nelsio Luis Olio, divorciado, nacido: 5.4.41, L.E. 6.040.337, productor agropecuario y Sandra Rita Olio, casada, nacida: 3.3.68, DNI. 20.175.659, abogada; ambos argentino y domiciliados en Lavalle 1449, Rosario, Pcia. de

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Santa Fe; 2) 12.8.03; 3) 99 años; 4) Tucumán 1613, 2° piso "A"; 5) La Sociedad tiene por objeto: A) Agrícola Ganadera y Forestal: Mediante la explotación y/o administración, directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos para la cría, reproducción, engorde e invernada de semovientes, cabañeros, agrícolas para la producción de especies cerealeras, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, avícolas y apícolas; tambos, granjas, depósito, fraccionamiento, envasado y consignación de sus frutos y productos; B) Industrial y Comercial: Mediante la transformación, industrialización, intermediación, comercialización, fraccionamiento y distribución de los frutos y productos obtenidos o elaborados a partir de la explotación enumeradas en el apartado A; de fertilizantes, abonos, agroquímicos, plaguicidas y demás insumos; la faena de hacienda; la instalación y explotación de cámaras frigoríficas y galpones de empaque; C) Exportación e Importación: De bienes y/o servicios; D) Transporte de carga de corta, media y larga distancia; E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la Propiedad Horizontal y todo otro que reconozcan las leyes vigentes en su momento; F) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones y consignaciones, y G) Mediante la realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la Ley 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituya. La realización de préstamos a corto y largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito y financiaciones en general, así como la compra venta, acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) $ 12.000; 7) La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.7 de cada año; 10) Presidente Nelsio Luis Olio; Director Suplente: Sandra Rita Olio.

Autorizada - Sara Patop
N° 2557

BINMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 238, del 22/8/2003, Esc. Clara Glagovsky, Reg. 1415 CF, F° 639; constituyen una S.A. Socios: Diego Javier Martínez Casañas, arg., nac. 14/3/78, solt., comer., DNI. 26.561.411, CUIT. 20-26561411-7, y Beatriz Sevilla, arg., nac. 10/9/49, cas. 1as. c/Carlos Rubén Binaschi, comer., DNI. 6.206.667, CUIL. 27-06206667-4, Suipacha 425, Cap. ambos. Denominación "BINMAR S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Producción y comercialización de productos alimenticios. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; importación y exportación de elementos relacionados a la misma, realizar servicios de catering y/o delivery, explotación de concesiones gastronómicas, confitería, bar, cyber-café, restaurante, pizzería, parrilla y afines. Distribución de comidas preelaboradas, elaboradas y sin elaborar, en comedores comerciales, industriales, estudiantiles, salones de fiestas, eventos y actividades afines a la gastronomía. 2) Ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, agencias o gestiones vinculada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V.N. 10 $ c/acción, con derecho a un voto por acción. Org. Administ.: Presidente: Beatriz Sevilla, Director Suplente: Diego Javier Martínez Casañas. Término elección: 3 ejercicios. Cierre Ejerc.: 31/7 c/año. Sede: Suipacha 425, Cap. Fed.

Escribana - Clara Glagoysky
N° 9787

CARDALIA

SOCIEDAD ANONIMA

A.E. del 7/7/03, se resuelve por unanimidad modificar el objeto social, que queda así: repres., comis., mand., franchising; adquis., enajen. título oneroso inmueb., arrend. y admin.; fraccionam. tierras, coloniz., urbaniz.; const. edificios; arrend., admin. muebles, perm. fracción, loteos; aportes o inver. Capit.; préstamos a interés c/s garantía, operac. leasing, títulos, acciones oper. negociab., valores movil., créditos, fideicomisos; explot. estab. propio o terceros: a) ganaderos, cría, engorde, invernada ganados; b) cabañeros, cría animales pedigree o puro por cruza; c) agrícolas, siembra, cosecha, recol. cereal. oleag., graníf., forraj., algod., fibr., past.; d) frutih., apí., granj. tam.

Contador - Rafael Salavé
N° 2526

CHUBB DE FIANZAS Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE SEGUROS

La Sociedad resolvió por Asamblea Extraordinaria N° 31 del 27 de junio de 2003, el cambio de denominación de la sociedad a la de INTERACCION SEGUROS S.A. I.G.J. 256.865)

Autorizado - César Justo Blasco
N° 30.029

EL PELU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 366 del 30/7/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se decidió constituir la sociedad "EL PELU S.A.". Socios: Guillermo Alejandro Cerviño, casado, nac. el 20/4/50, lic. en adm. de emp., D.N.I. 8.389.987, C.U.I.T. 20-8389987-6; y Francisco Guillermo Cerviño, soltero, nac. el 10/12/1976, lic. en adm. de emp. D.N.I. 25.675.986, C.U.I.T. 20-25675986-2; ambos arg., y dom. Bartolomé Mitre 699 de esta Ciudad. Denominación: "EL PELU S.A.". Domicilio: Rodríguez Peña 681, 1° pis., of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su insc. en la I.G.J. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de actividades financieras y de inversión, a saber: préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar negocios y operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos diez millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete ($ 10.085.677), dividido en 17.147 acciones clase A con derecho a 5 votos c/u y V/N $ 100 c/u, y 83.710 acciones clase B con derecho a 1 voto c/u de V/N $ 100, ordinarias nominativas no endosables. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares entre 1 y 5, los que durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: Titular: Jorge Luis Perdomo. Suplente: Jorge Alejandro Perdomo. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Suplente: Francisco Guillermo Cerviño. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia Marina Hermansson
N° 30.054

ENVARIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. del 27-3-2003, se aprobó cambio de denominación, Artículo Primero: La sociedad se denomina RILPACK S.A. y es continuadora de la antes denominada ENVARIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Julio César Nicieza
N° 2499

GHECOM SURVEY

SOCIEDAD ANONIMA

F° 808, Esc. 279, 25/8/03 Reg. 1379 Cap. Presidente: Lucia Viegas Ramos, nac. 9/12/35, LC. 2.348.665, Gualeguay 1206, PB. "C" Cap. Director Suplente: Walter Alejandro Riefolo, nac. 4/8/66, DNI. 18.181.768, Pinzón 740, 4°, "A" Cap., ambos args., solteros, aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Limpieza, lavado y desgasificación de tanques, containers, isotanques, cisternas, bodegas, automotores y acoplados en general; instalación, explotación, reparación y mantenimiento de los mismos, plantas depuradoras, análisis y tratamientos industriales, controles y mediciones; investigación y desarrollo de plantas de tratamiento industrial; b) Depósito y/o transporte y/o alquiler y/o carga y descarga de toda clase de containers, rodados, bienes muebles, personas, productos y/o subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, combustibles y los subproductos derivados del petróleo, productos gaseosos y químicos en estado sólido líquido o gaseoso. La realización de todas las actividades vinculadas con la carga descarga de alquiler de los productos que hacen el objeto social; c) Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y consignación de rodados, containers, repuestos y accesorios; d) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, permisos, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles y comerciales del país o del extranjero. Capital Social: $ 12.000. Cierre Ejercicio, 31/12 anual. Sede Social: Gualeguay 1260 PB. "C" Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 2607

GIACOBBE & ASOCIADOS OPINION PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 22/8/03, F° 611, Reg. 1626 Cap. Fed.; Jorge José Giacobbe, 26/3/54, empresario, DNI. 11.097.507, N. Repetto 52, 1° F, Capital; Saúl José Gentili, 17/12/48, empresario, L.E. 5.087.469; Andonaegui 2194, 6° B, Capital; Luis Alberto Mamone, 10/2/52, lic. psicología, DNI. 10.123.779, Ruy Díaz de Guzmán 286, Capital; argentinos, casados; Consultora de Opinión Pública: Consultoría, investigac. de mercado, encuestas de op. pública, imagen corporativa, investigac. y desarrollo experimental en el campo de las ciencias soc., los servic. de investigación y desarrollo experimental en el campo de la psicología, las ciencias educacionales, la antropología, la demografía, la geografía. Los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en sociología. Estudio de mercado; realización de encuestas de opinión; los estudios sobre las posibilidades de comercializac., la aceptación y grado de difusión de los productos y sobre los hábitos de consumo, con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos los análisis estadísticos de resultados y procesamientos de datos. Las tareas de relevamiento de encuestas de op. pública sobre cuestiones políticas, sociales y económicas, así como análisis estadísticos. Organizac. y direcc. de campañas políticas. Consult. empresarial orientada a la estrategia, manejo de crisis y conflictos; inteligencia competitiva. Organización de eventos públicos y privados. Diseños gráfico de logos, creatividad y pautas publicitarias su comercialización. Marketing político; cursos de capacitación. Organizac. de seminarios, congresos, talleres, foros, debates, conferencias y ferias. b) Editorial: La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta. Importac., exportac., representac., comisión, consignación y distribución de folletos, revistas, diarios, period., semanarios, albumes publicitarios, propios o de terc., sus mat. primas y art. manufacturados relacionados con las artes gráficas y la industria editorial; $ 12.000; Direc.: 1/3 mín./máx. c/mand. 3 ejerc.; Sindic.: prescinde. 31/7. Av. de Mayo 1410 4°, Of. 37 Cap. Fed.; Pte.: Jorge José Giacobbe; Dir. Sup.: Saúl José Gentili.

Apoderado - Gastón Passeggi Aguerre
N° 30.040

GRANJA JUAN IGNACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 208, 18-7-03, constituye: 1) GRANJA JUAN IGNACIO S.A. 2) Tucumán 1673, 1°, "2" Cap. 3) 99 años. 4) Ricardo Horacio Barreto, 9-1-58, DNI. 11.938.582; y Walter Enrique López, 30-7-63, DNI. 16.057.491, ambos, solt., arg., com., dom. Tucumán 1673, Cap. 5). Objeto: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras; compra venta de aves, ganados bovino, ovino, equino, porcino, faenado en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos derivados en los centros de consumo interno e internacional, arrendamiento de plantas; Inmobiliaria. Mandatario. Importación. Exportación. Financiera. 6) $ 12.000. 7) Adm. Direct. integ. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 2 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Prescinde sind. 9) 30-4 de c/año. 10) Dir.: Pte. Walter E. López; Dir. Supl. Ricardo H. Barreto.

Autorizado - Jorge María Allende
N° 30.087

GRUPO CISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 211 Aclaratoria del 15/8/2003, pasada por ante mí al folio 440, del Registro 108 a mi cargo, se modifica el art. 3° del estatuto, suprimiendo del objeto "Asesoramiento fiscal, financiero e impositivo, así como consultoría y gestión en ciencias jurídicas y/o contables en general".

Escribano - Antonio César Libonati
N° 30.157

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° Inscripción: 1.645.361. Por Asamblea Gral. Extraordinaria "Unánime" del 20/8/03, se resolvió aumentar el Capital Social a $ 83.434.135, emitiendo 13.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una y un voto por acción, con goce de dividendos a partir del comienzo del ejercicio en curso. El aumento se realiza por capitalización de aportes irrevocables para integrar futuros aumentos de capital del accionista mayoritario, con expresa renuncia del accionista minoritario de su derecho de preferencia. La misma Asamblea resolvió la reforma del Art. Quinto del Estatuto Social, que queda redactado: "Artículo Quinto: El Capital Social es de ochenta y tres millones cuatrocientos treinta cuatro mil ciento treinta y cinco pesos ($ 83.434.135) representado por ochenta y tres millones cuatrocientas treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por la decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital o en su caso, las reformas de estatutos que se efectúen, podrán ser instrumentadas mediante escritura pública o instrumento privado, a opción de la Asamblea, la cual podrá además delegar en el Directorio la facultad de determinar la época de la emisión de las acciones, la oportunidad de cada emisión, como así también la forma y condiciones de pago de las mismas, si es que la propia Asamblea no determina estas condiciones. Cada resolución de la Asamblea relativa a los aumentos ulteriores de capital se inscribirán en la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido suscriptas. Los accionistas de acciones ordinarias o preferidas que se emitan y el derecho de acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la Asamblea conforme al art. 197 de la Ley 19.550".

Abogada - Adriana María Gianastasio
N° 30.007

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° Inscripción: 1.645.361. Por Asamblea Gral. Extraordinaria "Unánime" del 20/8/03, se re-

solvió reformar los artículos Sexto, Noveno y Décimo, a efectos de actualizar el Estatuto Social Constitutivo, aprobando dicha Asamblea los siguientes textos: Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas: podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin este derecho. Los títulos representativos de las acciones ordinarias y preferidas serán nominativos no endosables. Los títulos pueden representar una o más acciones. Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provisionales nominativos en las condiciones que determina el art. 208 de la Ley 19.550. Cumplida la integración se entregarán los títulos definitivos que serán nominativos no endosables o al portador según lo establecido en el apartado precedente. En caso de mora en la integración el Directorio queda facultado para ejercer cualesquiera de los derechos establecidos en el art. 193 de la Ley 19.550. Los títulos nominativos no endosables podrán convertirse al portador y viceversa cada vez que lo deseen y soliciten los tenedores inscriptos y poseedores de los mismos, siempre y cuando en el primer supuesto no existiera obligatoriedad legal de que los títulos sean nominativos no endosables. La conversión en cualquier caso que ella proceda se hará efectiva por resolución del Directorio, cancelándose los títulos que hayan de convertirse y expidiéndose otros nuevos al portador o nominativos no endosables según corresponda. Los títulos y las acciones que representen llevarán un número de orden sucesivo. Tanto los certificados provisionales como los títulos de las acciones que se emitan contendrán las menciones que determina el art. 211 de la Ley 19.550 y serán suscriptos con firma autógrafa por un Director y por el Síndico. Las firmas autógrafas podrán ser reemplazadas por impresión conforme a lo determinado en el art. 212 de la Ley 19.550 y normas complementarias. La sociedad llevará un libro especial para el registro de acciones con las formalidades y recaudos que determina el art. 218 de la Ley 19.550. Las acciones suscriptas son transmisibles. La transmisión de las acciones nominativas no endosables y de los derechos reales que las gravan deberá notificarse por escrito a la sociedad, hacerse constar en el título e inscribirse en el Libro especial. La transmisión surte efectos contra la sociedad y los terceros desde esa inscripción. Para todos los fines legales, la persona o la entidad a cuyo favor aparezca registrada en el libro especial una o más acciones nominativas no endosables, será considerada como dueña de las mismas y podrá ejercer sin limitación alguna todos los derechos a ella inherente. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los Directores Titulares en caso de necesidad, subsistieran vacantes en el Directorio, los restantes Directores designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria. Cada uno de los Directores Titulares deberá depositar en la sociedad el equivalente a doscientos pesos ($ 200.) en garantía de su gestión. La asamblea fijará la remuneración del directorio con imputación a gastos generales y/o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según la misma resuelva y en la medida que disponga dentro de los límites y condiciones previstos en el art. 261 de la ley 19.550. Artículo Décimo: El directorio inmediatamente después de ser elegido se reunirá para celebrar su primera sesión con el objeto de asignar los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, con la frecuencia que se estipule en la ley de Sociedades Comerciales o cuantas veces los negocios sociales lo exijan o lo requieran cualquiera de los directores. El directorio podrá reunirse sin convocatoria cuando la totalidad de los directores estén presentes o representados y existiera quórum para sesionar. El quórum para sesionar válidamente el directorio requiere una presencia de la mayoría absoluta de los miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las actas del directorio se asentarán en el libro de actas respectivo y serán firmadas por los asistentes.

Abogada - Adriana María Gianastasio
N° 30.005

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CIENCIAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/7/03, F° 221, Reg. 100 de Avellaneda, Alfredo Lasarte, arg., 19/7/44, DNI 4.438.263, CUIT. 20-04438263-7, casado, comerc., Vta. de Obligado 2777, 3° A, Cap. y Nicolás Octavio Ramón Jordanoff, arg., 8/7/67, DNI. 18.633.302, CUIT. 20-18633302-1, divorc. comerc., Av. Córdoba 455, 6° E, Cap. constituyeron INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE y CIENCIAS DE BUENOS AIRES S.A. Sede: Córdoba 455, 6° E, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Administración, explotación y funcionamiento de institutos de arte y ciencias, realizando actividades diversas a tal fin, así como trabajos de investigación que se refieran a la promoción de la ciencia, la cultura y el arte Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras científicas y artísticas relacionadas con su objeto. Capital: $ 12.000 en acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. Administración/Representación: Directorio 1 a 5, por 3 ejerc. Sesiona con may. absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Presidente o Vice, indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Alfredo Lasarte. Director Suplente: Nicolás Octavio Ramón Jordanoff.

Notario - María Cristina Migone
N° 2510

ITALAGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/8/2003. 2) Salvador Lentini, argentino, casado, empresario, nacido el 25/3/1947, DNI. 10.358.649, domiciliado en Italia 1004 San Miguel Pcia. de Bs. As. y Agustín Salvador Lentini, argentino, nacido el 21/10/1980, soltero, empleado, DNI. 28.492.731, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2600, Los Fresnos, Muñiz, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 3) Uruguay 292 piso 2 dep. 26 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliario y Constructora: A) Mediante la construcción de todo tipo de viviendas, cabañas, barrios cerrados, countries, galerías, locales comerciales, edificios de Propiedad Horizontal, B) Y la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación de inmuebles, especialmente los designados en el punto A, espacios en ferias y exposiciones, stands, góndolas. Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes de cualquier índole, nacional o internacional, así como de excursiones programadas por terceros o propios, la intermediación en la reserva o locación de servicios de transporte de pasajeros y mercaderías y servicios de hotelería en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o grupal, excursiones o similares, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, explotación de negocio de restaurant, bar, confitería o similar, Financiera: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Salvador Lentini, Director Suplente: Agustín Salvador Lentini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 2570

ITER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Raúl Eduardo Rodríguez, arg., cas., nac. 6/5/53, comerciante, D.N.I. 10.714.144, CUIT 20-10714144-9, Av. San Martín 4146, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Hernán Ariel Cabañas, arg., solt., nac. 12/11/76, comerciante, D.N.I. 25.680.265, CUIT 20-25680265-2, Amudsen 881, Merlo, Pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Públ. del 22/8/2003. 3) ITER TRADE S.A. 4) Alsina 1123, 6°, "C" C.F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y toda otra forma de intermediación comercial, para toda clase de artículos de bazar, regalos, juguetería y ferretería; b) Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación de productos y subproductos relativos a artículos bazar, regalos, juguetería, ferretería y/o sus derivados, Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 a. dde. su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Direc., integ. por 1 a 5 tit., término de 2 ejercicios. Pres.: Raúl Eduardo Rodríguez; Direc. Suplen. Hernán Ariel Cabañas. 9) Repres. Legal: Presid. o Vicepresid. en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/6 de c/año.

Escribana – Valeria Goldman
N° 2587

LINTZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 260 del 14/8/03. Accionistas: Fernando Francisco Bellada, 53 años, soltero, DNI: 8.400.875, Remedios de Escalada de San Martín 2881, depto. "A" Capital; Miguel Angel Irigoyen, 54 años, casado, LE: 8.488.060, San Roque 4642 Ciudadela; argentinos, comerciantes. Denominación: "LINTZ S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Maderera: explotación maderera, producción, forestación, industrialización y fabricación de productos manufacturados con madera o sus derivados como materia prima, comercialización de madera. Explotación comercial del negocio de aserradero, carpintería de madera. c) Embalajes: Industrialización y comercialización de cintas, precintos, cajas, bolsas, envases y artículos y productos para embalajes. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Fernando Francisco Bellada; Director suplente: Miguel Angel Irigoyen. Sede social: Gavilán 1443 2° "14" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2511

LOLICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 367 del 30/7/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se decidió constituir la sociedad "LOLICER S.A.". Socios: Guillermo Alejandro Cerviño, casado, nac. el 20/4/50, Lic. en adm. de emp., D.N.I. 8.389.987, C.U.I.T. 20-8389987-6; y Dolores Inés Cerviño, soltera, nac. el 2/5/1979, Lic. en publicidad D.N.I. 27.259.393, C.U.I.T. 27-27259393-6; ambos arg. y dom. Bartolomé Mitre 699 de esta Ciudad. Denominación: "LOLICER S.A." Domicilio: Rodríguez Peña 681, 1° Piso, of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su insc. en la IGJ. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de actividades financieras y de inversión, a saber: préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar negocios y operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Diez Millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete ($ 10.085.677), dividido en 17.147 acciones clase A con derecho a 5 votos c/u y V/N $ 100 c/u, y 83.710 acciones clase B con derecho a 1 voto c/u de V/N $ 100, ordinarias nominativas no endosables. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares entre 1 y 5, los que durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: Titular: Jorge Luis Perdomo.- Suplente: Jorge Alejandro Perdomo. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Suplente: Dolores Inés Cerviño. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Claudia Marina Hermansson
N° 30.057

MAGGYCER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 368 del 30/7/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se decidió constituir la sociedad "MAGGYCER S.A.". Socios: Guillermo Alejandro Cerviño, casado, nac. el 20/4/50, Lic. en adm. de emp., D.N.I. 8.389.987, C.U.I.T. 20-8389987-6; y Magdalena Inés Cerviño, soltera, nac. el 28/3/1981, comerciante, D.N.I. 28.799.375, C.U.I.T. 27-28799375-2; ambos arg. y dom. Bartolomé Mitre 699 de esta Ciudad. Denominación: "MAGGYCER S.A." Domicilio: Rodríguez Peña 681, 1° Piso, of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su insc. en la IGJ. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de actividades financieras y de inversión, a saber: préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar negocios y operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Diez Millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete ($ 10.085.677), dividido en 17.147 acciones clase A con derecho a 5 votos c/u y V/N $ 100 c/u, y 83.710 acciones clase B con derecho a 1 voto c/u de V/N $ 100, ordinarias nominativas no endosables. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares entre 1 y 5, los que durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: Titular: Jorge Luis Perdomo. Suplente: Jorge Alejandro Perdomo. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Suplente: Magdalena Inés Cerviño. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Claudia Marina Hermansson
N° 30.058

MILD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1132, 15/8/2003, Esc. Diego Goses, adsc. reg. 1215, Cap. Fed., 1) Socios: Gerardo Javier Grunblatt, arg., 27/9/1973, comerc., cas., DNI 23.377.557, CUIT 20-23377557-7, dom. Vidal 1616, Cap. Fed., Pablo Daniel Grunblatt, arg., 28/8/1976, comerc., solt., DNI 25.436.600, CUIT 20-25436600-6, dom. Miller 3086, Cap. Fed.; 2) Denominación: "MILD GROUP S.A.". 3) Domicilio: Avda. Triunvirato 5347, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución y venta de componentes, accesorios y productos electrónicos, de electricidad, telefonía, computación y telecomunicaciones. 6) $ 12.000. Directorio. Pres.: Gerardo Javier Grunblatt. Dir. Sup.: Pablo Daniel Grunblatt. 3 ejer. 7) Sin Sindicatura. 8) 31/7 cada año.

Escribano – Diego Esteban Goses
N° 2538

OAPCE-TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Cambio de domicilio, Ampliación de Objeto, Designación de Directorio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 21/8/03; Actas de Asamblea General Extraordinaria del 31/8/85, 19/12/86, 30/8/88 y 5/3/03; Acta de Asamblea del 4/3/03 y Actas de Directorio del 22/2/90 y 4/3/03; los accionistas de "OAPCE-TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A." resuelven: aumentar el Capital de ₳ 200 a ₳ 12.200, de ₳ 12.200 a ₳ 50.000 y de $ 5 a $ 10.000, ampliar el objeto, cambiar el domicilio a Viamonte 824, Piso 4° Capital Federal; designar el nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: César Francisco Carrá, Vicepresidente: Marta Susana Cutuli, Directores titulares: Alfredo Oscar Carrá, Carlos Rolando Paredes y Claudio Cutuli y Directora suplente: María Inés Tirolo; y reformar las cláusulas 3°, 4° y 8° así: 3°) Objeto: 1°) Servicio de transporte y conexos. 2°) Agente de transporte adua-

nero. 3°) Agente de cargas aéreas. 4°) Operador en sistemas internacionales de transporte puerta a puerta. 5°) Agencia de viajes. 6°) Mercado postal, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas. 7°) Transporte, logística y distribución. Explotación de depósitos fiscales y actividades conexas; de depósitos de mercaderías. Dar representaciones. Capital: $ 10.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2513

ORGANIZACION SANITARIA ONIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Fernando Hernán Kustich, argentino, soltero, abogado, 25/6/68, DNI 20.453.223, Buenos Aires 84 4° B; Vicepresidente: Elizabeth Liliana Roldán, 15/10/57, argentina, divorc. médica, DNI 13.680.300, Robin Ferreira 1909 2° A y Director Suplente: Ricardo Ceferino Núñez, arg. DNI 10.903.901, 10/11/53, casado, contador, Fernando Fader 4241, todos Ciudad y Pcia. de Córdoba. 2) 8/8/03. 3) Juncal 2166 7° B, Capital. 4) La Gerenciación de Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga, Mutuales y Planes de Salud. La organización y administración de servicios de medicina pre-paga. La adquisición y provisión, órtesis e insumos sanatoriales. Transacciones (compra y/o alquiler) de estructuras físicas, aparatología y todo otro equipamiento necesario para la instalación de servicios médicos de cualquier especialidad y bajo todo tipo de sistema Prestacional. Celebrar contratos con administradoras, gerenciadoras, clínicas, sanatorios y otros servicios, para la atención de pacientes de Obras Sociales, Mutuales y Empresas de Medicina Prepaga. Organizar redes sanitarias, con efectos públicos o privados para la atención de: Obras Sociales, Mutuales y Servicios de Medicina Pre-Paga. La organización de auditorías médicas de control de calidad de prestaciones para la atención de pacientes de las organizaciones que se gerencien o administren. La organización de servicios de atención médica dentro de estructuras sanatoriales o similares. Comprar, permutar, alquilar o administrar servicios de atención médica como Sanatorios, Servicios de Alta o Mediana Complejidad, Centros de Diagnóstico o Tratamiento. Mandataria. Financiera. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 9808

PASION DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 312 del 20/8/03, esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de la Cdad. de Bs. Aires, con dom. en Tucumán 331, 2° "D", con sujec. a lo sig.: Accionistas: Marcelo Aníbal Botana, soltero, nac. el 15/7/68, DNI: 20.250.526, domic. en Las Flores 1600, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As. y Mauricio Novach, casado, nac. el 7/10/61, DNI: 14.701.317, domic. en Cerrito 530, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., ambos argentinos y empresarios. Denominac.: PASION DEPORTIVA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las sig. activ.: Comerciales: Realizar operaciones, convenios y contratos como intermediadora de las transferencias de jugadores de fútbol a cualquier entidad nacional o extranjera, pudiendo para tal fin intervenir en el pase de los mismos, vender, permutar, arrendar y/o ceder por el precio y condiciones que estime convenientes La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria desarrollada a través de todos los medios de comunicación masivos, incluyendo los gráficos, vía pública, radio, televisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad. Mandatos y Representaciones: Mediante la ejecución de mandatos, gestiones de negocios y prestación de servicios relacionados con su objeto, asesoramiento comercial, y representación de deportistas, todo de acuerdo a las disposiciones vigentes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: De 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde Cierre Ejerc.: 30/6 de c/año Directorio: Presidente: Marcelo Aníbal Botana y Director Suplente: Mauricio Novach.

Autorizada - Ana María Maloberti
N° 30.039

PAULICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 369 del 30/7/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se decidió constituir la sociedad "PAULICER S.A.". Socios: Guillermo Alejandro Cerviño, casado, nac. el 20/4/50, lic. en adm. de emp., D.N.I. 8.389.987, C.U.I.T. 20-8389987-6; y Paula Inés Cerviño, soltera, nac. el 10/9/1983, emanc. civ., y com., comerc. D.N.I. 30.494.679, C.U.I.T. 27-30494679-8; ambos arg., y dom. Bartolomé Mitre 699 de esta Ciudad. Denominación: "PAULICER S.A." Domicilio: Rodríguez Peña 681, 1° piso, of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su insc. en la I.G.J. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de actividades financieras y de inversión, a saber: préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar negocios y operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos diez millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete ($ 10.085.677), dividido en 17.147 acciones clase A con derecho a 5 votos c/u y V/N $ 100 c/u, y 83.710 acciones clase B con derecho a 1 voto c/u de V/N $ 100, ordinarias nominativas no endosables. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares entre 1 y 5, los que durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: Titular: Jorge Luis Perdomo. Suplente: Jorge Alejandro Perdomo. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Suplente: Paula Inés Cerviño. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia Marina Hermansson
N° 30.055

PEPIN CASCARON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 21/8/03, por esc. N° 247, F° 795, Reg. 1404, Cap. Fed. 2) Socios: Ariel Huberman (CUIT. 20-18243747-0) cas. 1° nup. con Zulema Goz, nac. 1-6-55 DNI. 18.243.747 dom. Segurola 2744 piso 1° dto. A; y Feliciano Leonardo Shejtman (CUIT. 20-20248772-7), cas. 1° nup. Elisa Viviana Waibsnaider nac. 20-5-68 DNI. 20.248.772, dom. La Pampa 2540 piso 4°, dto. B ambos de Cap. Fed. argentinos, comerciantes. 3) J. J. Biedma 785, Cap. Fed. 4) Duración: 10 años; 5) Objeto: A) La producción y comercialización de productos de granja y sus derivados. B) La importación, exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de bienes y productos. 6) Capital: $ 12.000, rep. 12.000. acc. ord. nom. no endosab. v$n 1 c/u. 7) Directores: 1 a 10 e igual o menor cantidad de Directores Suplentes por 3 ejercicios. 8) Repres. Presidente del Directorio. 9) Prescinde Sindic. 10) 31/7 c/año. 11) Presidente: Ariel Huberman; Director Suplente: Feliciano Leonardo Shejtman.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 2548

POPIQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Por escritura del 5/8/2003, otorgada ante escribano Carlos A. Sala al Folio 2285 del Registro 375 a su cargo, de acuerdo a lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 28/1/2002, se aumentó el Capital Social de $ 1.400.000. a $ 2.100.000. El Capital está representado por 2.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1. cada una y derecho a un voto por acción, modificándose el Artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Mario H. Cubría
N° 30.011

SPEND

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 4-7-03. Se complementa publicación 22/7/03 factura N° 1057 de su objeto:… 4) Servicios: De organización, asesoramiento industrial, administrativo publicitario, comercial, de informática y computación.

Autorizado - Jorge María Allende
N° 30.086

STORK MSW

SOCIEDAD ANONIMA

EVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 7 del 19/8/2003, otorgada al F° 22 del registro notarial 304 de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la base de asambleas extraordinarias unánimes del 23/4/2003, se formalizó el acuerdo definitivo fusión de STORK MSW S.A., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 17/3/1954 con el N° 189, al F° 383 del L° 49, tomo A de Estatutos Nacionales, CUIT. 30-50259056-8; y EVECO S.A., inscripta en el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. de Reg. el 20/7/1973, con el N° 1684, al F° 231 del L° 79, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT. 30-61849288-1; ambas con domicilio en esta ciudad y sede social en la calle Bouchard 710, piso 1°, mediante la absorción de EVECO S.A. por STORK MSW S.A., en los términos del art. 82 de la Ley 19.550. Dicha fusión representa: a) para la incorporante: un aumento de su capital social de $ 326.588, por lo que se modificó el art. 4° del estatuto social, quedando fiado el capital en $ 1.326.588, representado por 1.326.588 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de $ 1 c/u y con derecho a 5 votos por acción; b) para la incorporada: su disolución sin liquidación. Nros. correlativos I.G.J.: STORK MSW S.A: 229.338. EVECO S.A.: 197.606.

Escribano - Jaime Giralt Font
N° 30.080

SUR PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. N° 221; Folio 570 del 31 de julio de 2003, ante el escribano Roque Pugliese, Titular del Registro 1126, Cap. Fed. 1) Alfonso Augusto D'Alessandro, arg., D.N.I. 4.159.919, casado en 1° nup. con Nélida Noemí Villa, nacido 1/9/35, comerciante, dom. en la calle Paraná número 1769, de Martínez, Prov. de Bs. As.; y Edwin Alberto Prebble, arg., D.N.I. 4.826.417, casado en 1° nupcias con María Angélica Nidia Giannini, nacido el 3/7/33, comerciante, dom. en la calle Moreno número 957, 5 piso, depto. 3, de esta ciudad. 2) La sociedad se denominará "SUR PAPELERA S.A." 3) Moreno número 957, piso 5°, dep. 3, de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, de papel, cartón, cartulinas, tintas y afines, artículos de librería, libros, textos de estudio, lápices y artículos de escritorio y útiles escolares. Compraventa de libros por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. Explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, lápices, artículos de escritorio, librería y escolares. Fabricación, industrialización y comercialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: D'Alessandro Alfonso Augusto. Director Suplente: Prebble Edwin Alberto, quienes aceptan los cargos. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
N° 2568

TITICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 370 del 30/7/03. Esc. Claudia Marina Hermansson, Registro 237 a su cargo se decidió constituir la sociedad "TITICER S.A.". Socios: Guillermo Alejandro Cerviño, casado, nac. el 20/4/50, lic. en adm. de emp., D.N.I. 8.389.987, C.U.I.T. 20-8389987-6; y Lucila Inés Cerviño, soltera, nac. el 11/8/1984, emanc. civ. y com., comerc. D.N.I. 31.160.569, C.U.I.T. 27-31160569-6, ambos arg., y dom. Bartolomé Mitre 699 de esta Ciudad. Denominación: "TITICER S.A." Domicilio: Rodríguez Peña 681, 1° piso, of. 2, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su insc. en la I.G.J. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, de actividades financieras y de inversión, a saber: préstamos a interés y financiaciones, con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar negocios y operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y papeles de crédito en general, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Todo asesoramiento, servicio o actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por intermedio de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos diez millones ochenta y cinco mil seiscientos setenta y siete ($ 10.085.677), dividido en 17.147 acciones clase A con derecho a 5 votos c/u y V/N $ 100 c/u, y 83.710 acciones clase B con derecho a 1 voto c/u de V/N $ 100, ordinarias nominativas no endosables. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de Directores Titulares entre 1 y 5, los que durarán en sus cargos 3 años, siendo reelegibles. Sindicatura: Titular: Jorge Luis Perdomo. Suplente: Jorge Alejandro Perdomo. Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño. Director Suplente: Lucila Inés Cerviño. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Claudia Marina Hermansson
N° 30.056

V 4 T

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso de fecha 8/8/2003, N° factura 0076-00009163 a nombre de V 4 T S.A., que por error involuntario se puso como domicilio social Gelly Obes 2233 2 piso, depto A; El domicilio correcto es Beruti 4583, 1° piso, dto. a Ciud. Bs. As.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 9816

VIESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 260 del 20/8/03. Accionistas: Edmundo Antonio Jesús Pautasso, 61 años, ingeniero, LE: 6.246.675; Silvia Marta Requena, 54 años, comerciante, DNI: 5.965.961; argentinos, casados, Agüero 1272 3° 'F' Capital. Denominación: "VIESA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Representaciones y Comisiones: comisionistas, consignatarios, mandatarios, corredores, representantes y/o cualquier tipo de intermediación en operaciones de naturaleza análoga. Comercial: compraventa, fraccionamiento, distribución, consignación, transporte, importación, ex-

portación y en general comercialización por cualquier medio de productos químicos y petroquímicos. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Edmundo Antonio Jesús Pautasso; Director suplente: Silvia Marta Requena. Sede social: Av. Santa. Fe 3312, piso 3° '64' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2514

WATCHMAN SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

WATCHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 20-5-2003. Se modificó la denominación social, se reformó art. 1°, renunció como Vicepresidente: José Manuel Rodríguez Henriquez, se designó: Presidente: Alfredo Eugenio Enjuto; D. Suplente: Norberto Amadeo Amendola.

Presidente - Alfredo Eugenio Enjuto
N° 9802

WINGS FORNITURE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 237. 11/8/03, Norberto Jorge Volpe, 21/8/31, DNI. 4.505.554, CUIT./CUIL. 20-04505554-0, contador público, Maipú 859, octavo piso, Cuid. Bs. As. y Gustavo Andrés Giollo, 27/7/65, DNI. 17.420.863, CUIT. 20-17420863-9, comerc., Calle 131 número 2655, Berazategui, Pcia. Bs. As., ambos arg., casados, . 1) WINGS FORNITURE S.A. 2) 99 años. 3) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: Mediante la construcción de casas, edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público y privado, en inmuebles propios o de terceros. Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, representación, consignación y distribución de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, del mueble y decoración, electrónica, óptica, electrodomésticos, computación, textiles. Importación y Exportación: Realización de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar al intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercadería de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general con objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. Mandatos y Servicios: El ejercicio de comisiones, representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocio o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; Para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 a 5 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice en su caso. 7) Prescinde Sindicat. 8) 31/12 c/año. 9) Maipú 859, octavo piso, unidad 22, Ciud. de Bs. As. 10) Dir. Pte.: Norberto Jorge Volpe, Dir. Sup.: Gustavo Andrés Giollo.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 9818

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso N° 29.251 publicado el 19/8/03. Por la pte. se complementa: Capital: $ 4.000.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
N° 30.089

AGROINDUSTRIAS GUZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 217, 22/8/2003, Reg. 1532, Cap. Socios: Adrián Osvaldo Guzzo, arg., 28/6/67, solt., comerciante, DNI 18.286.278, CUIT 23-18286278-9 y Osvaldo Francisco Guzzo, arg., 5/1/32, cas. 1ª nup. c/Nélida Beatriz Lettieri, comerciante, LE 4.505.748, CUIT 20-04505748-9, ambos c/dom. Gaona 4565, 1° piso, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las sig. actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en gral. de repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas de todo tipo. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Industrial: Mediante la fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícolas. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de pro. horizontal. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. Plazo: 99 años desde inscr. en IGJ. Caital: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, 15.000 cuotas c/u de ellos, e integradas en un 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Adrián Osvaldo Guzzo, acepta el cargo. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Bacacay 5483, Cap. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
N° 9800

ANGELA CHIARINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado Fecha 24/7/2003. Socios: Renato Alfredo Martinelli, argentino, nacido 24/7/1935, DNI N° 4.161.500, casado, comerciante, domicilio: Amadeo Sabatini N° 4414, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Angela Chiarini, argentina, nacida el 9/7/1932, DNI N° 3.288.876, domicilio: Amadeo Sabatini N° 4414, Caseros, Pcia. Bs. As., casada, comerciante. Denominación: ANGELA CHIARINI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de bijouterie, servicio de dorado y plateado, importación y exportación de toda mercadería, insumos en general, que convengan al giro social; también podrá ejercer representaciones de empresas nacionales y extranjeras, establecer sucursales en el país y el exterior. Capital social: $ 5.000 (cinco mil pesos). Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Socios gerentes: Angela Chiarini, DNI 3.288.876 y Renato Alfredo Martinelli, DNI 4.161.500. Domicilio social: Libertad N° 229, 2° p., Of. 22, Capital Federal.

Autorizado - Salvador Armentano
N° 30.064

ARGALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento público del 24/7/03, Reg. Not. 266 se resolvió: 1) La cesión de 25.000 cuotas propiedad del Sr. Hugo jacinto Pimentel a favor de la Sra. Andrea Fabiana Petetta. 2) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del cedente. 3) Designar gerentes a los Sres. Héctor Omar Passarini, Ernesto Murosasco, Marta Alicia Rodríguez y Andrea Fabiana Petetta; y 3) Modificar la cláusula 4ª del contrato social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 2534

ARISTARAIN P.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 26/8/03 se constituyó ARISTARAIN P.C. S.R.L. Socios: Adolfo Martín Aristarain, arg., nac. 19/10/1943, direc. cinematográfico, E 4.428.118 (CUIT 20-04428118-0); Iris Orquídea Saavedra Rosales, urug., nac. 11/11/1945, técnico cinematográfico, DNI 92.190.293 (CUIT 27-92190293-5) y Bruno Martín Aristarain Saavedra, solt., arg., nac. 2/2/1981, técnico cinematográfico, DNI 28.749.420 (CUIL 20-28749420-4), todos dom. en Enrique de Vedia 2151, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: Producción, realización, distribución y exhibición, así como la compraventa, nacional e internacional de películas cinematográficas, telefilms, teatro, video, programas de televisión y cualquier otro medio audiovisual; la importación o exportación permanente o temporaria de equipos cinematográficos y de cualquiera de sus componentes, así como de material virgen y equipos eléctricos; incluyendo la difusión en salas cinematográficas, videohome, cable, televisión abierta, satélite, satélite codificado y cualquier otro sistema creado o a crearse, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos. Capital $ 12.000 repres. en 1200 cuotas de $ 10 v. nom. c/u. Adolfo Martín Aristarain suscribe la cantiad de 720 cuotas o sea la suma de $ 7.200; Iris Orquídea Saavedra Rosales suscribe la cantidad de 630 cuotas o sea la suma de $ 3.600 y Bruno Martín Aristarain Saavedra suscribe la cantidad de 120 cuotas o sea la suma de $ 1.200. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo, saldo en el plazo de 2 años. Adm. y repres. 1 o más gerentes, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Adolfo Martín Aristarain, quien aceptó el cargo. Domicilio social: Viamonte 1570, 2°, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31-VI de c/año.

Autorizada - Laura Guadalupe Mardarás
N° 30.003

AUTOPARTES LC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 21/8/03. Socios: Claudio Boris Fiori, argentino, casado, comerciante, 20/11/63, DNI 16.626.330, Argentina N° 2754, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Marcela Fabiana Fasolino, argentina, casada, comerciante, 1/1/68, DNI 20.026.025, Miró N° 3116, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto social: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, reparación, mantenimiento y representación de autopartes, automáticos y solenoides. Importación y exportación de productos tradicionales o no ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Claudio Boris Fiori en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/7. Capital social: $ 3.000. Sede legal: Andalgalá N° 1187, Capital Federal.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 9809

BAIRES EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 15/7/2003. 2. Rodolfo Oscar Francini, arg., solt., comerc., DNI 10.577.434, nac. 17/9/52, Olaya 1020, Cap. Fed. y Miguel Norberto Holcman, arg., cont. público, solt., nac. 15/5/58, DNI 12.446.364, Franklin 742, Cap. Fed. 3. BAIRES EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 4. Suipacha 472, Cap. Fed. 5. 99 años. 6. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de estaciones difusoras de radio, televisión, u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas que resulten de interés para la comunidad. Editar periódicos, boletines o mensuarios informativos, y todo en cuanto se relacione a la comunicación y a sus medios, ya sea orales y/o escritos. 7. Pesos diez mil. 8. Gerentes. La gerencia será ejercida por Miguel Holcman por 1 ejercicio, reelegible. 9. 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - Oscar Atach
N° 29.987

BAIRES SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/8/03. Socios: Enzo Daniel Patrignani, 50 años, comerciante, CI (Mercosur) 10.468.908, Beruti 3271, 13° "B", Capital; Miguel Angel Rueda, 45 años, ing. electrónico, CI (Mercosur) 13.645.706, Zabala 1479, Castelar; argentinos, casados. Denominación: BAIRES SERVICES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Creación y armado de controladores fiscales, equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y comunicaciones e instalaciones industriales. Comercialización de todo lo mencionado en el inciso anterior. Servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos; programación; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. b) Representaciones y mandatos. Capital $ 12.000. Administración: Enzo Daniel Patrignani. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Beruti 3271, piso 13° "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2515

BOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 28/7/03. Socios: Walter Antonio Bour, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3/4/75, DNI 24.203.549, domiciliado en Tinogasta 1772, La Ferrere, Bs. As.; Aldana Verónica Bour, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/5/77, DNI 25.847.875, domiciliada en Tinogasta 1772, La Ferrere, Bs. As. Denominación: BOUR S.R.L. Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, ropa interior, de indumentaria, de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir, ropa interior y accesorios y todas sus formas. Representaciones y mandatos. c) Comercialización de franquicias. Capital $ 6.000. Duración: 99 años. Administración y representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes. Gerentes: Walter Antonio Bour y Aldana Verónica Bour, quienes aceptan el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Pasaje Mar del Plata 1074, Cap. Fed.

Cynthia E. Bergman
N° 9788

BRICAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 22/8/03, const. contrato. Socios: Aquiles Alberto Yavícoli, arg., solt., 22/2/72, DNI 22.572.125, joyero, Viel 893, 6° "C", Cap.; Egle Edith Yavícoli, arg., solt., 6/10/67, DNI 18.270.556, docente, Valentín Gómez 3061, 9° "19", Cap. Den.: BRICAY S.R.L. Dur.: 50 años. Obj.: Fabric., desmon., transfor., fundic., repar., cprvta., consig., repres., distribuc. de joyas, mat. en bruto, piedras, mat. precios., fabric., elab., cprvta., consig., comis., repres., distrib. de art. marroquin., bijouterie, regaler., explot. neg. relojería, reparac. Cap. $ 1.000; ctas. $ 1 c/u. Susc.: Aquiles A. Yavícoli $ 500; Egle Edit Yavícoli $ 500. Sede: Viel 893, 6° "C", Cap. Gerentes: Aquiles A. Yavícoli y Egle E. Yavícoli. Cierre: 31/7.

Contador - Rafael Salavé
N° 2527

CABLE PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Blanca Frida Becher, argentina, casada, 25/8/1945, comerciante, DNI N° 5.324.228, Paraguay

N° 999, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Graciela Beatriz Valentino, argentina, divorciada, 25/12/1948, comerciante, DNI N° 6.248.645, Echeverría 5243, piso 3, Departamento "B", Capital; Mariana Cesarini, argentina, soltera, 18/8/1977, empleada, DNI N° 26.186.261, Blanco Encalada 4650, piso 8° "D", Capital. 2) 19/8/2003. 3) CABLE PARTS S.R.L. 4) Av. Corrientes N° 848, piso 3, Oficina 303, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, exportación, importación, fabricación, renovación y reconstrucción de equipos y/o materiales utilizados por los sistemas de televisión por cable, canales abiertos de televisión, radiodifusión, telefonía y de telecomunicaciones. b) Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de: 1) Estaciones de Broadcasting operables en modulación de amplitud (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto; 2) Estaciones de broadcasting de televisión en sistema de distribución abierto y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de T.V. 3) Cables coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo del gerente Cristian Ariel Tacchini. 9) 30 de abril.

Abogada - Valeria Szterenlicht
N° 9778

CARPINTERIA TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 216, 25/7/03, se constituyó: 1) CARPINTERIA TIGRE S.R.L. 2) Moliere 2033, Cap. 3) 99 años. 4) Víctor Hugo Raticelli, cas., arg., com., 20/5/53, DNI 10.719.339; Eugenio Marcos Fiszman, cas., arg., com., 30/12/47, DNI 7.612.138, dom. Moliere 2033, Cap. 5) Objeto: a) Comprar, vender productos relacionados con la industria de la madera, sean macizas, chapas, placas, aglomerado, MDF, melaminas, enchapados, accesorios para muebles, herrajes varios, aberturas, interiores de placares y muebles varios. Representación, mandato, comisión, consignación, distribución, exportación, importación. 6) $ 2.000. 7) Adm.: Gte. Eugenio M. Fiszman. 8) 31/6 c/año.

Autorizado - Jorge María Allende
N° 30.088

CENTINELA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Norberto Vacani, 18/11/39, LE 4.296.946, CUIT 20-4296946-0, Baldomero Fernández Moreno 2550, 1°; Guillermo Guerci, 7/11/51, DNI 10.118.546, 20-10118546-0, Florencio Varela 375; Graciela Caputo, 11/8/55, DNI 11.703.291, Crisólogo Larralde 6244; todos casados 1ª nupcias; y Carlos Caro, soltero, 13/3/81, NI 28.753.752, Conde 4720, Depto. 1; todos arg., comerc. y de C.F. CENTINELA BAR S.R.L. 99 años. Avda. Antártida Arg. 1640, C.F. Objeto: Por cuenta propia y/o asociada a terceros: Explotación del negocio de bar, restaurante, casa de comidas, explotación de casas de vino, whiskerías, club nocturno bailables, casa de danza, peñas, pudiendo realizar todos los actos de comercio vinculados directa o indirectamente con el negocio de la gastronomía. Gerencia de 1, 2 o 3 gerentes, socios o no, 2 ejercicios. $ 3.000. 30/6 de c/año. Gerentes: Norberto Vacani y Guillermo Guerci.

Autorizada - Marcela Pérez Atero
N° 30.085

CENTRO DE COPIADOS Y RUBRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Marchan, arg., nac. 08/02/1966, DNI 17.557.059; Juan Alberto Patiño, arg., naturalizado, nac. 12/02/1951, DNI 14.824.722; Leandro Martín Elverdin, arg., nac. 20/01/1976, DNI. 25.292.738; todos solteros, comerciantes, domiciliados en Venezuela 550 P° 1 C. Cap. Fed. 2) 11/10/2001; 3) CENTRO DE COPIADOS Y RUBRICAS S.R.L.; 4) Venezuela 550 P° 1 C., Cap. Fed.; 5) Comercialización de art. de librería, oficina, libros, ins. de computación, copiados, importación y exportación de todo lo anterior; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Todos Socios Gerentes; 9) 30/6 de c/año.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan
N° 30.192

CENTRO PSICOASISTENCIAL ESPACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Reforma de cont. Por inst. privado del 22/8/03, Catalina Elva Zabala renunció a su cargo de gerente y cedió 50 cuotas a Oscar Jorge Cirese. Se aumentó el cap. social a $ 5.000 y se reformó la cláusula cuarta del contrato social. Se ratificó en su cargo de Gerente a Marta Silvia Zabala y se designó Gerente y Director Médico a Oscar Jorge Cirese.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 9810

CIENCIA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. el 25/8/03. Domingo Eduardo Cabral, cede 420 cuotas parte a los Sres. Ricardo Daniel Delmonte, Juan Carlos De León y Daniel Vieyra; el Sr. Domingo E. Delmonte, DNI 24.755.055 renuncia al cargo de gerente y es designado gerente el Sr. Daniel Vieyra, DNI 16.444.538; el Sr. Juan C. De León continúa en el cargo; modifican art. 4°; se cumple Arts. 152 y 153 LSC.

Contador - Rafael Salave
N° 2525

COLOMBRES 1079

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/8/03 Mariana Nora Valenzuela, arg., solt., 15/10/79, DNI 27.681.429 y CUIT 27-27681429-5, abogada, dom. Superí 1192, Cap. y Lisandro Scarinci, arg., solt., 9/8/77, DNI 25.966.738 y CUIT 20-25966738-1, comerc., dom. Ambrosetti 3569, Prov. Bs. As. 99 años. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Mudanzas, transporte de objetos y mercaderías, cargas, fletes, guardamuebles, y depósito de bienes y objetos en general. Cap. soc.: $ 3.000 div. 3000 cuotas de $ 1 c/u, 1 voto. 31/7 c/año. Gerente: Mariana Nora Valenzuela. Sede: Colombres 1079, Cap.

Escribana - Graciela María Ramírez
N° 2540

DEVELOPER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 15/7/03. 2. Gisela Inés Cecilia Polack, arg., solt., médica, DNI 14.187.944, nac. 29/9/60, Florida 259, Capital Fed. y Alberto Ignacio Holcman, arg., lic. en adm., solt., nac. 18/6/62, DNI 14.927.835, Franklin 742, Capital. 3. DEVELOPER GROUP 4. Suipacha 742, Cap. Fed. 5. 99 años. 6. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de prop. horiz., así como también a toda clase de oper. inmob., incluyendo el frac. y loteo de parc. destinadas a vivienda, urbaniz., club de campo, explot. agríc-ganader. y parques industriales. administración de propiedades. 7. Pesos diez mil. 8. Gerentes. La gerencia será ejercida por cualquiera de los socios. 9. 31/12 c/año.

Autorizado - Oscar Atach
N° 29.988

DISTRIBUIDORA MENENDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Natacha Eliana Menéndez Ohan, argentina, soltera, nacida 25/1/76, DNI 25.129.326, psicopedagoga, domicilio Tronador 1958, Capital; Lorena Cora Menéndez Ohan, argentina, soltera, nacida 10/7/73, DNI 23.336.348, comerciante, domicilio Pasaje Padilla 4007, Capital. 2) Escritura del 25/7/03. 3) DISTRIBUIDORA MENENDEZ S.R.L. 4) Emilio Lamarca 3186, Capital. 5) 50 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Venta al por mayor de comestibles en general, a granel, envasadas, elaboradas, semielaboradas, materias primas, ingredientes, especias, condimentos; de bebidas alcohólicas y sin alcohol, licores espirituosos, aguas minerales, envasadas o a granel; de aceites y vinagres de todo tipo; la importación y exportación de dichos productos, la comisión, consignación, corretaje, distribución y representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas al comercio de dichos productos. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración, representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente: Ubaldo Menéndez. 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 2599

DURIANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Assadourian, 45 años, con DNI N° 12.960.474, domiciliado en Montes de Oca 825, 2° "A", Cap. y María Fernanda Assadourian, 40 años, con DNI N° 16.763.328, domiciliada en Montes de Oca 511, Cap.; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. púb. N° 493, F° 2396, Reg. 1431 de Cap., del 12/8/03. 3) DURIANTEX S.R.L. 4) Av. Montes de Oca 511, 4° "A", Cap. 5) Comercial: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, exportación e importación de indumentaria de diversa materia prima y distintas calidades, incluso cuero. Financiera: Aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal y pre-horizontalidad, como condómina, consorcista o socia. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no. 9) José Luis Assadourian como gerente con uso de la firma social, mientras no sea removido. 10) Firma socio gerente con uso de la firma social. 11) 31 de diciembre.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 2576

ELPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Héctor Raúl Vega, argentino, nacido el 14/9/60, casado, comerciante, DNI 14.277.145, CUIT 27-14277145-5, domiciliado en Pringles 958, Quilmes, Pcia. Bs. As. e Ignacio Javier Vega, argentino, nacido el 7/9/80, soltero, comerciante, DNI 28.084.815, CUIL 20-28084815-9, domiciliado en Sarratea 2946, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 22/8/2003. 3) ELPETROL S.R.L. 4) Av. Corrientes 1386, 9°, Of. 901, Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Importación y exportación, transporte, comercialización mayorista y minorista, producción en todas sus formas de hidrocarburos derivados y subderivados del petróleo, petroquímica, gases, aceites, lubricantes y accesorios para automotores; como así también líquidos de frenos, líquidos refrigerantes y aceites transformadores. Elaboración de insecticidas, acaricidas y a base de aceites minerales refinados. Fraccionamiento y envasado de gas. Instalación y explotación de estaciones de servicio y agro servis; auto service, cafeterías y restaurantes. b) Petrolera: Mediante el transporte, búsqueda, cateo, explotación, perforación, extracción, producción y explotación de hidrocarburos sólidos, líquidos y gases naturales. c) De servicios: Asesoramiento en actividades relacionadas con el objeto social. d) Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y distribución de productos y de empresas nacionales y extranjeras relacionadas con nuestra actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a Ignacio Javier Vega.

Autorizada - Patricia Peña
N° 9815

ESEJOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Santiago Romero, 53 años, empresario, D.N.I. 4.748.946; Graciela Aída Codega, 52 años, ama de casa, D.N.I. 6.208.198; ambos domiciliados en Aráoz 2369, 7° "B"; Enrique Sainz, 52 años, empleado, D.N.I. 8.573.379, domicilio Armenia 2436, 6° "A"; María Florencia Oyanguren, 29 años, diseñadora, D.N.I. 23.782.892, domicilio Nuñez 5586; María Verónica Oyanguren, 27 años, empleada, D.N.I. 25.020.873 domicilio Lugones 1570, P.B. "5"; Guillermo Angel Oyanguren, 52 años, empresario, L.E. 8.632.440, domicilio Soler 4167; María Mercedes Abuchdid, 50 años, abogada, D.N.I. 10.136.500, domicilio Soler 4167; Rubén Alberto López, 50 años, empleado, D.N.I. 10.817.045, domicilio Aráoz 2923, 3° "7" todos casados; Aquiles Miguel Roggero, 52 años, divorciado, músico, D.N.I. 8.550.235, domicilio Avenida Córdoba 4439; todos de Capital Federal; Nicolás Rodríguez, 26 años, D.N.I. 25.677.720; y Diego Rodríguez, 28 años, D.N.I. 24.334.484; los dos últimos solteros, estudiantes y domiciliados en Caracas 2780, 1° "A", Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 156, F° 445, del 8/08/03, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 383, 1° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, urbanizaciones y mensuras, parquizaciones, cuidado de parques y jardines y toda otra actividad comprendida dentro de la arquitectura de carácter rural. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos y rurales, lease back; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; por el régimen de tiempo compartido y cualquier otro actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Agrícologanadera: Explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas, hortícolas y frutícolas, comercialización de productos originados en la realización del objeto agropecuario. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 7.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de dos gerentes, quienes deberán ser socios, quienes actuarán en forma conjunta y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de un ejercicio y para que actúen en forma conjunta a Guillermo Angel Oyanguren y Enrique Sainz. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 9795

ESTATE TRUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 15/07/03. 2. Gisela Inés Cecilia Polack, arg., solt., médica, DNI. 14.187.944, nac. 29/09/60, Florida 259, Capital Fed. y Alberto Ignacio Holcman, arg., lic. en adm., solt., nac. 18-6-62 DNI. 14.927.835, Franklin 742, Capital. 3. "ESTATE TRUST". 4. Suipacha 742, Cap. Fed. 5. 99 años. 6. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horiz., así como también a toda clase de oper. inmob., incluyendo el frac. y loteo de parc. destinadas a vivienda, urbaniz., club de campo, explot. agric-ganader. y parques industriales. Administración de propiedades. 7. Pesos Diez mil. 8. Gerentes. La gerencia será ejercida por cualquiera de los socios. 9. 31/12 c/año.

Autorizado - Oscar Atach
N° 29.991

EXCOM.GROUP CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso de fecha 12/08/2003, N° factura 0076-00009271 a nombre de EXCOM.GROUP

CARGO S.R.L. que por error se omitió mencionar la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Antonia Gonzales DNI 10.326.386.

Autorizada - Adriana Filangeri
N° 9817

FENIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ester Beatriz Guilman, arg., nac. 3-11-46, viuda, D.N.I. 5.498.019, comerciante, dom. Boulogne Sur Mer 884, 4° "9", Cap. Fed.; Daniel Alejandro Nadborny, arg., nac. 20-1-67, casado, D.N.I. 18.100.555, contador público, dom. Cerviño 3964, 8° "A", Cap. Fed. 2) Esc. del 26-8-03, Reg. 1875. 3) FENIF S.R.L. 4) General Urquiza 1527, Cap. Fed. 5) Creación, fabricación, corte, tallado, pulido, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución de joyas, alhajas, bijouterie y de artículos de metales y piedras preciosas, semipreciosas y perlas. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Ester Beatriz Guilman. 9) 31/07 de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 9812

FRAME-SHOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 344 F° 819 del 21-8-03 cesión de cuotas: Marta Hebe, Miguel Alvarez y Jorge Antonio Marín, ceden la totalidad de sus cuotas (8.000 cuotas cada uno) renunciando a su calidad de gerentes, y Rodolfo Oscar Brucco, cede 800 cuotas, todos al socio Marcelo Alejandro Ioras quedando redactado el art. 4° así: "Cuarta: El capital social es de veinte mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios así: Marcelo Alejandro Ioras 18.800 cuotas y Rodolfo Oscar Brucco 1200 cuotas. Cada cuota da derecho a un voto". Gerente: Marcelo Alejandro Ioras.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 30.186

IT-SOLVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 101 del 08/08/03, Esc. Burgueño. Reg. 803, Cecilia Interlichia cedió gratuitamente y como anticipo de herencia a Nicolás Raffo, 50 cuotas de capital que posee en IT-SOLVING S.R.L. renunciando al cargo de gerente. Se dio cumplimiento al art. 152 LS.

Escribana - María Raquel Burgueño
N° 9803

LA CAPITAL PAPELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 15.08.2003; Ricardo Esteban Mosquera, arg., 7.9.61, DNI 14.611.319, comerciante, soltero, Aráoz 2574 1° "6" Cap. Fed.; Damián Bruno Forani, arg., 24.9.69, DNI 21.107.692, comerciante, casado, Zavatarro 4236, Santos Lugares Prov. Bs. As. y Víctor Manuel Buscaglia arg., 22.6.70, DNI 21.363.321, comerciante, soltero, Vieytes 214, Martínez, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "LA CAPITAL PAPELERA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: I) Mediante la importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, consignación y representación de bienes, marcas, mercaderías, materias primas, productos y/o subproductos elaborados o no, relacionados con la industria papelera y materiales descartables; II) La instalación y mantenimiento de fábricas, talleres, depósitos y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior destinadas al mismo fin; III) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones como asimismo realizar estudios y proyectos de mercado y desarrollo de programas de promoción; IV) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y/o concurso de precios sean nacionales o extranjeros. V) Financieras. Capital: $ 1.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del o los gerentes que se designen, por el término de 1 año. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: Aráoz 2574 1° "6" Cap. Fed. Gerente: Ricardo Esteban Mosquera.

Autorizado - Gabriel García Franceschi
N° 30.021

LA TIENDA DE VINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 264 del 22/8/03. Socios: Rodolfo Eduardo Boglietti, 36 años, argentino, contador, DNI: 18.428.905, Roca 1495 11° 'B' Capital; Pablo Valdemar Carozo, 35 años, argentino naturalizado, periodista, DNI: 18.755.591, Calle 26 N° 104 La Plata, solteros. Denominación: "LA TIENDA DE VINOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Gastronomía: explotación comercial del negocio de confitería, restaurante, bar, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. Elaboración y comercialización de productos alimenticios. Administración y explotación de bares, restaurantes y confiterías. Locación o cesión de espacios o locales para la promoción y venta de los productos mencionados. b) Publicidad. e) Espectáculos. d) Gráfica. c)Textil. f) Importación y Exportación. g) Comercial: Toda comercialización de artículos de regalos, de decoración y todo tipo de muebles. Capital: $ 2000. Administración: Rodolfo Eduardo Boglietti. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede Social: San Martín 1225 P.B. Local 20, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2518

LAS CUARCITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 17/4/96, N° 2787, del L° 104 de SRL. Complementando y rectificando el aviso N° 28.790, del 12/08/03, referido a la Esc. 239 del 05/08/03, Reg. 1945, Cap. Fed., se hace saber por un día que, como consecuencia de la reforma del art. 4 del contrato social, la sociedad ha recibido y aceptado por unanimidad la renuncia de los gerentes salientes, esto es: Marta María Spinetto (Titular Clase A); Ester Clotilde Pini de Gorchs (Suplente Clase A); Luisa Estela González Podesta, (Titular Clase B); Hermenegildo Alberto Pini, (Suplente Clase B); José Eduardo Pini, DNI 4.551.173 (Suplente Clase C); y María Ignacia Pini (Suplente Clase D).

Escribana - Constanza Maffrand
N° 30.026

LEOPOLDO MARECHAL 1252

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 22/8/2003, pas. ante el Esc. Norberto Pérez Fernández al folio 358 del Reg. 1825 a su cargo, Samuel Abraham Grotowicz, arg. nac. el 28/10/42, DNI: 4.400.536, cas. en 1as. con Elena Polak, dom. en Leopoldo Marechal 1185, Cap. y Gustavo Ramón Escandarani, arg. nac. el 3/8/67, DNI: 18.353.933, cas. en 1as. con Gabriela Verónica Grotowicz, dom. en Núñez 2412, piso 3, B, Cap. únicos socios de la sociedad "LEOPOLDO MARECHAL 1252 S.R.L." con dom. en Leopoldo Marechal 1252, Cap. quienes habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 10 de agosto del 2003, modifican la cláusula segunda del contrato en estos términos: "Segundo: Su duración es de tres años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente reconducción, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

Autorizado/Escribano - Norberto Pérez Fernández
N° 9821

M & D NUEVOS TIEMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. Complem. N° 343 F° 980 Escrib. Andrea M. Barbieri, Reg. 4 Tigre, la socied. DELFINA MIGUENS S.R.L. modificó su denominac. social por el de "M & D NUEVOS TIEMPOS S.R.L.".

Notaria - Andrea M. Barbieri
N° 30.116

MULTI SALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. 15/07/03. 2. Gisela Inés Cecilia Polack, arg., solt., médica, DNI. 14.187.944, nac. 29/09/60, Florida 259, Capital Fed, y Alberto Ignacio Holcman, arg., lic. en adm., solt., nac. 18-6-62 DNI. 14.927.835, Franklin 742, Capital; 3. "MULTI SALES". 4. Suipacha 742, Cap. Fed. 5. 99 años. 6. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A. compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horiz., así como también a toda clase de oper. inmob., incluyendo el frac. y loteo de parc. destinadas a vivienda, urbaniz., club de campo, explot. agric-ganader. y parques industriales. Administración de propiedades. 7. Pesos Diez mil. 8. Gerentes. La gerencia será ejercida por cualquiera de los socios. 9.31/12 c/año.

Autorizado - Oscar Atach
N° 29.989

NETDREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/08/2003 por esc. púb. Reg. 1350 Cap. Fed. se constituyó "NETDREAMS S.R.L." Socios: Mario Jorge Gervasi, arg., casado, empresario, nac. 7/12/72, DNI 23.123.497, dom. Costa Rica 5193, Cap. Fed.; Leonardo Alvarez, arg., casado, empresario, nac. 15/9/72, DNI 22.962.789, dom. Gascón 1388, 1 "C", Cap. Fed.; y Lawer S.R.L. sede: Sanabria 3152, Cap. Fed. Insc. IGJ 4/8/03, N° 6628 L° 118 SRL. Objeto social: Servicio de desarrollo, diseño, instalación y control de programas y sistemas de información para ser instalados con fines comerciales en redes públicas y privadas. Asesoramiento: en conectividad, comercio electrónico, contratación de servicios de conexión y alquiler de espacios en la red Internet, y a empresas y corporaciones en áreas vinculadas con la imagen corporativa, las comunicaciones, ventas, y todo aquello que requiera una solución tecnológica. Publicidad. Diseño gráfico. Mediante la fabricación, armado, compra, venta, permuta, comercialización, explotación de tecnología, materias primas, partes, productos semiarmados y terminados de la industria de la computación y cualquier otro sistema actual o que se utilice en el futuro. La venta, alquiler, service, leasing, de equipos de computación, y comunicaciones, inclusive móvil, el asesoramiento integral a empresas y/o particulares con respecto a instalación o utilización de equipos de computación, programas informáticos, comunicaciones, redes informáticas, excepto radiodifusión. Tomar representaciones y asumir mandatos de empresas nacionales o extranjeras. Importación y Exportación. Plazo: 99 años. Cap. Soc.: $ 10.000. Adm.: gerencia. Fiscalización: no corresponde. Gerente: Mario Jorge Gervasi. Durac. gerente: la del contrato. Repres. legal: Gerente. Cierre: 30/06 cada año. Sede social: Malabia 2137, piso 1, depto B, Cap. Fed.

Socio Gerente - Mario Jorge Gervasi
N° 30.019

NIHIL OBSTAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Alberto Patiño, arg., naturalizado, nac. 12/02/1951, comerciante, DNI. 14.824.722, domic. Venezuela 550 P° C. Cap. Fed.; Gastón Alfredo Just, arg., soltero, nac. 10/03/1976, constructor, DNI. 25.189.304, domic. Caseros 612 Bernal, Prov. Bs. As.; 2) 23/01/2003; 3) NIHIL OBSTAT S.R.L.; 4) Venezuela 550 P° 1 C. Cap. Fed.; 5) Construcción y vta. de edificios, compra, venta de inmuebles en gral., forestación; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Ambos gerentes; 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Carlos A. Bascuñan
N° 30.189

OLAZABAL 1572

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 25/08/2003. 1) Lilian Silvia Dixon. arg., casada. DNI 16.454.360, abogada, 40 años, domic. Olazábal 1570 1° p. Capital Federal, Javier Héctor Conde, arg., casado, DNI 16.253.734, abogado, 40 años, domic. Olazábal 1570 1° p, Capital Federal y Jorge Alberto Dixon, arg., casado, DNI 5.562.781, médico jubilado, 74 años, domic. Olazábal 1570 1° p., Capital Federal. 2) OLAZABAL 1572 SRL. 3) Olazábal 1572 Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Gastronómica: En sus distintas formas, mediante la compra y venta de materias primas como productos elaborados, en locales determinados y/o para terceros, explotación de restaurantes propios y de terceros, y/o asesoramiento en la explotación de los mismos, incluyendo pero sin limitar mediante franquicias a otorgar o que se le otorguen estando facultada para contratar a tal efecto personal a desempeñarse en dicha actividad. B) Comercial: La explotación de proveedurías o almacenes, como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de primera necesidad y demás cosas para el hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en las proveedurías. C) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria alimenticia, mecánica, maderera, química y de la construcción. A los efectos expresados podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos o cualquier otros valores o mercaderías en general y frutos del país o cualquier otro título, constituir sobre los mismos derechos reales, darlos, o tomarlos en arrendamiento, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, ya sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco oficial o particular del país o del extranjero, sociedades, o particulares, y en garantía de las operaciones que se efectuaren hipotecar o prendar los inmuebles o demás bienes con arreglo a las respectivas cartas orgánicas de los mencionados Bancos o Sociedades, descontar letras, valores, cheques, pagarés o cualquier otra clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes, con o sin garantías, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, aportar a las mismas contra títulos, valores o dinero en efectivo, bienes muebles o inmuebles, etc. 5) 99 años. 6) $ 2.000. 7) Administración ejercida por Jorge Alberto Dixon, quien reviste el carácter de gerente, y tiene la representación legal obligando a la sociedad. 8) 30/4.

Apoderado - Lilian Silvia Dixon
N° 9773

P.I.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/08/03. Mario Angel Nicolás Iurilli, argentino, casado, nacido el 10/09/46, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3947 Piso 3° "B", Capital Federal, LE 4.555.997, médico, Alberto Alesio Durante, argentino, casado, nacido el 09/06/49, domiciliado en Benito Juárez 1766 Capital Federal, DNI 7.851.916, médico y Ricardo Sixto Pazmiño Solorzano, ecuatoriano, soltero, nacido el 18/06/59, domiciliado en Barrio Solar del Bosque, Lote N° 79, Ruta 58 Km. 6,5, Canning, Ezeiza, DNI 92.862.018, médico, nombre: P.I.D. SRL, duración: 99 años, objeto: a) servicios médicos: prestación en general, internación, laboratorios, rayos, provisión de productos farmacéuticos, asistencia en consultorios propios o no, tratamientos regulares y de alta complejidad con obras sociales, sistemas prepagos, organismos públicos, privados e instituciones en general. Formación y capacitación de recursos humanos en medicina e investigación científica. Prestación de servicios de medicina prepaga. Importación y exportación de instrumental, equipos y productos en general. Consultoría y asesoramiento sobre política de salud pública y administración de Instituciones Sanitarias en general. Traslado de pacientes a los centros de atención propios, contratados o determinados por terceros; b) compra, venta y distribución de medicamentos y material médico descartable: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en todo el Territorio Nacional y/o en el extranjero las siguientes actividades: la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor, distribución, consignación y mandato de los bienes destinados o relacionados a la actividad médica y sus actividades complementarias, Podrá asimismo dedicarse a la adquisición, explotación, venta en todo o en parte por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de comercios dedicados a las actividades relacionadas con la actividad médica etc. A tal fin, para ambas actividades descriptas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos para las leyes o por este Contrato. La Sociedad puede realizar todas las operaciones financieras y/o bancarias necesarias para la realización de su objeto, tales como

abrir cuentas corrientes, realizar operaciones de crédito, apertura de cartas con Bancos del país y del exterior, ya sean públicos o privados. Capital: $ 4800, dividido en 4800 cuotas de $ 1, suscriptas así: 33,34%, Mario Angel Nicolás Iurilli, 33,33%, Alberto Alesio Durante y 33,33% Ricardo Sixto Pazmiño Solorzano. El capital se integra en un 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Socios Gerentes, que actuarán en forma conjunta por lo menos dos cualesquiera de ellos, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Resoluciones sociales: Art. 159 ley 19.550 y mayorías Art. 160 ley 19.550 cada cuota un voto. Cuotas: libremente transferibles, rigiendo las disposiciones Art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/01. Distribución: a) el 5% al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social; b) el importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los Socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Liquidación: será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los Socios. Sede Social: Sánchez de Loria 1080 Piso 13° "I" Capital Federal. Gerencia: ejercida por los tres Socios. Gerentes: Mario Angel Nicolás Iurilli, LE 4.555.997, Alberto Alesio Durante, DNI 7.851.916 y Ricardo Sixto Pazmiño Solorzano, DNI 92.862.018. Autorizados: Alberto Fabián Sabini, DNI 20.665.330 y Jorge Alejandro Villaverde, DNI 14.743.975.

Autorizado - Alberto F. Sabini
N° 2619

PACK CELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 19/08/03. 2) Mario Alberto Latino DNI 18.369.739, CUIT 20-18369739-1, soltero, empleado, argentino, nacido el 20/01/67, Avda. Arias 2625 "D", Castelar, Bs. As.; Rodolfo Daniel Van Ingevelde, DNI 16.185.845, CUIT 20-16185845-6, casado, empleado, argentino, nacido el 12/08/62, O. Andrade 805, S. A. de Padua, Bs. As.; Atilio Jorge Chemello, DNI 10.010.089, CUIL 20-10010089-5, casado, empleado, argentino, nacido el 03/01/56, Cap. Fed.; José Enrique Zilveti Escobar, DNI 93.321.977, CUIL 20-93321977-2, casado, empleado, argentino, nacido el 18/04/52, Int. Dastugue 3576 Paso del Rey, Bs. As.; Adrián Schianchi, DNI 10.401.564, CUIT 20-10401564-7, casado, empleado, argentino, nacido el 27/03/53, Larrea 1073 3 P, Cap. Fed. 3) PACK CELL SRL 4) Sede Social: Adolfo Alsina 2028 6° P "D", Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior: a) Representación: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, Comercial: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, asesoramiento, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos y accesorios para telefonía celular y fija. 7) Diez mil pesos. 8) uno o más gerentes por el término del contrato. 9) Cierre 31 de diciembre. 10) Socio Gerente Atilio Jorge Chemello.

Autorizada - María Esther Galeppi
N° 2508

PAL PRODUCTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 21-8-2003. Socios: 1) Rafael Guillermo Pannullo, arg., nac. 8-12-1956, cas. 1ras. con Cecilia Chapperon, DNI: 12.549.072, CUIT: 20-12549072-8, dclio. 11 de Septiembre 1740 P-1 Cap. Fed., lic. administración de empresas; 2) Leticia Parry, arg. nac. 28-3-1959, cas. con Roberto Amaro, DNI: 12.928.460, CUIT: 20-12.928.460-3, comerc., dclio. Hilario Lagos 1879, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y 3) Fernando Lanzani, argen., nac. 14-5-1974, soltero, DNI: 23.967.581, CUIT: 20-23967581-7, dclio. Laprida 1760 Cap. Fed., comerc. Denominación: "PAL PRODUCTOS ARGENTINOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País y en el extranjero las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propias o de terceros. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. C) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, lotes y urbanizaciones. E) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica y en todos los casos inmuebles, urbanos y rurales. F) Financiera: Mediante la realización de las operaciones Financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. G) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies madereras, así como la explotación y formación de plantaciones de cualquier tipo. H) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar Títulos y Valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar coma agente financiero, como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios a de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. I) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del País que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31-diciembre c/año. Domicilio Social: I) Lavalle 1430 5° A de Capital Federal. II) Designan gerente: Rafael Guillermo Pannullo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 9804

PARADA 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 22/80/03, Esc. N° 182 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Sebastián Fiks, arg., casado, lic. comercio internacional, 9-6-69 DNI 20.987.506, 20-20987506-4, dom. Acceso Norte Km 50 Mayling C.C., Pilar, Prov. Bs. As; Walter Ramón Juan, arg., casado, productor de TV, 27-1-69, DNI 20.619.894, 20-20619894-0, dom. en Acceso Norte Km. 38,5 Bardo Cerrado La Legua, Tortuguitas, Pilar, Prov. de Bs. As. 3) "PARADA 8 S.R.L.". 4) Delgado 645 10° A, Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea, bovina, ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Mandataria: Tomar, dar, y ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, franquicias, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Importación y Exportación: de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones, vigentes. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 7) Seis mil. 8) De 1 o más gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. 8) Representación: Socio Gerente: Sebastián Fiks; Walter Ramón Juan. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de junio.

Autorizada - Magdalena Fiks
N° 30.082

SERVYCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Mariano Ernesto Piñan, argentino, nacido el 16-06-74, casado, comerciante, DNI 23.845.292, CUIT 23-23845292-9, domiciliado en Villegas 485, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Luis D'aloia, uruguayo, nacido el 06-01-59, casado, comerciante, DNI 92.430.229, CUIT 20-92430229-2, domiciliado en Fray L. Beltrán 1026, Benavides Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 22-08-2003. 3) SERVYCO S.R.L. 4) Lerma 532 piso 2° Dto. A Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción en todas sus formas de edificios, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación, en licitaciones y la ejecución de proyectos de edificios y de plantas de todo tipo. Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, exhibidores y muebles modulares o de montajes. Fabricación, modificación e instalación de estructuras. Tabiques y cerramientos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la administración de sus ventas, organización de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y Pre horizontal. c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100, c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Mariano Piñan.

Autorizada - Patricia Peña
N° 9814

SKYPOSTAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/6/03. Socios: Marcela Claudia Marón, arg., casada, contadora pública, nacida el 1/4/61, DNI 14.725.412 Sarmiento 226, Pcia. Bs. As.; y Alberto Javier Hernández, norteamericano, Pasaporte N° 043979704, soltero, empresario, nacido el 30/5/70, 10921 NW 63 Street Miami, Florida 33178, Estados Unidos de Norteamérica. Domicilio: Lima 265, 2°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Servicios: Servicios logísticos de carga y transporte de courrier, correo y servicios postales varios sin limitación alguna, representar a otras sociedades nacionales o internacionales participar de otras sociedades como socio o accionista, asesoramientos relacionados directa o indirectamente al objeto social. Comercial: La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de lo enunciado en el objeto industrial. Importación y Exportación: De productos, materias, materiales y artículos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Financiera: Aporte e inversión de capitales a empresas, sociedades o particulares, para toda clase de negocios y operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar créditos y/o préstamos a corto, mediano o largo plazo; constitución, aceptación y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Marcela Maron.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 9792

STECAS TECNOBIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 132 del 21/8/03. Socios: Gustavo Emilio Castro, 50 años, ingeniero, DNI 10.703.018, Arata 1248 Don Torcuato; Néstor Eduardo Stefanoni, 57 años, médico, DNI 4.553.065, Mariano Acosta 88 Capital; argentinos, casados. Denominación: "STECAS TECNOBIOL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, adquisición, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, asesoramiento técnico, investigación, reparación, alquiler, instalación, provisión, presentaciones a licitaciones, de todo tipo de actividades y accesorios relacionados con la actividad médica, científica y electrónica. Operaciones financieras. Capital: $ 4.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Mariano Acosta 88 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 2516

SUR Y PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 6/8/03. 1) Carlos Javier Cambón, arg., mayor de edad, comerciante, DNI 27.216.936. soltero, dom. Av. Jujuy 1395, PB; Carlos Alberto Cambón, uruguayo, mayor de edad, casado, comerciante, DNI 92.284.467, dom. Biarritz 2470, Cap. 2) SUR Y PALERMO S.R.L. 3) 99 años desde insc. en RPC. 4) Venta may. y min., import. y export. y distribución de golosinas y arts. para kioscos. Importadora y exportadora. Inmobiliaria. 5) $ 3000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v.n. cada una. 6) Adm. y representac. a cargo de un socio gerente. 7) Cierre ejercicio: 30/4. 8) Dom. social: F. D. Roosevelt 2335 depto. 3, Cap. Fed. 9) Se designa socio gerente a Carlos Alberto Cambón, por 5 ejercicios.

Escribano - Luis Martín Lujan
N° 30.048

TANINOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instr. priv. del 7/8/03. 2) TANINOS ARGENTINOS SRL. 3) Juan E. Lalli DNI 24.080.251, 28 años, soltero, arg., contador, Guatemala 4989 6°A Cap. Fed.; Gustavo A. Pistillo DNI 22.339.071, 32 años, casado, arg., estudiante, Viamonte 670 Quilmes O. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociado a terceros, importación, exportación, compra, vta., comercialización regional, nacional e internacional de mercadería divisa, frutos del país, vinos, granos, productos regionales, etc. Podrá realizar operaciones inmobiliarias. Comprar y vender muebles y útiles, alquilarlos, producir o fabricar todo tipo de mercadería. Asesoramientos, consultorías, y/o todo tipo de servicio relacionado con las actividades ut-supra. 5) Guatemala 4989 6°A. 6) 30 años 7) $ 4000. 8) $ 1000. 9) Cierre 31/12. 10) Gerentes: Lalli Juan E.; Pistillo Gustavo A.

Socio Gerente - Gustavo A. Pistillo
N° 30.016

TRANSPORTE LUCIANI HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 981 del 20/8/2003 pasada ante la Esc. M. Macarena Solar Bascuñan en el Reg. Not. 508 de su adscripción se constituyó la sociedad: TRANSPORTE LUCIANI HNOS. S.R.L., Socios: Pablo Martín Luciani, arg., solt., nac. el 23/9/1971, empresario, DNI 22.265.583, y Fernando Víctor Luciani, arg., casado, nac. el 31/7/1973, empresario, DNI 23.505.278, ambos con dom. en Sitio de Montevideo 2549, Lanús Este, Bs. As. Domicilio: Alsina 2639 3° piso "G" Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y

guardamuebes para realizarlos en la República Argentina o en cualquier otro país, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte y compra y venta de cualquier clase o especie de productos especialmente agropecuarios y químicos por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital Social: 6.000 Fecha de cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad y con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Escribana - Macarena Solar Bascuñan
N° 30.066

TRENDTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. privado del 21/8/03 Cheng Hsien Wu, chino, 15/4/76, soltero, DNI 92.559.845, comer., José Artigas 3707 CF, Carlos Tu, argentino, 18/10/76, soltero, DNI 25.598.870, comer., Díaz Colodredo 2709 CF, Shine Su Ko, argentino naturalizado, 11/6/43, casado, DNI 18.420.903, comer., Zamudio 3022 CF, Hsiu Ching Yang, argentina naturalizada, 28/9/49, casada, DNI 17.995.947, comer, Zamudio 3022 CF, Nai Wen Ko, argentina naturalizada, 19/6/76, soltera, DNI 18.787.984 comer., Zamudio 3022 CP; TRENDTEK SRL; 30 años; Comerciales e Industriales: Compra, venta, fabricación, comercialización y distribución en cualquiera de sus etapas, tanto en Argentina como en el resto del mundo, por mayor o menor, de componentes electrónicos, productos terminados de electrónica e informática, kits de electrónica educacional y profesional, accesorios, insumos y repuestos para los mismos, literatura e electrónica e informática. Servicios: asesoramiento a empresas públicas o privadas y a particulares en todas las ramas de computación, con provisión de servicio técnico y literatura en electrónica e informática; diseño de equipos electrónicos, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Diseño y desarrollo de productos que tengan que ver con el rubro. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de componentes electrónicos, productos terminados de electrónica e informática, kits de electrónica educacional y profesional, literatura en informática y electrónica; $ 50.000, 100 cuotas de $ 500 c/u; 31/12; S. Social: Pedro Morán 2151 Capital Federal; Gerente: Nai Wen Ko.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 9811

TRESBE FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 24/07/2003, Susana Ernestina Bunge Varela vendió, cedió y transfirió su única cuota social a Carlos Alberto Chebli, arg., nacido el 02/05/46, empleado, casado, DNI. 4.541.532, domicilio R. Payró 3310 Morón Pcia. Bs. As., colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Queda reformado el Art. 4°. Confirman Gerente a Jorge Ignacio Bunge.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
N° 9782

UDESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la modificación de estatuto, por instrumento privado de la Sociedad “UDESCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Art. 4: Las cuotas son de $ 10 y sus múltiplos. Firmado: Juliana Marchesini. D.N.I.: 24.755.356, Gerente.

Gerente - Juliana Marchesini
N° 30.053

VILLARCEAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber. VILLARCEAU SRL. Por escritura N° 98 del 8/8/2003, Registro 1365, modificó arts. 5° y 7°. Gerencia: única socia gerente: Raquel Carmen Satragno. Decisiones de reuniones de socios y gerencia: por unanimidad.

Escribana - Beatriz Susana Roella
N° 2501



Para sus consultas
y sugerencias

HORARIO DE ATENCION

Sede Central
Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax: 4322-3788/3949//3960/4055/
4056/4164/4485.
11.30 a 16.00 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4379-1979
8.30 a 14.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4379-8700
10.00 a 15.45 hs.



REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

CONTIENE

DICTAMENES DE LA PROCURACION

Incluye sumarios, con doctrina de los dictámenes ordenados temáticamente, con índices numéricos y de disposiciones legales; así como el texto completo de aquellos dictámenes de mayor relevancia.

DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Trabajos de doctrina, notas de investigación y reseñas de jurisprudencia administrativa y judicial sobre temas de actualidad vinculados principalmente al Derecho Administrativo o Constitucional.

JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.



Nuevo formato con una distribución diferente para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2003 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2000 al año 2002, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año
Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
-Ente Cooperador Ley 23.412-
Tucumán 1471 - 3° piso - (1050)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 / www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo solicitado por los Sres. accionistas y, en virtud de lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550 y cláusula novena del estatuto de la sociedad, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 2003, a las 14:00 hs. en la calle Sarmiento 1113, Planta Baja, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción y designación de Directores Titulares.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir —con tres días de anticipación— con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, agosto de 2003.
Síndico - Francisco Angel Rossi
e. 29/8 N° 2594 v. 4/9/2003

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria el 15/9/2003 a las 10 horas en Suipacha 211, 12° "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234.1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 5. Destino de resultados.
2°) Aprobación gestión del Directorio y fijación de remuneraciones.
3°) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4°) Elección de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Sara Khaskelevich
e. 29/8 N° 2617 v. 4/9/2003

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2003 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Marcelo T. de Alvear 871, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la conversión de la quiebra decretada a la sociedad en concurso preventivo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Elsa Azucena Cosentino
e. 29/8 N° 2544 v. 4/9/2003

ASOCIACION MUTUAL DE ODONTOLOGOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE CLINICAS Y CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ODONTOLOGOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE CLINICAS Y CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE LA CAPITAL FEDERAL (Mat. INAM 1904) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27/9/03 a las 20:00 hs. en la calle Arribeños 2273, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente.
2°) Consideración del Balance General, Cuentas Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/03.
3°) Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
4°) Ratificación de la designación Vocal Suplente.
5°) Aprobación Reglamento ayuda mutua.

El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos. De ese cómputo quedarán excluidos dichos miembros.
Presidente - José García
Secretaria - María Fucci
e. 29/8 N° 30.001 v. 29/8/2003

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE TAXIS R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE TAXIS R.A. (Mat. INACYM 876-CF) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 17 hs. en la sede sita en Av. Independencia 1876, de esta ciudad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta.
2°) Lectura y consideración del Acta anterior de fecha 20 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 1° de julio de 2003.
4°) Cierre del Acta.
Ciudad Aut. Buenos Aires, agosto de 2003.
Presidente - Carlos R. Villagra
Secretario - Sergio Nallim
e. 29/8 N° 30.014 v. 29/8/2003

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE TAXIS R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE TAXIS R.A. (Mat. INACYM 876-CF) convoca a una Asamblea General Extraordinaria de asociados, para el día 26 de septiembre de 2003, en la sede sita en Avda. Independencia 1876, a las 19 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de los reglamentos de Turismo, Camping, Recreación y Prestación Jurídica.
3°) Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
4°) Cierre del Acta.
Ciudad Aut. Buenos Aires, agosto de 2003.
Presidente - Carlos R. Villagra
Secretario - Sergio Nallim
e. 29/8 N° 30.013 v. 29/8/2003

"C"

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de setiembre de 2003 a las 13 horas, en Paraná 364, 1° piso "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02.
4°) Destino de resultado acumulado al 31/12/02.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Presidente - Domingo Bernardo Varini
e. 29/8 N° 2542 v. 4/9/2003

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/03 de los Resultados no Asignados.
5°) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, y consideración de la retribución del Síndico.
6°) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2003/2004.
7°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período 2003/2004.
8°) Modificación del artículo segundo del estatuto social.
9°) Consideración de la convocatoria a Asamblea General de tenedores de Obligaciones Negociables para modificar parcialmente y/o adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en las siguientes cláusulas: N° 7, Derecho de Recupero de Valor; N° 12, Impuestos. Gastos; N° 13, Compromisos de la sociedad en los Items (v), (xi), (xiii), (xiv), (xv), (xvi) y (xix); N° 14, Supuestos de Incumplimiento, Item (xii); N° 15, Rescate, Items (i) y (iv); N° 19, Definiciones. Análisis de los Items que integran este punto.
10) Autorizar al Directorio y/o a quien éste designe para que acuerde con los obligacionistas las modificaciones y adecuaciones que estime conveniente realizar en los términos del noveno punto del Orden del Día, sin alterar las condiciones fundamentales de la emisión de las Obligaciones Negociables, como así también la modificación del artículo segundo del estatuto social.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Ernesto García González
e. 29/8 N° 29.667 v. 4/9/2003

"D"

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Sarmiento N° 776, 7° "B" de esta ciudad, el día 25 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Tercero: Distribución de Resultados.
Cuarto: Elección de Síndico Titular y Suplente.
Quinto: Aumento del capital social, modificación del funcionamiento del Directorio y reforma del estatuto. Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 22 de septiembre de 2003. Dicha notificación deberá ser practicada hasta las 19 hs. en el domicilio fijado para la Asamblea. El Directorio.
Director - Mauricio Ortiz Naretto
e. 29/8 N° 9680 v. 4/9/2003

"F"

FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA CARNE Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

I° CONGRESO NACIONAL ORDINARIO - ELECCION DE AUTORIDADES

Visto la Resolución N° 23/2003 del M.T.E. y S.S., las disposiciones de los estatutos sociales, la Ley N° 23.551 y el Decreto Reglamentario N° 467/88 y
Considerando la necesidad de regularizar la situación institucional convocando a Elección de Autoridades (Art. 4° Resolución 23 del M.T.E. y S.S.)
Se resuelve:
Art. 1°: Convocar al I° Congreso Nacional Ordinario para los días 30 y 31 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en Dr. Soñez N° 1387 de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso (Art. 15 estatuto social).
2°) Comisión de Poderes
2.1. Designación de 3 Congresales;
2.2. Despacho de la Comisión.
3°) Elección de Autoridades
3.1. 1 Presidente
3.2. 1 Vicepresidente
3.3. 1 Secretario de Actas
4°) Designación de 2 Congresales para firmar el Acta.
5°) Informe Gremial y Laboral.
5.1. Entidades federadas y nuevas afiliaciones.
5.2. Delegaciones regionales de la Federación (Art. 4 estatuto social)
5.3. Salarios y convenio.
6°) Informe de Finanzas y Administración
6.1. Fijación de la cuota social de las Entidades federadas.
7°) Informe de Asuntos Sociales
7.1. Obra Social de los Trabajadores de la Carne y Afines de la República Argentina (O.S.T.C.A.R.A.).
8°) Elección de Junta Electoral de 3 miembros (Art. 45 estatuto social).
9°) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados al Congreso de la C.G.T. (Art. 43 y subsiguientes estatuto social) con mandato por un período de 4 años desde el 1/11/2003 al 31/10/2007.
9.1. Comisión Directiva (Art. 20 estatuto social)
9.1.1. 1 Secretario General
9.1.2. 1 Secretario General Adjunto
9.1.3. 1 Secretario de Asuntos Gremiales y Laborales
9.1.4. 1 Secretario de Finanzas y Administración
9.1.5. 1 Secretario de Asuntos Sociales
9.1.6. 3 Vocales Titulares
9.1.7. 3 Vocales Suplentes
9.2. Comisión Revisora de Cuentas (Art. 35 estatuto social)
9.2.1. 3 Titulares
9.2.2. 3 Suplentes
9.3. Delegados Congresales (Art. 37 estatuto social)
9.3.1. 5 Titulares
9.3.2. 5 Suplentes
10) Resultado de la Elección y Proclamación de las Autoridades.
11) Clausura del Congreso.

Podrán participar todas las entidades federadas con solicitud de afiliación al 30 de septiembre de 2003 inclusive (Arts. 3, 5 y 6 del estatuto social).

Los delegados al Congreso Nacional se acreditarán en los términos del Art. 12 del estatuto social y deberán ser aprobados por la Comisión de Poderes.

Art. 2°: Registrar, comunicar y publicar.

Resolución N° 01/2003 Fe.Si.T.C.A.R.A.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

Secretario General - Leonardo D. Escobar

e. 29/8 N° 30.025 v. 29/8/2003

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1646, piso 13, Oficina 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo Gustavo Bunge

e. 29/8 N° 29.993 v. 4/9/2003

"H"

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 2003 a las 16:00 horas, la que se efectuará en la sede social de L. N. Alem 628, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.

2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.

3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.

4°) Modificación del estatuto social.

5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 21 de julio de 2003.

Presidente - Carlos Zipilivan

e. 29/8 N° 30.052 v. 4/9/2003

"M"

MUTUAL DE DESALOJADOS LA BOCA - BARRACAS - SAN TELMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual convoca a Asamblea de asociados para el día 28 de setiembre de 2003 a las 16 horas, en su sede social sita en la calle Lamadrid 243/45.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta.

2°) Asamblea fuera de término.

3°) Consideración Balance General, Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos.

4°) Informe Junta Fiscalizadora ejercicio 28/8/2001 al 28/8/2002.

5°) Consideración situación socios morosos y sancionados, Artículos N° 7 y N° 8 del estatuto social.

6°) Consideración de la situación de asociados en relación con las inhabilitaciones estipuladas en la ley 20.321.

7°) Elección de autoridades.

8°) Tratamiento de temas de interés general de los asociados.

Representante Legal - Alberto Di Palma

e. 29/8 N° 29.997 v. 29/8/2003

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002 y de su resultado.

3°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.

5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7°) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Vicepresidente - Santiago Cotter

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 29/8 N° 9689 v. 4/9/2003

PSINet ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de septiembre de 2003 a las 15 hs. en General Hornos 690, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación propuesta de acuerdo preventivo presentada por el letrado apoderado.

2°) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Interventor/Administrador - Héctor Jesús Barbeito

e. 29/8 N° 30.024 v. 4/9/2003

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2002.

2°) Distribución de utilidades.

3°) Retribución al Directorio.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent

e. 29/8 N° 2564 v. 4/9/2003

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 15 de septiembre de 2003 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694, piso 11 de la Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 44 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.

6°) Retribución al Directorio.

7°) Retribución al Síndico.

8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

El Presidente

e. 29/8 N° 9684 v. 4/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rectificación de aviso de fecha 11/9/2002 a 17/9/2002, factura N° 0059-00005367 de la transferencia de Av. Independencia 881, Capital Federal. **Donde decía** AV. INDEPENDENCIA 881, Capital Federal, **debe decir:** AV. INDEPENDENCIA 881, LOCAL 5, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Independencia 881, Local 5.

e. 29/8 N° 30.030 v. 4/9/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que Convartel S.R.L., dom. diag. Roque Sáenz Peña 942, Cap. vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en DIG. ROQUE SAENZ PEÑA 942 Cap., a Ricardo Gustavo Melita y Raúl Dante Blanda, dom. Bulnes 1642 P. 7 A Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/8 N° 30.000 v. 4/9/2003

"V"

Guillermo Moure, L.E. 4.254.390, domiciliado en Estado de Israel 4658, avisa por este medio que transfiere su "hotel sin comidas" ubicado en la calle VIDAL 2357 P.B., habilitado por Exp. 36.907, M. 1.971, a la Srta. Marina Claudia Moure, D.N.I. 20.893.023, domiciliada en Vidal 2355. Reclamos de Ley en el mismo, Vidal 2357 P.B., Capital Federal.

e. 29/8 N° 29.996 v. 4/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMA S.A.

AGROPECUARIA LA COTORRA S.A.

FUSION POR ABSORCION
(ART. 83, INC. 3° LEY 19550)

Sociedad Absorbente: AMA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12/04/1971 bajo el N° 1003 Folio 158 Libro 74 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal. Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación: AGROPECUARIA LA COTORRA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 21/12/90 bajo el N° 9679 del Libro 108 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) AMA SA: Activo: Previo a la Fusión: $ 6.019.305,36. Posterior a la Fusión: $ 6.506.949,24.-; Pasivo: Previo a la Fusión: $ 756.572,32.- Posterior a la Fusión $ 788.002,96.- Patrimonio Neto Previo a la Fusión: $ 5.262.733,04. Posterior a la Fusión: 5.718.946,28.

b) AGROPECUARIA LA COTORRA S.A.: Activo absorbido $ 487.643,88. Pasivo absorbido $ 31.430,64.- Patrimonio Neto absorbido: $ 456.213,24.

Como consecuencia del proceso de Fusión por Absorción se produce: 1) Aumento del Capital social de la Absorbente de $ 240.000 a $ 500.000.- 2) Modificación de Estatutos Sociales de la Absorbente. 3) La Disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AMA S.A.-

Presidente - Andrea Grobocopatel

AGROPECUARIA LA COTORRA S.A. -

Presidente - Edith Feler de Grobocopatel

e. 29/8 N° 2589 v. 2/9/2003

AUTOPIEZAS DIESEL Sociedad Anónima

Por escritura del 22/08/03, Escrib. Luis A. Beruti. Reg. 63, Cap. se transcribió parte pertinente Acta Asamblea Gral. Ord. del 25/10/2002, eligiéndose Directorio y distribución de cargos: Presidente: Lucía Teresa Monti. Directora Suplente: Susana Beatriz Laterza, mandato 1 año.

Escribano - Luis A. Beruti

e. 29/8 N° 2512 v. 29/8/2003

"B"

BALOPTIK S.A.

Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 6/6/2003 se ha resuelto modificar el domicilio de la sede social, estableciéndolo en la calle Talcahuano 277 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Alejandro J. Pirchi

e. 29/8 N° 2604 v. 29/8/2003

BEAUTYMAX S.A.

Por acta de directorio Nro. 6 de 25/06/2003 se modifica la constitución del directorio de la firma Beautymax S.A. CUIT N° 30-69559914-1. Renuncian a sus cargos: Sr. Daniel Scalona, Sr. Guillermo Blugerman y Sr. Diego Schavelzon Chavin. El nuevo directorio queda integrado por Ricardo Gemesio Presidente DNI 20.161.481 Gustavo Giraldez Director Suplente DNI 14.199.502.

Apoderado - Armando Díaz

e. 29/8 N° 30.090 v. 29/8/2003

"C"

CAPROTEK S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 5/8/03 resolvió apertura de suc. Perón 1991 3° "7" Cap. Fed. Rep.: María de los A. Alvarez. Fecha cierre 31/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 29/8 N° 2521 v. 29/8/2003

CASINO IGUAZU S.A.

(I.G.J. 1.584.314). Comunica que por Asamblea de fecha 12/08/03 el Directorio y la Sindicatura de la sociedad quedaron constituidas de la siguiente manera: Presidente: James J. Shasha; Vicepresidente: Norberto Mathov; y Director titular: Nestor F. Engelsberg; Síndico Titular: Gabriel Nicolás Marchese y Síndico Suplente: Ivana Isabel Pajko.

Autorizada - Cecilia S. Oubiña

e. 29/8 N° 30.009 v. 29/8/2003

COBEL COMERCIO EXTERIOR S.A.

Se hace saber que por escritura pública número 196, de fecha 21 de agosto de 2003, pasada por ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se Protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 28 de abril de 2003, en la cual se designan nuevas autoridades, con vigencia desde el 1° de

mayo de 2003 al 31 de marzo de 2004 Presidente: Abelardo Enrique Belcastro, arg. 23-07-1928, L.E. 4.133.089, cas. 1as. Matilde Fernández, domicilio Avenida Montes de Oca 787, 2° "A" de Capital Federal. Vicepresidente: Mauro Leonel Heredia, arg., 21-08-1972, DNI. 22.718.189, cas. 1as., Paula Andrea Martino, domicilio Bahía Blanca 750, 8° "A" de Wilde.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
e. 29/8 N° 30.079 v. 29/8/2003

COMPAÑIA VIGO Sociedad Anónima

Se hace saber, la citada, constituida en Montevideo, Rep. Or. Uruguay, que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 4/8/03 se resolvió inscripción art. 118 L.S.C., con sede en Luis M. Campos 501, 5to. C.F., fecha balance 31/7 cada año, representante legal Adriana Mirta Suliansky, DNI 13.851.548, igual domicilio.

Escribana - Cinthia Valeria Prislei
e. 29/8 N° 9820 v. 29/8/2003

"D"

DECAVIAL Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria, Constructora

Por asam. ordin. unán. y reunión de directorio del 17/6/03 el mismo quedó de la sig. manera: Presidente: Miguel Marcelino Aznar, Vicepresidente: Horacio José Pardo, Director Titular: Alfredo Antonio Striglio y Directores Suplentes: Carlos Antonio Ribas y Juan Bautista Tempone, todos con mandato hasta el ejerc. 31/12/05.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 29/8 N° 30.038 v. 29/8/2003

DEGUSSA ARGENTINA S.A.

(187.047) Se hace saber por un día que por Esc. N° 572, del 15/08/03, Reg. 137 Capital, protocolizó las Actas de Asambleas y Directorio de fechas 11/04/03, de la sociedad con domicilio en Corrientes 330 of. 316, Cap, que conforman el Directorio: Presidente: Federico Daniel Rotondo, arg. LE 4.431.758, Zuberbühler 1788, Cap., Cont. Púb., 59 años.- Directores Titulares: Ricardo Enrique Castellano, arg. DNI 16.892.077, Tiradentes 762 Boulogne Pcia. de Bs.As., Lic. en Técn. Alimentos, 39 años.- Carlos Luis Horacio Mohr, arg., LE 7.657.632, Av. Newbery 647, Palomar Pcia. de Bs. As., Cont. Púb., 54 años.- Weber Ferreira Porto, bras., Doc B. RG 6.079.849, Rua Barao de Santa Eulalia 350 San Pablo Brasil; Ing. Quím., 46 años.- Rolando Pablo Strafe, arg., DNI 16.920.403, Congreso 1525 6 "A" Cap. Fed.; Lic., 39 años. Director Suplente: Guillermo Eduardo Oholeguy, arg., DNI 11.955.338, Arenales 3504, 3 Cap. Fed., Cont. Púb., 45 años.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 29/8 N° 30.002 v. 29/8/2003

DELEITAR S.A

Comunica que por resolución de la Asamblea del 28/09/2001, se eligió presidente a Hernán Diego Serrano, DNI 24.516.577, CUIT 20-24516577-4, con mandato hasta el 31/03/2004.

Presidente – Hernán Diego Serrano
e. 29/8 N° 30.110 v. 29/8/2003

DIGIT COM Sociedad Anónima

Art. 60 - Ley 19.550.- Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/08/2003, aceptó la renuncia del Director Titular Sra. Adriana Norma Lombardo (D.N.I. 21.551.148), y del Director Suplente Carlos Oscar Fernández (L.E. 5.613.508) designando en su reemplazo a Héctor Omar Salas (D.N.I. 4.686.414) como director titular, y a Andrea Teresita Salas (D.N.I. 24.193.585) y Patricio José Salas (D.N.I. 28.161.353) directores suplentes.- Duración dos ejercicios.

Contador - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 29/8 N° 9789 v. 29/8/2003

"E"

EL CHAÑA S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 2001 el Directorio de EL CHAÑA S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: José María Lopez Mañan; Director Suplente: Florencia Isabel Sundblad con mandato por el plazo estatutario.- Directores Salientes: Roberto Carlos Beckmann y Oscar Roberto Beckmann. En dicha Asamblea se resolvió trasladar la sede social a la calle Coronel Díaz 2089, 11° Piso "C", Capital Federal.

Escribana - Macarena Solar Bascuñan
e. 29/8 N° 30.063 v. 29/8/2003

ELYGI S.A.

Art. 60 - Ley 19.550.- Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31/3/2003, aceptó la renuncia del Presidente Sr. Ignacio Sergio Iskandarani (D.N.I. 20.349.374).

Contador - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 29/8 N° 9790 v. 29/8/2003

ESTABLECIMIENTOS PROVIDENCE S.A.

Con sede social en Esmeralda No. 1080 PB de la Capital Federal, hace saber, por tres (3) días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria - Unánime del 20-03-2002, se resolvió Reducir voluntariamente el Capital Social desde la suma de $ 1.500.000 a $ 675.000 que tiene efecto sobre el Balance General cerrado el 30/04/01, quedando el nuevo valor del Capital en $ 675.000, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1° de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social de la entidad sita en Esmeralda No. 1080 PB de la Capital Federal, en el horario de 12 hs. a 17 hs., de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma del autorizado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Apoderado - Gustavo Grati
e. 29/8 N° 30.084 v. 2/9/2003

ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. del 15.10.2002 y Acta de Directorio de igual fecha la sociedad eligió y distribuyó respectivamente los cargos del Directorio los que quedaron de la siguiente manera: Presidente: Sandro Alberto Vanoli.- Vicepresidente: Andrés Máximo von Buch.- Director Suplente: Santiago Héctor Rodríguez.

Escribano/Dictaminante - Julio M. Méndez Peralta Ramos
e. 29/8 N° 30.020 v. 29/8/2003

"F"

FINANZAS PERSONALES S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 26/4/2001 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Pública del 29/7/2003 el Directorio quedó integrado; como Presidente: Juan Carlos Cabrera, Director Suplente: Luciano Martín Osma.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 29/8 N° 2569 v. 29/8/2003

"G"

GRUPO FARMACEUTICO S.A.

Inscripta IGJ 16/6/98, N° 3917, L° 123, T° - de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/04/2003 se designó el actual Directorio de la Sociedad, Presidente y Director Titular: Jorge Eugenio González Zapata, y Director Suplente: Paula Celina Expósito; y por Acta de Directorio del 22/04/2003 se resolvió trasladar la sede legal a la calle Talcahuano 38, Piso 4to. A, Cdad. de Buenos Aires.

Abogada - Paula C. Expósito
e. 29/8 N° 9786 v. 29/8/2003

"K"

KONAKRY SOUTH S.A.

Por acta del 13/8/03 revocó mandato a su representante Liliana S. Dayan. Designó rep. a José L. Gallinal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/8 N° 2522 v. 29/8/2003

KOSAMUI S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por Acta de Directorio N° 6 del 15 de Diciembre de 2002 se resolvió el cambio de sede social de calle Chacabuco 651 piso 3° depto. 46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Hipólito Irigoyen 2484 piso 12 depto. "C" de la misma ciudad.

Presidente - César René Griguoli
e. 29/8 N° 29.990 v. 29/8/2003

KOSAMUI S.A.C.I.F.I. y A.

KOSAMUI S.A.C.I.F.I. y A. con domicilio legal en calle H. Irigoyen 2484 - 12° "C" hace saber la designación de Director Titular con el cargo de Presidente del Sr. César René Griguoli, DNI: 5.030.011 a partir del 08 de Agosto de 2001 - Duración mandato - Hasta 31 de Diciembre de 2003.

Presidente - César R. Griguoli
e. 29/8 N° 29.992 v. 29/8/2003

"L"

LA MATILDE S.R.L.

Por esc. 98, del 22/8/03, f° 321 del Registro 1005, Capital, se trasladó la sede social a Viamonte 494, 4° "13", Capital Federal.

Escribana - Miriam Sago
e. 29/8 N° 2618 v. 29/8/2003

LEVY-MENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Gral. Extraord. del 20-02-2003, transcrip. por escrit. n° 135 del 21/08/03, pas. a/escrib. Ernesto G. Miguens, al f° 344, la soc. resolv. disolverse por imposib. objeto soc. (artíc. 94 inc. 4 LSC) y Nombrar Liquidadores de la soc. (artíc. 102 L.S.C) a los Sres. Ignacio Ramón Méndez, arg., cas. en 1ª nup. c/Marta Rosa Milhas Muñiz, LE N° 4.448.615, nac. 19/07/44, CUIT N° 20-04448615-7, domic. en Avda. Las Heras n° 1983, 12° p., dpto. "A". Cap. y a Hugo Teodoro Levy, arg., cas. en 1ª nup. c/Marta Beatriz Horen, LE N° 7.961.849, nac. el 21/08/49, CUIT N° 20-07961849-8, domic. en Brandsen 1356, 5° p. Cap.

Escribano - Ernesto G. Miguens
e. 29/8 N° 30.062 v. 29/8/2003

LOCALFE S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 10/9/01 se fijó en uno el número de Director Titular y en uno el de Director Suplente, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Bonvehi Scieur, arg., 29/11/26, divorciado, téc. ind., L.E. 4.031.504, CUIT 20-0431504-8, M. Acosta 363 Cap. Fed. Director Sup.: Nemesio Rojas Villalba, arg., 19/12/40, divorciado, comerciante, DNI 7.553.524, CUIT 20-07553524-5, S. del Estero 336 10 "77" Cap. Fed.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 29/8 N° 2609 v. 29/8/2003

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

LOS GROBO SERVICIOS S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83. INC. 3° LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el N° 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de SA. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: LOS GROBO SERVICIOS S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 23/04/03 bajo el N° 5301 del Libro 20 Tomo Soc. por Acc. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-

b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 12.000.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 884.603,67. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 0.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 0.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 12.000. Posterior a la Escisión-Fusión: $ 884.603,67.-

Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:

1) Se escinden Rodados, máquinas e implementos agrícolas por valor de $ 872.603,67.- 2) El Capital social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.- 3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 12.000.- a $ 34.520.- 4) Modificación de Estatutos Sociales.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Adolfo Grobocopatel
e. 29/8 N° 2584 v. 2/9/2003

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

SEDAS AGROPECUARIA S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83, INC. 3° LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el N° 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: SEDAS AGROPECUARIA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 1/04/1980 bajo el N° 924 del Libro 95 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:

a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11.- Pasivo Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-

b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 7.619.217,51.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 14.325.736,10.- Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 903.957,39.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 903.957,39.- Patrimonio Neto Previo a la Escisión-Fusión: $ 6.715.260,12.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 13.421.778,71.-

Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:

1) Se escinden los campos Ariet, Cañada Mariano, Calvo, La Choza, Ascaini, El Peludo y El Peludo de Nueve de Julio conjuntamente con los molinos, aguadas, equipos de riego, pasturas e instalaciones correspondientes a los mismos por un valor total de $ 6.706.518,59.

2) El Capital Social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.-

3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 800.000.- a $ 968.900.

4) Modificación de Estatutos Sociales.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Adolfo Grobocopatel
SEDAS AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Gabriela Grobocopatel
e. 29/8 N° 2593 v. 29/8/2003

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

VIEJO ADOLFO S.A.

ESCISION-FUSION
(ART. 83, INC. 3° LEY 19.550)

Sociedad Escindente: LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 4/9/1980 bajo el N° 3395 al Folio 95 Tomo A Libro de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.

Sociedad Escisionaria/Absorbente: VIEJO ADOLFO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 31/08/1972 bajo el N° 2515 al Folio 133 Tomo 58 A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303/4, Capital Federal.

Se hace saber que el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:
a) Sociedad Escindente: Activo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 60.761.203,34.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 49.168.856,11. Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 38.378.086,55.- Posterior a la Escisión-Fusión $ 38.378.086,55.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 22.383.116,79.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 10.790.769,56.-
b) Sociedad Escisionaria/Absorbente: Activo: Previo a la EscisiónFusión: $ 619.202,30.- Posterior a la EscisiónFusión: $ 4.632.427,27.- Pasivo: Previo a la Escisión-Fusión: $ 121.554,11. Posterior a la Escisión-Fusión $ 121.554,11.- Patrimonio Neto: Previo a la Escisión-Fusión: $ 497.648,19.- Posterior a la Escisión-Fusión: $ 4.510.873,16.-
Como consecuencia del proceso de Escisión-Fusión se produce:
1) Se escinde los campos La Unión, Los Silos, La Paulina, Don José Viejo, Don Bernardo, cada uno con sus mejoras por valor total de $ 4.013.224,97.-
2) El Capital Social de la Escindente queda fijado en $ 270.240.-
3) Aumento del Capital social de la Escisionaria/Absorbente de $ 100.000.- a $ 201.340.-
4) Modificación de Estatutos Sociales.
Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.-
Presidente - Adolfo Grobocopatel
VIEJO ADOLFO S.A.-
Presidente - Andrea Grobocopatel
e. 29/8 N° 2591 v. 2/9/2003

"M"

M.S.B. ARGENTINA S.A.

Instrumento: 31/7/03. Designación del directorio: Pte.: Francisco Arancibia; y D. Suplente: Jorge Hugo Arancibia, resuelto por asamblea del 5/11/02 y directorio del 6/11/02.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 29/8 N° 9793 v. 29/8/2003

MEKLAND S.A.

Comunica que por acta del 2/6/03 designó Pte.: Walter Domingo Serrano Suplente: Arminda Herrera por renuncia de Amanda Liliana Ruiz y Ana María Frisione. Expte. 1.720.242.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 29/8 N° 9807 v. 29/8/2003

MIRADORES.COM ARGENTINA S.A.

Comunica que por A.G.O. del 6/8/03 se resolvió: (i) Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Scaliter y Pieniazek a sus respectivos cargos de Director Titular y Director Suplente de la Sociedad; (ii) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (iii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Enrique Bruchou, Jaime Fernández Madero y Diego Salaverri, y como Director Suplente al Sr. Carlos Lombardi; y (iv) Aprobar la siguiente distribución de cargos del Directorio de la Sociedad: Presidente: Sr. Jaime Fernández Madero, Vicepresidente: Enrique Bruchou.

Autorizada - Romina Benvenuti
e. 29/8 N° 30.031 v. 29/8/2003

"N"

NCR ARGENTINA S.A.

En cumplimiento con el artículo 60 de la Ley 19.550, se informa la renuncia al cargo de Vicepresidente efectuada por el Sr. Alvaro Beltrán. En consecuencia, se ha resuelto que el Sr. Mario Jacinto Rouede ocupe el cargo de Vicepresidente y designar al Sr. Diego Hernán González como Director Titular, quedando el Directorio de NCR ARGENTINA S.A. compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudio Norberto Muruzábal, Vicepresidente: Mario Jacinto Rouede, y Director Titular: Diego Hernán González.

Presidente - Claudio Norberto Muruzábal
e. 29/8 N° 30.044 v. 29/8/2003

NECTA VENDING SOLUTIONS S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 5 del 24/4/2003 y Acta de Directorio n° 31 del 25/4/2003 se renovaron los mandatos de los Directores de NECTA VENDING SOLUTIONS S.A. quedando el directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Jorge Eduardo Scolaro, Director Titular: Luis Alberto Idiartegaray; Director Suplente: Guillaume Borione con mandato por el plazo estatutario.

Apoderado - Jorge Pablo Koundukdjian
e. 29/8 N° 30.065 v. 29/8/2003

NESTLÉ WATERS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28.04.03 se designó Directorio: Presidente: Philippe Eugene Behague, Vicepte: Fabrice Cavallin. Director Titular: Stanislas Philippe Guedj. Por Asamblea Ordinaria del 31.07.03 se aceptó la renuncia del Sr. Fabrice Cavallin, y se designó nuevo Director conformándose el Directorio: Presidente: Philippe Eugene Behague, Vicepte.: Stanislas Philippe Guedj, Director Titular: Rubén Arturo Del Ré.

Autorizada/Abogada - María Eugenia Malatesta
e. 29/8 N° 9819 v. 29/8/2003

NORINVER S.A.

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebradas el 15-08-03, aprobaron: 1°) Abonar un dividendo en efectivo de $ 20,000.-, equivalentes a 0,49761295 ó sobre cada acción emitida. 2°) Canjear todas las acciones en circulación por nuevas, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y valor nominal $ 10.000.- cada una, entregándose una acción nueva por 20.000 anteriores de valor nominal $ 0,50 cada una. Las fracciones que no alcancen a una acción nueva serán liquidadas al valor patrimonial proporcional que surja del patrimonio neto de la sociedad resultante de los estados contables inmediatamente anteriores al momento de su cobro por parte del poseedor de la fracción liquidada. 3°) Ofrecer en suscripción 2 acciones de la compañía, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10.000.- cada una. Los accionistas tendrán derecho a suscribir a razón de 1% de la tenencia actual La suscripción se ofrece a la par y será pagadera en el momento de hacerse efectiva. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les confiere el art. 194 de la ley 19.550, dentro de los 30 días siguientes a la publicación del último de estos edictos. El Directorio.

Presidente - Michele Battaglia
e. 29/8 N° 30.027 v. 2/9/2003

NUEVA COPIA S.R.L.

Por Acta de Asamblea nro. 1 del 23/06/03 renuncian a la administración de la sociedad los señores socios Gustavo Adolfo Schnaiderman y Guillermo Luis Daquino.

Abogado - Gustavo Schnaiderman
e. 29/8 N° 195 v. 29/8/2003

"O"

OLD PLAYER S.A.

Asamb. del 15/4/03, por renuncia de Javier Dubin y Raquel B. Brodacz como Pte. y Dir. Sup. se nombró Pte: Gabriel F. Davidson Dir. Sup. Sandra N. Resnik.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/8 N° 2520 v. 29/8/2003

OLYMPO S.A. (Sucursal Argentina)

Con fecha 14-07-2003 del Acta de Directorio. Revoca Poder representante a: Alejandro Barreiro Souto. Se designa nuevo Representante a: Juan Carlos Cassina Silva. Ultima inscripción: I.G.J., el 4-10-96.- bajo n° 1442 - L° 53-T° B de Estatutos Extranjeros.

Notaria - María Enriqueta Fontán
e. 29/8 N° 30.006 v. 29/8/2003

ORGANIZACION ESCOLAR S.A.C.I.A.

Art. 60 ley 19.550. Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 31 del 11/01/1.999 se aceptó la renuncia al cargo de Directora de la Sra. Ramona Dora García de Guelfo, y se designó en su reemplazo a la Sra. Elsa Emilia Longo Vda. de Carcavallo. Por consiguiente, por resolución de la asamblea citada y en reunión del directorio del 18/01/1.999, éste ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Jaime María Guillón, Directora Titular: Elsa Emilia Longo Vda. de Carcavallo.

Presidente - Eduardo J. M. Guillón
e. 29/8 N° 200 v. 29/8/2003

ORGANIZACION ESCOLAR S.A.C.I.A.

Art. 60 ley 19.550. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 29 de fecha 17/12/1997 se aceptó la renuncia del Director Julio Angel Grigera, la cual fuera notificada por instrumento privado del 29/09/1.997, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Jaime María Guillón, Directora Titular: Ramona Dora García de Guelfo.

Presidente - Eduardo J. M. Guillón
e. 29/8 N° 199 v. 29/8/2003

OVERWHEELS S.A.

Por AGO de fecha 6-6-2003, se designó: Presidente: Marcelo Víctor Castillo; D. Suplente Ricardo Gabriel Cataldo.

Presidente - Marcelo Víctor Castillo
e. 29/8 N° 9801 v. 29/8/2003

"P"

PLASWAG S.A.

Por esc. 580, Fo. 1329, del 8/8/2003, Registro Notarial 553 de Cap. Fed., se aceptó la Renuncia de los directores Daniel Niborski y Carlos Cababie y se designaron autoridades por el término estatutario. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Héctor Wagmaister, DNI: 11.960.249, dom. Zabala 3255, C.F.; Vicepresidente: Miguel Wagmaister, LE: 2.308.444, dom. Sucre 3038, C.F.; Directora Suplente: Alicia Diana Shab, DNI: 14.013.576 dom. Zabala 3255, C.F.- Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 29/8 N° 30.051 v. 29/8/2003

POOLERS Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Pública de fecha 20-08-03 se designó como Presidente al señor David Landesman Malagold, uruguayo, DNI 92.318.974, casado, nacido el 6/9/48, dom. en Av. del Libertador 6631, de esta Ciudad, como Director Titular al señor David Pniewicz y como Director Suplente al Sr. Diego Konfederak.

Escribana - Gabriela M. Serra
e. 29/8 N° 2606 v. 29/8/2003

PORTO BENSOLCO S.A. (Extranjera)

Por acta del 29/07/03 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Juan Manuel Bispo Iglesias, fijando domicilio en Av. Córdoba 1332 4° L. Cierre ejercicio 30/11.

Rep. Legal - Juan Manuel Bispo Iglesias
e. 29/8 N° 2524 v. 29/8/2003

PERMIUM WINE ACQUISITION S.A.

Se hace saber que por Acta de A.G.O. unánime N° 16 del 9/6/2003 el Sr. Jorge E. Radivoj renuncia a su cargo como Presidente de la sociedad. Según decisión de la citada A.G.O. N° 16 y por Reunión de Directorio N° 58 por distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Director Titular: Presidente: Alberto Francisco Di Carlo y Director Suplente: Mariano Gastón Oberti, ambos con mandato por 1 año y hasta la A.G.O. que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/12/2003.

Presidente - Alberto Francisco Di Carlo
e. 29/8 N° 30.069 v. 29/8/2003

PYV S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 13/07/2002 se ha aceptado la renuncia de María Teresa Fraumeni y Alberto Pablo Sacco al Directorio, y se ha designado al siguiente Directorio: Hernán Gonzalo Alvarez y Victoria Ana Ventura, por el término de 1 año.

Contador - Adalberto César Bellini
e. 29/8 N° 30.034 v. 29/8/2003

"R"

RABO TRADING ARGENTINA S.A.

Por esc. 529, Fo. 1224, del 23/7/2003, Registro Notarial 553 de Cap. Fed., se Designaron Autoridades por el término estatutario. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Oscar Correa Vigliani, DNI: 18.138.435; Vicepresidente: Aitor Ezcurra Unda, DNI: 93.722.116 y Director Suplente: Adrián Ezequiel Lorenzutti, DNI: 22.655.802, todos con domicilio en Avenida del Libertador 602, Piso 25, Cap. Fed.- Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.-

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 29/8 N° 30.049 v. 29/8/2003

RADIO TAXIBUS S.R.L.

Inscr. RPC 08-06-2000, N° 3933, L° 113, de SRL. Por Esc. N° 81; F° 225; 26-08-2003 Esc. M. N. Sabatini Cap., se protocolizó Actas de Asamblea de Socios de fechas 8-7-2003 y 4-8-2003 que designa gerente al Sr. Enrique Oscar Cortiñas, arg., casado, taxista, nac. 26-02-1954, DNI 11.175.265/CUIT 20-11175265-7, domic. Somelliera 820 C.F.

Autorizada - Bárbara Vanesa D'aloi
e. 29/8 N° 2614 v. 29/8/2003

RASMADI S.A.

Art. 60 - Ley 19.550.- Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31/3/2003, aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Ignacio Sergio Iskandarani (D.N.I. 20.349.374).

Contador - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 29/8 N° 9791 v. 29/8/2003

"S"

SEABROKERS S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 15.05.2003 se resolvió aceptar la renuncia aprobándole su gestión a directores Jorge Enrique Lavarello y Ana Inés Lavarello y designar nuevo Directorio: Presidente: Raúl Roust, arg., div., DNI. 11.754.609, Malabia 1074, PB Dto. 4°, Cap. Fed. Vice.: Juan Carlos Bolo, arg., cas., DNI. 4.099.942, Trole 662, Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires. Dir. Supte.: Edith Alejandra Donato, arg., solt., DNI. 16.921.283, Malabia 1074, PB Dto. 4, C.F., que aceptaron sus cargos.

Autorizado - Fernando Pereyra Lucena
e. 29/8 N° 29.995 v. 29/8/2003

SEDAS AGROPECUARIA S.A.

LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.

FUSION POR ABSORCION
(ART. 83, INC. 3° LEY 19.550)

Sociedad Absorbente: SEDAS AGROPECUARIA S.A.: inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 1/04/1980 bajo el N° 924 del Libro 95 Tomo A de S.A. con sede social en Paraná 567, 3° piso of. 303, Capital Federal.
Sociedad absorbida que se disuelve sin liquidación: LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 7/05/1992 bajo el N° 3852 del Libro 111 Tomo A de S.A. con sede social en Coronel Díaz 2135, 6° piso Dto B, Capital Federal. Se hace saber que el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 30 de junio de 2003 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 30 de julio de 2003 al igual que los Balances Especiales al 30 de abril de 2003, los que incluyen:
a) SEDAS AGROPECUARIA S.A.: Activo: Previo a la Fusión: $ 6.915.517,90.- Posterior a la Fusión: $ 7.619.217,51. Pasivo: Previo a la Fusión: $ 874.564,08.- Posterior a la Fusión $ 903.957,39.-
b) LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.: Activo absorbido $ 703.699,61. Pasivo absorbido $ 29.393,31.- Patrimonio Neto absorbido: $ 674.306,30.-
Como consecuencia del proceso de Fusión por Absorción se produce: 1) Aumento del Capital social de la Absorbente de $ 740.000.- a $ 800.000.- 2) Modificación de Estatutos Sociales de la Absorbente. 3) La Disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Oposiciones de ley: Escribano Esteban Urresti, Tucumán 1321, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEDAS AGROPECUARIA S.A.- Presidente - Gabriela Grobocopatel
LAS HORTENSIAS DE ALBARIÑO S.A.- Presidente - Adolfo Grobocopatel
e. 29/8 N° 2585 v. 2/9/2003

SEGHIN S.R.L.

Inscripta en IGJ el 9/2/94 N° 702 L° 99 de SRL. Designación de Gerentes Reunión de Socios del 11/8/03. Se designan Gerentes a los Socios Adalberto Raúl Alvarez y Sergio Adrián Ferrario, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad.

Abogado - Carlos A. Molteni
e. 29/8 N° 2519 v. 29/8/2003

SERVICIOS DE ATENCION Y CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.

Por esc. 289, del 21/7/03, Fo. 790, Registro 1603 de Cap. Fed., Renunciaron al cargo de Gerente Sonia Graziella Cortigiani; María Rosa Allub de Cortigiani y Esther Beatriz Borghi de Pampliega y se Designaron Gerentes a José Carlos Bandera de Moraes, DNI: 92.549.739, dom. en Garibaldi 1136, R. de Milberg, Pcia. Bs. As. y Vicenta Chavez, DNI: 18.450.298, dom. en Roma y España, Moreno, Pcia. Bs. As. Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Escribano - Luis N. Pampliega
e. 29/8 N° 30.050 v. 29/8/2003

SERVICIOS ELECTROMECANICOS PUEYRREDON S.R.L.

Datos: Por Esc. 8 F° 13 del 20-1-2003. Ante Esc. Raúl O. Vidal, titular del Reg. 678 Cap. Fed. los Sres.: Alejandro Ariel García, argentino, casado, DNI: 14.386.741, CUIT: 20-14386741-3, nac. 12-9-1961, dom. Erlich 454, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Roberto Rafael Pucci, argentino, LE: 4.085.652, CUIT: 20-04085652-9, nac. 26-10-1932, casado, dom. Wernicke 2678, Dto. 9, El Palomar, Pcia. Bs. As., vendieron, cedieron y transfirieron a Ofelia Teresa Pucci, empresaria, nac. 19-6-1919, viuda, LC: 272.266, CUIL: 27-00272266-1 dom. Caracas 4649 Cap. Fed., Teresa Rodríguez, argentina, empresaria, nac. 7-4-1912, viuda, LC: 5.235.311. CUIL: 23-0525311-4, dom. Andrés Lamas 65, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales de Servicios Electromecánicos Pueyrredón S.R.L., CUIT: 30-703393550-4, dom. Caracas 4649 2° piso Dto. A. Cap. Fed. Son únicos integrantes de la sociedad, constituyen el 100% del Capital Social. Suma: $ 10.000. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, representados por 10 Cuotas Sociales de mil pesos valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Teresa Rodríguez; Autorizados: Rodolfo Héctor Capurro y/o María Emilia Vidal.

Autorizada - María Emilia Vidal
e. 29/8 N° 30.073 v. 29/8/2003

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TRANSPORTES S.A. (Sucursal Argentina)

Con fecha 9-07-2003 del Acta de Directorio. Revoca Poder representante a: Alejandro Barreiro Souto.- Se designa nuevo Representante a: Juan Carlos Cassina Silva. Ultima inscripción: I.G.J., el 13-12-2002.- bajo n° 2204-L° 57-T° B de Estatutos Extranjeros.

Notaria - María Enriqueta Fontán
e. 29/8 N° 30.004 v. 29/8/2003

SOLANDES Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el N° 1026, Folio 483, Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 11 de mayo de 1959. Comunica que por Acta de Directorio N° 244, de fecha 3 de julio de 2003, se resolvió trasladar su sede social de la calle Paraguay 1327, 2° "C", Ciudad de Buenos Aires a la calle Bernardo de Irigoyen 972, 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Luis Dillon
e. 29/8 N° 30.083 v. 29/8/2003

SWEDE S.A.

Complementando edicto publicado 11/8/03 recibo 9043 la Sra. Raquel Oyuela cesó en su cargo de Directora Suplente por fallecimiento.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 29/8 N° 9772 v. 29/8/2003

"T"

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS - TESUR S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores Paolo Rocca, Roberto Bonatti, Guillermo Horacio Hang, Carlos Manuel Franck, Héctor Masoero, Federico Alejandro Peña, Eduardo Alberto Russo, María Fabiana Strada Sáenz, Carlos Valentín Tordomar, Vicente Roberto Cardone, Carlos María Cittadini, Juan Carlos Madoz y Marcelo Raúl Mórtola, en los términos y con las facultades contenidas en la Esc. N° 1233 pasada al F° 3139 del 12 de agosto del año 2003 por ante el escribano de esta Ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 29/8 N° 9797 v. 29/8/2003

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Carlos Eduardo Bacher, Eduardo Rodolfo Baglietto, Roberto Bonatti, Ignacio María Casares, Carlos Alberto Carballo, Horacio Ramón de las Carreras, Eduardo Esteban Franck, Eduardo Alberto Ottino, Federico Alejandro Peña, Martín Recondo, Arturo Raúl Repetti, Carlos Enrique Zandona, Carlos Alberto Abeledo, Enrique Horacio Catinari, Manuel José Cleiman, Gustavo María Gallino, Osvaldo Magias, Luis María Madero, Juan José Mata y Julio César Risucci, quienes actuarán en la forma, y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 495, F° 1269 del 12 de agosto de 2003, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Federico Ugarte Posse.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 29/8 N° 9798 v. 29/8/2003

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 15/12/00 bajo el número 18516, Libro 13, de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 15/08/03 ratificó la aceptación de la renuncia del Sr. Miguel Angel Gutiérrez al cargo de Director Titular de la Sociedad, tratada y aceptada por el Directorio del 6/6/03 y designó en su reemplazo al Sr. Mario Eduardo Vázquez. Asimismo el Directorio de la Sociedad de fecha 15/8/03 designó al señor Mario Eduardo Vázquez como Presidente.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 29/8 N° 9673 v. 29/8/2003

TOURMED ARGENTINA S.R.L.

Cambio de domicilio. Por esc. nro. 112 al folio 372 de fecha 19.08.2003 pasada por ante el Registro 1492, Escribano Adscripto Christian Mario Tesei, se ha transcripto el acta nro. 2 del 6.08.03 en la que se resuelve por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Paraguay 643, segundo piso, dep. "D", contrafrente de Capital Federal.

Escribano - Christian Mario Tesei
e. 29/8 N° 30.068 v. 29/8/2003

TRADING TOWER S.A.

(N° Correlativo 1.612.713). Por esc. 161 del 21/08/2003, Reg. 1884, cambio de sede social a Av. Leandro N. Alem 884, piso 1° oficina 102, Capital Federal.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 29/8 N° 29.999 v. 29/8/2003

"V"

VILLAVERDE & ZICAVO S.R.L.

Por instrumento privado del 22-08-2003 los socios deciden la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadores y depositarios de los libros y demás documentación laboral a los socios Oscar Alberto Villaverde, argentino, casado, liquidador e investigador de siniestros, nacido el 25-05-1958, DNI 12.501.635, C.U.I.T. 23-12501 635-9, domiciliado en Charlone 660 7° piso Depto. 31, Ciudad de Bs. As.; y a Carlos Daniel Zicavo, argentino, casado, liquidador e investigador de siniestros, nacido el 11-01-1959, DNI 12.780.246, C.U.I.T. 20-12780246-8, domiciliado en Pasaje Bacacay 1917, Lanús, Pcia. de Bs. As. Se aprueba el Balance de Liquidación final al 15-07-2002 y el proyecto de distribución. Inscripta el 03-01-1996 N° 40 L° 104 T° SRL.

Autorizada - Patricia Peña
e. 29/8 N° 9813 v. 29/8/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Federico L. de la Barra con oficinas en la Calle Libertad n° 976 1° "A", Tel/Fax: 4811/3180; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, 1° P. de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ STEINFER LILIANA C. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 90.575/01; en los términos del art. 57 y conc. de la ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 12 de septiembre de 2003 a las 11,45 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° de esta Ciudad; Exhibición: 8 y 9 de septiembre de 16 a 18 hs. una finca con frente a la Av. Congreso 2997/99, pisos 1 y 2 UF. 11, depto. "E". Nom. Cat.: Cir. 16, Secc. 41, Mza. 101, Parc. 25 A. Mat. FRE 16-19374/11, Sup. s/tít. 32,15 m2. Porc. 7,97%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María G. Espinola y dos hijos menores de edad, según constatación; los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta en 1° P. de cocina, separada del comedor mediante escalera, y en el 2° P. dos dormitorios, baño y balcón. La venta se realiza el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 72.112,87. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BHSA, Tel: 4347-5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial ABL $ 765 al 30/07/03, OSN (e/l): s/deuda, AASA $ 54,39 al 30/07/903, Expensas $ 3.070,56 al 30/07/03, valor mes de julio $ 87,67.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Federico L. de la Barra, martillero.

e. 29/8 N° 30.045 v. 2/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de septiembre de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Washington 3710/12, U.F. n° 3 Planta Baja y 1er. Piso, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Manz. 25, Parc. 1 j, Subparc. 3. Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 4890/3. Superficie 68,94 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene entrada por el n° 3710 de calle Washington y consta de un ambiente, baño, cocina y un patio en P.B; y en 1er. piso dos dormitorios y un baño. En buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 55.557. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 1.298,72 al 30.4.03; a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 1.554,10 al 26.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 836,56 al 24.6.03; a O.S.N. sin deuda al 10.9.03, sin deuda al Consorcio de Propietarios por no abonar expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de septiembre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 41.667,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 1 caratulada: "ORIGENES VIVIENDA S.A. c/ACOSTA AMERICO ESTEBAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/8 Nº 30.164 v. 2/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 9/9/03 a partir de las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Galileo Galilei y Gaona (Predio de Colcam S.A.), Moreno, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Emp. América SA	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V1318/96	BAI 488	34.154
Emp. América SA	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V1318/96	BAL 476	44.657
Emp. América SA	M. Benz, trans. de pas., BMO390 V1420/96	BAL 470	34.736
Emp. América SA	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V1318/96	BAL 465	50.189
Emp. América SA	M. Benz, trans. de pas., BMO384 V1318/96	BAL 472	41.839

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Don Matías S.A.	M. Benz, chasis c/cab., 1214 C/99	CWH 386	44.245

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/8 N° 30.165 v. 29/8/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

Falla: I. Condenar a DAYANA SIRLEY MONTAÑO PARADA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes previstos y penados por el art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "d" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415) y art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "B" del Código Aduanero). Con costas. Y remitirla al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo. II. Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de febrero de 2007 y diez días para el pago de las costas del juicio.— René Vicente Casas.— Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretarío.

e. 29/8 N° 424.026 v. 29/8/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Pedro José de Diego, Nora María Teresa Cabrera de Monella, y Enrique Jorge Guanziroli, mediante Sentencia Definitiva N° 44/02, Fallo: "Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2002. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: I. — Condenando a NESTOR OMAR AGULLO, de las demás condiciones obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión, inhabilitación absoluta perpetua y costas, por hallarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos en la calidad de depositario infiel (arts. 5, 19, 29 inc. 3) y 261 del Código Penal) ... Son de aplicación también los arts. 365/56, 359, 363, 368, 373/5, 378/80, 385, 389, 391/94, 396, 398/401, 403, 500, 530/33 del Código Procesal Penal de la Nación ... Fdo.: Pedro José De Diego. — Nora María Teresa Cabrera de Monella. Registro N° 44 F° 241/ 243 año 2002 del Libro de Sentencias Definitivas". Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 29/8 N° 424.084 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Unica hace saber la solicitud de la siguiente rectificación en el nombre de TECLA DEL CARMEN REYNOSO, sustituyéndose por CARMEN REYNOSO, emplazando a quien se oponga para que en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda. El presente deberá publicarse una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 29/8 N° 2567 v. 29/8/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unico sito en Uruguay 714, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de AMELIA RIVADULLA a fin de que concurran a tomar debida intervención en los autos caratulados: "WOLCZANSKI DE CHILLIK AMALIA EUGENIA y Otras c/SIXTO NELIDA ROSA y Otra s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 29/8 N° 203 v. 1/9/2003

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, sito en la calle Uruguay 714, piso 6to., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIGNO para que se presenten en los autos "SIGNO JOSE s/Sucesión Ab Intestato" a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 29/8 Nº 423.761 v. 2/9/2003

N° 77

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 77, sito en Lavalle 1212, piso 4°, Capital en los autos caratulados "SALAS JUANA GISELLE s/Información Sumaria" cita y emplaza en los términos del art. 17 de la ley 18.248, a quien pretendiera formular oposición, por el término de quince días. Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2003.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 29/8 N° 2533 v. 29/8/2003

N° 92

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil N° 92 de Capital Federal, cita por 15 días a HECTOR EDIVAR VAZQUEZ para que tome intervención en los autos "FERRETTI BEATRIZ NORMA c/VAZQUEZ HECTOR EDIVAR s/Divorcio" bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 CPCC. Publíquese por 2 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Diego Villar, secretario.

e. 29/8 N° 2509 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Villar, cita a MIRIAM ESTER QUIROGA a los fines de comparecer con patrocinio letrado, en los autos caratulados "R., N. M. de L. s/Adopción" - Expte. N° 58.347/02, dentro de los 10 días de la publicación del presente edicto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Diego Villar, secretario.

e. 29/8 N° 2581 v. 1/9/2003

N° 100

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 100, Sec. Unica, sito en Lavalle 1212 - 7° piso de la Cdad. de Bs. As., notifica a MUSTILLO, RICARDO ALBERTO, en autos: "MUSTILLO, RICARDO ALBERTO y MARIANI, NOEMI CELIA ROSA s/Divorcio", el auto: "... Bs. Aires, mayo 21 de 2002 ... hágase saber el juez que va a conocer". Fdo.: Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Juez nacional, P.A.S. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Bs. As., 23 de setiembre de 2002.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 29/8 N° 2546 v. 1/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARINA ALEJANDRA LEMA a estar a derecho en la causa N° 26.154 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.072 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERNANDEZ BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa N° 24.879 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.069 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA NELLY DOMINGUEZ FORES y a DANIEL ALVITE SANSON a estar a derecho en la causa N° 24.597 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C. P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.068 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VIRGINIA OTAÑA a estar a derecho en la causa N° 26.346 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.067 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDIHSON YOHEL HUAMAN UCHOFE a estar a derecho en la causa N° 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.066 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE COSAVALENTE CAPACHO a estar a derecho en la causa N° 22.724 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.065 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE AGUILERA a estar a derecho en la causa N° 24.470 E que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.063 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAMELA SARA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa N° 22.319 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.062 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO CASIN a estar a derecho en la causa N° 26.244 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.061 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONATHAN GONZALO SANCHEZ y a PABLO EZEQUIEL SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 23.571 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de agosto de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 29/8 N° 424.059 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA GARCIA PEREZ en la causa N° 25.614, por el delito de hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.055 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LOPEZ HARBURU a estar a derecho en la causa N° 23.034 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/8 N° 424.057 v. 4/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LORENZO ENRIQUE LABAT, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1962, D.N.I. N° 14.944.980 y domiciliado en la calle América del Norte Nro. 464 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 3317/02, que se le sigue en orden al delito de falsificación de firma en ficha de afiliación, caratulada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 20 de agosto de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/8 N° 424.106 v. 4/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN JACOBO HERSZKOWICZ (D.N.I. N° 10.893.775), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.162 v. 4/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, "///nos Aires, 15 de agosto de 2003. - ... pasen los autos a despacho a dictar sentencia. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial acompañado por cédula, a fin de notificar lo dispuesto precedentemente al Sr. OSCAR ALBERTO FIGLIOLA. Fdo.: Julio Carlos Speroni...". Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Mírtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.157 v. 4/9/2003

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del quinto día a JUAN LINO ZALAZAR, en la causa Nro. 795/2002 (5458), caratulada: "ZALAZAR, JUAN LINO y Otro s/Inf. Art. 302 del C.P." que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 29/8 N° 423.897 v. 2/9/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefaciente, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, agosto 20 del año 2003. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".

Secretaría Penal N° 2, 20 de agosto de 2003.

Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 29/8 N° 424.043 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. N° 29.798.807, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 29.928, caratulada "Averiguación Presunta Inf. Art. 282 del C.P. (Imputado: RUBEN ALBERTO MALDONADO) - Olavarría", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adquirido una cerveza en el negocio "Miguelito", propiedad de Jorge Norberto Miguel, abonándola con un billete de $ 20 apócrifo, según constancia de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 2003 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. N° 29.798.807, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 32, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 20 de agosto de 2003.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 29/8 N° 424.052 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty —sito en calle España N° 1690— cita y emplaza a MARTA TRAICO, DNI N° F6.666.457, con último domicilio conocido en calle 149 y 58 de La Plata, provincia de Buenos Aires, argentina, de quien no se registra filiación paterna ni materna, nacida en La Plata el 26 de julio de 1947, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/La Fe Pública" —Expte. N° 296/02—, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, secretario federal.

General Roca, 20 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.039 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "BYUNG MO CHOI s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 489/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. BYUNG MO CHOI, DNI N° 92.768.200 con últimos domicilios conocidos en Cavour N° 1246 de Lanús Pcia. de Bs. As. y Santa Fe N° 386 de Posadas-Misiones, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 15 de agosto de 2003.

Iara J. Silvestre, secretaria.

e. 29/8 N° 424.077 v. 4/9/2003

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 19° NOMINACION CORDOBA

Juzgado de 1 Instancia y 19° Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante. A los fines de notificar a la Sra. Dolly Inés Rapanelli en autos caratulados "FERREYRA FRANCISCO VICTOR y Otra - Beneficio de Litigar sin Gastos", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2001. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente petición de Beneficio de Litigar sin Gastos. Tómese razón en los autos principales. Admítase. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, al Sr. Fiscal Civil, al Procurador del Tesoro. Cítese al demandado en el juicio principal para que dentro del término de tres días comparezca y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber al peticionante que el presente beneficio deberá tramitarse en los plazos establecidos por las normas legales pertinentes a fin de que la misma sea resuelta con anterioridad a la causa principal. Notifíquese. Emplácese al letrado interviniente para que en el término de 48 horas cumplimente el art. 35 inc. 1 de la Ley 8769 bajo apercibimiento. Acompañe en los presentes copia de la demanda de los autos principales.

Córdoba, 12 de agosto de 2003.

Gabriela Pucheta, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.144 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	JULIO MARCELO LUCINI	15/08/2003	MEI MEI HE —cuyos datos filiatorios se desconocen—	3	ENCUBRIMIENTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	18/07/2003	MARCIAL INSFRAN ROLON	5	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/07/2003	MARINO, RUBEN ADRIAN, DNI Nº 17.365.539	5	Nº 18.170/01 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	22/08/2003	JUAN NINOTTI	5	ESTAFA

e. 29/8 N° 178 v. 4/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "BARROS, CLAUDIO ANGEL s/Concurso Preventivo", el 16/7/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ANGEL BARROS (CUIT 20-14013237-4), habiéndose designado Síndico al Cont. Otto Reinaldo Munch, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Maipú 509, piso 3, Capital, hasta el 8/10/03. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 19/11/03 y el 3/2/04, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8/7/04, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/8 N° 196 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS s/Quiebra (Pedido de Quiebra por FALCON ANDRES LUIS, Expte. 84.969) @", D.N.I. Nro. 18.016.986 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 1° (Tel. 4374-8131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 N° 424.095 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "NUÑEZ DE HUBACEK MARIA DE LOS ANGELES s/Propia Quiebra", D.N.I. 17.542.298 en la que se designó síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en Córdoba 2626 2° D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 N° 424.094 v. 4/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, con sede en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero. de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "FRIDMAN MARTA SUSANA s/Concurso Preventivo" se ha declarado, por resolución de fecha 25 de junio de 2003, concluido el concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 N° 30.032 v. 29/8/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días en los autos: "KNITTAX ARGENTINA S.A. s/Quiebra", a todos aquellos interesados que se consideren en condiciones de solicitar certificaciones de servicios u otras informaciones y aún no lo hayan hecho, cuentan con un plazo de sesenta días, para presentarse en autos, informando que, al vencimiento de dicho plazo se procederá a disponer la destrucción de la documentación de la fallida.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/8 N° 424.099 v. 1/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, planta baja), Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, comunica por dos días que en los autos: "POPOVICI CLARA LUISA s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC 218.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/8 N° 424.098 v. 1/9/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de CERRAFERT S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Benedossi Luis con domicilio en Maipú 812 6° D/E y Tel. 4314-4442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 2003 y 5 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/8 N° 424.119 v. 4/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se ha decretado la Quiebra de CASA FONTANAZZI S.A. (C.U.I.T. N° 30-63899939-7) en autos "CASA FONTANAZZI S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 78.590). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2003, contando hasta el día 14 de octubre de 2003 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 28 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre del año 2003 y 11 de febrero del año 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/8 N° 424.105 v. 4/9/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a DISTRI-FAST S.R.L., con domicilio en la Calle Joaquín V. González 1776 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 9 de noviembre de 1995, bajo el Nro. 8658, del Libro 103, Tomo – de S.R.L., C.U.I.T. 30-68497718-7; en autos caratulados: "DISTRI-FAST S.R.L. su Quiebra (Expte. 80.648)", siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4° "67", fijándose el día 24 de septiembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 5 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado o entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/8 N° 424.109 v. 4/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/7/2003, en los autos caratulados MARMOLERIA FRANZONI S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARMOLERIA FRANZONI S.R.L., CUIT N° 30-69475283-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360 1° Piso Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/8 N° 424.107 v. 4/9/2003

N° 14

"GUIMU S.A. s/Concurso Preventivo". Juzgado Comercial 14, Secretaría 28, Buenos Aires, 16 de julio de 2003. Y Vistos: 1. — Para resolver sobre la homologación del acuerdo preventivo ofrecido en autos por la concursada GUIMU S.A. No habiéndose deducido impugnaciones en el plazo de la LC: 50 al acuerdo que se hiciera saber por auto de fs. 1344 cuadra pronunciarse sobre su homologación en los términos de la LC: 52. 2. — De conformidad con las normas legales precedentemente señaladas corresponde homologar el acuerdo logrado por la deudora y sus acreedores. Dado que el mismo no contempla medidas excepcionales para su cumplimiento, corresponde hacer cesar la intervención del síndico y dar por concluido el presente concurso. 3. — Atinente al comité de acreedores que debe ser controlador del cumplimiento del acuerdo corresponde teniénese por designado definitivo al propuesto a fs. 1216. 4. — En lo relativo a lo dispuesto por la LC: 59, segundo párrafo, corresponde mantener la inhibición general de bienes de la deudora por el lapso indicado en la norma legal citada dado que no se acompañó conformidad expresa de los acreedores al respecto, a cuyo fin se librarán los despachos del caso. 5. — Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de las Pcias. de Bs. As., Córdoba, Corrientes, Mendoza, Misiones, San Juan, Santa Fe y Tucumán y en el diario Buenos Aires Económico y en los diarios El Litoral de Corrientes, La Voz del Interior de Córdoba, La Gaceta de Tucumán, El Territorio de Posadas, Los Andes de Mendoza y El Litoral de Santa Fe, por el plazo indicado en la LC: 59, segundo párrafo. Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/8 N° 9679 v. 29/8/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de "FALCONE MARIA ANGELICA (L.C. 0.318.828)", con domicilio real en la calle Castañares 1112, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 26 de septiembre de 2003, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 24 de octubre de 2003 y 5 de diciembre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/8 N° 424.114 v. 4/9/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SAMPER S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 19/8/2003 se decretó la quiebra de SAMPER S.A. y que hasta el día 27 de octubre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 2003 y 19 de febrero de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial para el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/8 N° 424.117 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, comunica por un día que con fecha 10/6/2003 se ha homologado el acuerdo preventivo y declarado concluido el concurso preventivo de HERMES TRISMEGISTO S.A. Publíquese un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/8 N° 30.076 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 de la Capital Federal a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3, comunica en autos BAWEX S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha homologado el acuerdo en los términos del artículo 52, ley 24.522, teniéndose por concluido el concurso.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/8 N° 202 v. 29/8/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se ha decretado la Quiebra de D'ANTONI JUAN CARLOS. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONI JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 N° 424.089 v. 4/9/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI 4.311.425, el que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9°, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 5.12.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.2.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 29/8 Nº 424.225 v. 4/9/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2003 - Vence: 2/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/08/2003	CADYK FURMAN	2457
1		FEDERICO CAUSSE	22/08/2003	RICARDO ROY Y HAYDEE EDELVEIS SANGUINETTI	2449
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2003	HERIBERTO CASTRO	2447
6	U	SILVIA CANTARINI	20/08/2003	GABRIEL SALVADOR LEGGIERI	2487
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/08/2003	MARCELA CRISTINA ANA CHIONETTI	2454
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/08/2003	LEON SEIN	2426
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/08/2003	ANGHILERI RAUL VALERIO	2413
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/08/2003	MARIA ANGELICA CONTRERAS	29928
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2003	ARIAS DELIA VIUDA DE EMILIO ALIAGA	2490
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/2003	CARLOS ALFREDO GARCIA CUERVA ZAVALETA	2470
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/08/2003	CASTILLO JUAN OMAR	9749
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/08/2003	MARIA MATILDE TORANZOS	2491
24		MARIA LAURA RAGONI	05/08/2003	JOSE PAGANI Y JUANA ARMIATO	2411
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	04/10/2001	MERCEDES RAZZARI	29901
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	FRANCISCO GENINAZZI Y AURELIA PALMIRA ROCCA	2431
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/08/2003	ANTELO NIEVES	2460
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/08/2003	CALCAGNO LUIS ANGEL	2421
31		MARCELA A. PENNA	08/08/2003	FRANCISCA DELIA CAMARA	9734
31		MARCELA A. PENNA	21/08/2003	MARTIN FLORENTINO PEREZ	29896
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/08/2003	ANGELA ESTER PEREZ	2453
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/07/2003	ANGELICA AMALIA OLANO	2475
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/08/2003	YOLANDA MARINA MEZA	29968
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	15/08/2003	JUSTO JOSE MARIA OTAÑO	2461
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/08/2003	ERNESTO ALBERTO WAGNER	29900
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/08/2003	PALMIRA LANDRIEL	2418
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/2003	DIMOLA VICTORIO MANUEL Y DIMOLA VICTOR	2422
45		MARISA S. SORINI	14/07/2003	RIERA JOSEFA	2481
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2003	RAIMONDI EUGENIO	2416
47	U	SILVIA R. REY	20/08/2003	ERNESTO KATZENSTEIN	2417
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/08/2003	JUAN CARLOS AVICO Y DELIA NELLY MANNO	2412
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/08/2003	EMERITA LOPEZ ARANGO	2427
50	U	JUAN C. INSUA	06/08/2003	LUIS SALVADOR BOMBINO	188
50	U	JUAN C. INSUA	05/08/2003	CARLOS DANIEL WENDY	2436
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/08/2003	MIGUEL ANGEL SOPRANO	2484
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/08/2003	DELIA VALENTINA TRIMARCO	9751
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/08/2003	ADRIAN MICHEL	2428
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/08/2003	FRANCISCO SAVERIO PANDULLO	2471
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/07/2003	BRUNELLI, EDUARDO LUIS	2429
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	19/08/2003	NYDIA OFELIA BALLESTRASSE	2445
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	SILVIO HUGO MALAMUTE	2469
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2003	EDUARDO PEREZ	2424
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	CESAR BELLATO	29938
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOTQ	15/08/2003	ALBERTO LUJAN IRIBARREN	9735
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/08/2003	DOMINGO JUAN OLIVARES	2448
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/06/2003	MARIA JULIA GALDEANO Y DOMINGO PERICLES CIRUZZI	29911
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	MABEL CONSUELO DIVIANI	2476
71		SUSANA A. NOVILE	08/08/2003	ZULEMA CURI	2440
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/2003	JUANA ESTHER BALSEIRO DE GIMENEZ	2488
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/08/2003	EULOGIO GIMENEZ	2489
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/08/2003	YOLANDA RAMONA GRAVANO	190
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	15/08/2003	PRIETO ORFILIA ROSA	2430
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/08/2003	AMADORA ANTELO	2433
80		DIEGO HERNAN CANCELA	15/08/2003	AIDA PICCIONI	2408
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/08/2003	MARIA CONCEPCION DE BIASI	2432
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/08/2003	LUIS DOMINGO ORENGO	2480
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/08/2003	DOMINGO TORINO	2459
91	U	ALBERTO UGARTE	08/08/2003	CELIA MARIA FERNANDEZ	9768
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	NORBERTO LUCIA	9736
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	MARIA MICAELA PRO	9750
94		EDUARDO PARODY	12/08/2003	JORGE RAUL JUSTO	2423
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/2003	QUINTI LEONTINA MARIA	29930
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/2003	ANTONIO ARRIGONI	189
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/08/2003	SAMUEL ELIAS SEDLER	2477
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2003	ANTONIO JOSE RUSSO	191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2003	ATILIA AMABILE DEMARIE	2414
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2003	CASTRO MARIA	2438
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/2003	ROBERTO OSTROVSKY	2419
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/08/2003	VICTORIO BELLATO Y CARMEN FARTO	29937
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/08/2003	MARIA MERCEDES PEREZ	2482
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	05/08/2003	TECERA MARIA ZOILA	2478
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/08/2003	AMERI ANGELA MERCEDES Y AIMAR ESTEBAN	29924

e. 29/8 N° 156 v. 2/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 12, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en autos: RODRIGUEZ LILIANA M/SABOULARD RUBEN OSCAR s/Inc. Ejec. de Honorarios, Expte. N° 4815/2002, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 5 de setiembre a las 11,00 hs. en J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: una caja registradora Casio 2050 N° 6000979 en funcionamiento y una cafetera de dos bocas marca Rilo única existente y funcionando. Condiciones de venta: sin base en efectivo al mejor postor, comisión 10%, arancel de Acordada 0,25% a cargo del comprador, el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los bienes se podrán revisar el 4 de setiembre en el horario de 14 a 16 hs. en la calle Chacabuco entre Chacabuco N° 616 y México N° 694 de Cap. Fed., corriendo por cuenta del comprador el retiro y traslado de los mismos. Inf. Te. Cel. 1553456130.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 29/8 Nº 52.004 v. 29/8/2003

N° 21

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 21, Sec. Unica, a mi cargo, Talcahuano 490, 1° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: REY FERNANDO DARIO c/PASCUARELLI NILDA ELVIRA y Otra s/Sumario Exp. 16.659/96 reservado que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 5 de setiembre a las 10 hs., en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los derechos hereditarios de la demandadas pertenecientes a los autos "PASCUARELLI VICENTE Y DURAN DE PASCUARELLI ELVIRA s/Sucesión" en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Base $ 15.991,16. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de acordada: 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, no se acepta la compra en comisión. Informes: Tel.: 4299-1737, Cel.: 15-5345-6130. Publicación por dos días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 29/8 N° 30.046 v. 1/9/2003

N° 22

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 22, Sec. Unica, a mi cargo, Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos: FERREIRA DA CRUZ, ROSA C/GIORDANO SERGIO y Otro s/Ejecución de Alquileres Expte. N° 8844/2000 que el martillero Hugo H. Buscarini, subastará el 5 de septiembre de 2003, a las 11,40 hs. en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. los bienes muebles que se detallan a continuación: un horno microondas marca Dacnyx, un televisor color de 14' marca Sansei y un equipo de música marca Aiwa, con dos bafles radio AM-FM compact disc y bandeja de disco. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%, arancel de acordada 0,25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y se podrán revisar el 4 de setiembre en el horario de 14 a 16 hs. en Avda. Gaona 4117, Cap. Fed. Informes: Tel.: 4299-1737.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/8 N° 30.047 v. 1/9/2003

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Sr. Juez Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 4° piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/BERON JORGE WASHINGTON s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 116.259/97", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el 4 de septiembre de 2003 a las 8,40 hs. en Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en Hermógenes Ruiz 1518, Provincia de San Juan, Carac. Cat.: Dto. 02. Sección 38. Parcela 860.515. Dominio 02-01000. El inmueble es una casa edificada sobre un terreno de aproximadamente 10 m. de frente x 25 m de fondo. Superficie de la vivienda: 80 m2 aproximadamente. Originalmente la propiedad no contaba con el ambiente designado como hall. En su lugar había un porch semicubierto, que luego fue cerrado creando el nuevo ambiente. Características constructivas: Dividida en hall de ingreso, es-

tar, cocina comedor, 3 dormitorios y baño. Se trata de una vivienda de techo plano construida con materiales de nivel económico, paredes revocadas y pintadas a la cal, pisos de mosaicos y techo de losa. Puertas y ventanas acordes al nivel económico del total de la construcción. En líneas generales puede decirse que el inmueble se observa estructuralmente en buenas condiciones. El inmueble se encuentra ocupado en calidad de inquilinos sin contrato, por el Sr. Adolfo Caballero (DNI 20.448.197), su esposa y 4 hijos menores de edad. Adeuda impuestos: O.S.S.E. al 30/3/98 $ 1.171,05 (fs. 93), Municipalidad de Rivadavia al 29/3/99 $ 1.935,32 (fs. 94), Rentas Provincial al 30/4/99 $ 2.216,51 (fs. 78 vta.). Teniendo en cuenta lo establecido en el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Base: $ 10.500, al contado. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de Oficina de Subasta Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para el caso que no hubiese postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 29/8 N° 2610 v. 1/9/2003

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/CENTURION, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 27.578/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 4 de septiembre de 2003 a las 12,40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Thames 2152/54 entre Paraguay y Guatemala, Unidad Funcional N° 34, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 121. Parc. 32. Matrícula: 18-910/34. Superficie total 28 mts. 57 dm2. Se trata de un inmueble que se compone de living-comedor, pequeña cocina, baño y un dormitorio con placard, todo ello en buen estado general de uso y conservación. El inmueble se halla con signos evidentes de desocupación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 14/8/01 $ 93,23 fs. 58. O.S.N. al 29/10/02. Part. sin deuda fs. 86. G.C.B.A. al 28/10/02 $ 286,97 fs. 91. Expensas al 20/2/03 $ 2.340,90 fs. 135. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de septiembre de 2003 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 29/8 N° 30.074 v. 1/9/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "ARZENO, HECTOR ARMANDO c/MASCARO, GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.951/00-RSVDO), que el martillero judicial Sergio Millan rematará el día miércoles 17 de septiembre 2003, 9:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Cnel. Albariños N° 2378/88 (Esquina Pergamino Nros. 3085/93), localidad de Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, P.B.A. Nom. Cat.: Circ. II. Secc. N. Manz. 45. Parc. 15. U.F. "3". Matr. N° 57/3. Superficie Total: 493 m, 16 dm2, U.F. "3". Políg. 0-0-0-4. Superficie: 74 metros, 45 dm2, de acuerdo al plano PH 25-73-74, fs. 321; Ags. Args., S.A. est. deuda actualiz. al 15/04/03: $ 757,33, fs. 327; A.B.L. Mun. de Lanús. Total al 05/05/2003: $ 647,14, fs. 339; DGRtas. Inf. Deuda Imp. Inmomb. Mascaro, Guillermo, adeudado a la fecha: $ 1.443,42, fs. 354; deuda actual. de expensas al: 31/07/2003: $ 9.202. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el 0,25% del alquiler del salón de la Oficina de Subastas Judiciales, fs. 147. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la Subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cám. Civil en Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipote." CSJN del 18/02/99). Hágase saber al Sr. martillero que a los fines de fijar la fecha y hora de la realización de la subasta, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por los arts. 2 y 5 de la Acord. 24/00, a cuyo fin líbrese oficio a la Oficina de Subasta Jud. de la CSJN con las mismas constancias de los Edictos correspondientes. El inmueble se encuentra deshabitado, desocupado y en estado de abandono hace aproximadamente cuatro años. Comedor a su entrada, pasillo que conduce a los dos dormitorios, cocina, patio y lavadero. Algunos deterioros en sus paredes. Aceptable estado en relación al tiempo en que se halla deshabitado. La zona es semi-residencial, casas bajas y de buena construcción aledaña, localidad de Remedios de Escalada a seis cuadras del puente de la Av. H. Yrigoyen y bajada hacia la Capital Federal y de la estación del mismo nombre. Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de Ley: fs. 358, Exímese a la actora a abonar la seña en caso de resultar compradora en la subasta a celebrarse en autos. Exhibición: El inmueble se exhibe los días: viernes 12 y lunes 15 de septiembre 2003, horarios de 9:00 a 13:00 horas, y el martes 16 de septiembre 2003 en el horario de 15:00 a 18:00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Razón".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Gabriela Scolarici, secretaria.

e. 29/8 N° 194 v. 1/9/2003

N° 40

Juzgado Nacional en lo Civil N° 40, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, comunica por 2 días, en autos "CONS. PROP. AV. SANTA FE 4448/56 c/LOPEZ FERNANDEZ R. s/Ejec. de Expensas", Expte. 114.133/97, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 9 de septiembre de 2003, a las 9,40 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 13, que es parte integrante del inmueble sito en la Av. Santa Fe N° 4448/50/52/54/56, planta baja, de esta ciudad. Matrícula 18-959/13, con superficie total de 9,50 m2. Porcentual 19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Secc. 19. Manzana 175. Parcela 4 A. Conforme constatación hecha por el oficial de justicia a fs. 244, se trata de un local interno situado en galería comercial y se encuentra desocupado. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 5.250. Por falta de postores, transcurrido 5 minutos se rematará con la base retasada a $ 1.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acord. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y cc. del CPCC. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta con o sin mora, deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Arg. para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta. Adeuda a: O.S.N. $ 1.126,26 al 5/12/01 fs. 304 con más $ 2.109,33 al 3/12/01 fs. 305; a Aguas Args. $ 816,05 al 5/12/01 fs. 301. Expensas $ 4.912,21 al 21/10/02 fs. 346, con más los períodos hasta agosto 2003. Conforme el fallo plenario de la Cámara del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Exhibición días 5 y 6 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 29/8 N° 2583 v. 1/9/2003

N° 66

Juzgado en lo Civil N° 66, interinamente de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. JOSE HERNANDEZ 2784/86/90 c/IANNACCIO JOSE y Otros s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 66.877/2000, que el martillero César Jorge Zeidelis, rematará el día 9 de septiembre de 2003 a las 10,00 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle José Hernández 2784/86/90, entre Moldes y Vidal, piso 2° Unidad funcional "5" o "B", Capital. Según oficio de A. Argentinas de fs. 82 la unidad adeuda al 18/5/01 $ 1.542,51; oficio de A. B. y Limpieza de fs. 89 se adeuda al 28/5/01 $ 810,56; oficio de fs. 93 de O.S.Nación al 30/5/01 se adeuda $ 81,07 y oficio por expensas comunes de fs. 147 y 182 se adeuda a febrero de 2003 $ 10.180,24, incluidos los intereses. Según mandamiento de constatación de fs. 128/129, la unidad se encuentra ocupada por el Sr. José Antonio Iannaccio, DNI 8.402.738, quien manifiesta ser propietario de la misma y lo habita en forma personal. La unidad consta de un living comedor de 4,00 x 6,00 mts., con balcón al contrafrente; una cocina de 2,00 x 3,00 mts., con lavadero incluido, con cerramiento al aire luz; un pasillo de 1,00 x 2,00 mts., con un pequeño placard; un dormitorio de 3,50 x 3,80 mts., con placard y ventana al aire luz, contrafrente; otro dormitorio de 3,20 x 3,20 mts., con placard y ventana al aire luz; un baño de 1,50 x 2,00 mts., con ventana y pequeño placard; calefacción por losa radiante individual y caldera de agua caliente. Todas las medidas son aproximadas y la unidad se encuentra en regular estado de conservación teniendo dicho edificio una antigüedad de 25 años. Nom. Catastral: Circ. 17. Secc. 37. Manz. 124. Parc. 6. Base $ 25.000 = 30% en concepto de seña; 3% el de comisión y 0,25% s/Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo se deja constancia que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 5 y 8 de septiembre de 2003 en el horario de 16,00 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 29/8 N° 30.072 v. 1/9/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE SARMIENTO 2236/40 c/RUA DE SUAREZ NORMA E. y Otro s/Ejecución de Expensas, Expte. N° 83.594/95 que el martillero Alberto Julio Cánfora, subastará el 11/09/2003, a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Sarmiento 2236/40, entre José E. Uriburu y Pasteur, unidad funcional 8, piso 1° (dpto. "A"), de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Maz. 44; Parc. 4; Matrícula 11.223/8; Sup. 76m2 90dm2. Según constatación el inmueble se compone de un living-comedor con balcón corrido, 2 dormitorios, baño principal y habitación y baño de servicio anulado de regular a mal estado. Se encuentra ocupado en carácter de propietarios por la Sra. Norma Elena Rua, su esposo Carlos Adolfo Suárez y sus hijos Julio Rodrigo Alejandro Suárez Rua, María Soledad Suárez Rua y Carlos Federico Suárez Rua y la Sra. Hortensia Cecilia Ginel (viuda de Rua). Base: $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 26/09/02 $ 4.794,62 (fs. 172/173); G.C.B.A. al 25/10/02 $ 6.069,65; Expensas al 17/10/02 $ 13.974,62 (fs. 179). Exhibición: 9 y 10 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/8 N° 2558 v. 1/9/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6to. piso) de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. JUAN B. JUSTO 7622/24/26 c/DE FELICE IGNAZIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Expedientes Nros. 40.377/98, 40.376/98, 56.307/99, 98.687/98 y 98.686/98), que el martillero Daniel Roberto Verna, subastará el día 5 de setiembre de 2003 a las 8,20, 8,40, 9,00, 9,20 y 9,40 hs., en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los inmuebles sito en Av. Juan B. Justo 7622/24/26 entre Cervantes y Conscripto Bernardi, Unidades Funcionales Nros. 6, 35, 24, 16 y 9, pisos 2do., 9no., 6to., 4to. y 2do. respectivamente de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 77. Manz. 28 B. Parc. 3. Matrículas 1-5096/6. 1-5096/35. 1-5096/24, 1-5096/16 y 1-5096/9. Superficies: 66,67 mts2., 52,42 mts2., 30,94 mts2., 30,94 mts2, 51,01 mts2. Según constatación realizada por el martillero se hace saber que: U.F. 6: El mismo se compone de amplio living-comedor con balcón corrido al frente, cocina con lavadero unificados, dos dormitorios con vista al frente, uno de ellos con acceso al balcón y baño completo, todo ello en estado regular de conservación, dejando constancia que el inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado. U.F. 35: El mismo se compone de living-comedor con balcón, cocina con lavadero descubierto, dos dormitorios y un baño completo, todo ello en mal estado de conservación, muy deteriorado con signos de humedad, dejando constancia que el inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado. UF 24: el mismo se compone de living-comedor unificado con la cocina, lavadero, un dormitorio y baño completo, todo ello en mal estado de conservación, dejando constancia que el inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado. U.F. 16: El mismo se compone de living-comedor unificado con la cocina, lavadero, un dormitorio y baño completo, todo ello en estado regular de conservación, dejando constancia que el inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado. U.F. 9: El mismo se compone de living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño completo, cocina con pequeño espacio destinado a lavadero, todo ello en estado regular de conservación, dejando constancia que el inmueble en el acto de constatación se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos y el informe efectuado por el martillero actuante. Deudas: Expensas desde octubre 1996 a agosto de 2003, en concepto de Capital U.F. 6 $ 9.842,20. U.F. 35 $ 7.330,69. U.F. 24 $ 4.587,45. U.F. 16 $ 4.587,45. U.F. 9 $ 7.330,69. Expensas correspondientes al mes de agosto de 2003; U.F. 6 $ 78,48. U.F. 35 $ 58,42. U.F. 24 $ 36,50. U.F. 16 $ 36,50. U.F. 9 $ 58,42. Aguas Argentinas al 27/3/03, U.F. 6 $ 3.087,83 fs. 184. U.F. 35 $ 2.850,46 fs. 193. U.F. 24 $ 2.385,01 fs. 161. U.F. 16 $ 2.384,35 fs. 147. U.F. 9 $ 2.838,40 fs. 178. G.C.B.A. al 26/3/03, U.F. 6 $ 2.660,04 fs. 189. U.F. 35 $ 2.027,00 fs. 197. U.F. 24 $ 904,76 fs. 165 bis. U.F. 16 $ 904,76 fs. 152. U.F. 9 $ 2.027,00 fs. 182. O.S.N. al 11/4/03 Unidades Funcionales 6, 35, 24, 16 y 9 Partidas sin deudas fs. 192, fs. 200, fs. 167, fs. 154, fs. 185 respectivamente. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificados de dominio emitidos el día 15/4/03: U.F. 6, N° I-00795532, fs. 197. U.F. 35, N° I-00975531, fs. 207. U.F. 24, N° I-00795530, fs. 172. U.F. 16, N° I-00795528, fs. 157. U.F. 9, N° I-00795529, fs. 189. Certificado de inhibición emitido el día 15/4/03: N° I-00795533. U.F. 6, fs. 200. U.F. 35, fs. 205. U.F. 24, fs. 175. U.F. 16, fs. 160. U.F. 9, fs. 192. Bases: U.F. 6, $ 35.000,00. U.F. 35, $ 20.000, U.F. 24, $ 15.000. U.F. 16, $ 15.000. U.F. 9, $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta al mejor

postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Exhibición: Los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2003 de 14,00 a 17,00 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al T.: 4-641-6046.

En Buenos Aires, a los 25 del mes de agosto de 2003.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 29/8 N° 30.071 v. 1/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra s/Incidente de Venta". Exp. 78.787 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el 19/9/03 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un inmueble ad corpus sito en El Pato Country Club sobre lotes 178 y 179 sito en Ruta Nacional N° 2, Km. 40,8; Paraje El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, NC: VII; B; 6-b; 178 y 179, Matríc. 9191/178 y 9191/179 respec. Miden: lote 178 380 m2 y lote 179 397,98 m2. Según constatación del martillero, es una amplia casa desarrollada en 2 plantas ubicada sobre dos lotes, de buena calidad constructiva y diagramada con buen gusto. En la Planta Baja: living de 9 m x 7 m aprox., amplia cocina, comedor diario con parrilla, una habitación, baño completo compartimentado, lavadero cubierto, patio y jardín. Posee piso de parquet levantado en varios lugares, escaleras sin barandas, cocina desinstalada y algunos cerámicos rotos, humedad en sector parrilla y lavadero, pared rota con caños a la vista en sector parrilla. 1° Piso: Se encuentra todo alfombrado y se compone de 1 dormitorio de 3,90 x 3,20 m, otro de 3,90 x 4 m y un tercero principal de 7,40 x 3,15 m con baño en suite (completo) y vestidor, baño compartimentado y pasillo de distribución con placard. Cada habitación tiene su correspondiente placard, terrazas al frente y contrafrente. El estado del 1° piso es bueno. Por la habitación principal se accede a un amplio altillo en donde se encuentra el tanque de agua con detalles sin terminación. Estado General: Posee techo de tejas francesas esmaltadas, su estado general es bueno, los baños cuentan con sus artefactos y griferías, está sobre calle mejorada, las terrazas tienen líquenes en sus pisos, posee riego por aspersión, entrada y salida de autos, desocupada. Base: $ 1.104.625. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura se realizará por ante la actuaria 2 días antes de la subasta a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. Exhibe: 12 y 15 de sept. de 2003 de 14.30 a 16.30 hs. Para más datos consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 29/8 N° 424.142 v. 4/9/2003

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, por la Secretaría N° 33, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, comunica por tres días en los autos "M.I.C. S.A. s/Quiebra s/ Conc. Especial Promovido por BCO. CIUDAD DE BS. AS.", Expte. N° 040522, que el martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el 11 de setiembre de 2003 a las 8,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en la calle Vito Donato Savia N° 3452, ente las calles de General Hornos e Ingeniero Huergo de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. designando como parcela "17ª" de la manzana "cuatro". Nom. Cat.: Circ.: III, Secc. A, Manz. 4, Parc.: 17ª Sup. de terr. 640,32 m2 según constatación realizada por el martillero a fs. 126. El inmueble está edificado en dos plantas, en su planta baja que era la fábrica tiene dos portones con cortina metálica para entrada de camiones, en su planta alta están las oficinas y comunica con otro sector de la fábrica. La superficie cubierta es aprox. de 1000 m2 su estado es bueno. La venta se realizará al contado y mejor postor. Base: $ 450.000 en el caso de no haber postores a 1/2 hora, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% reposición fiscal 0,50%, tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los diez días de efectuada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la Subasta. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición 9 y 10 de setiembre de 2003 de 10 a 12 hs. Informes: 4983-3655.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/8 N° 30.077 v. 2/9/2003

N° 18

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital. Avisa por un día en autos "MARADEI HUGO OSCAR s/Quiebra Exp. 36.191 que el martillero Sr. Francisco Gómiz Castaño CUIT 20-04549880-9 Tel. 4784-3335 rematará el día 22 de setiembre de 2003 a las 10.40 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, el 50% indiviso de un departamento sito en Franklin 1102/087, esquina Pujol, U.F. N° 9, piso 4°, Capital de dos ambientes, living comedor con balcón corrido, dormitorio cocina y baño, todo externo muy luminoso y en excelente estado de conservación. Ocupado por la Sra. Esther Ormazábal de Maradei LC 029.702, en carácter de propietaria del otro 50% indiviso. Nomenclatura Catastral: C: 45, S: 57, Mz.: 108, P: 1E. Matrícula FR-5089380 09. Superficie: 45 m2 41 dm2. Base: $ 20.000. Seña: 30%, al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Comisión: 3%. IVA sobre comisión, a cargo del comprador. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en efectivo. Fíjase hasta el día 19 de setiembre de 2003, a las 12 horas para presentar propuestas bajo sobre la que se abrirá a las 12.30 hs. del mismo día si las hubiere. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico. c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. En caso de fracasar la venta en la forma dispuesta precedentemente por falta de postores, se procederá media hora después a la venta con una base de $ 15.000. El Comprador constituirá domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 8 y 10 de setiembre de 2003 de 15.30 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono secretario.
e. 29/8 N° 424.053 v. 29/8/2003

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos: "DIEZ FERNADO JORGE s/Quiebra" Expte.: 027563, que el día 4 de septiembre de 2003 a partir de las 11.20 hs. en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará al contado y al mejor postor un automotor marca Mercedes Benz, modelo 280 SE dominio VOI 013 sedán 4 puertas en el estado en que se encuentra y se exhibe el día 2 de septiembre de 2003 en el Garage de la calle Venezuela 1422/32, Capital de 15 a 16 hs. sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/8 N° 424.096 v. 1/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, juez, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHALELACHUILI, DAVID RUBEN s/Quiebra", Expte. N° 36.667, C.I. N° 11.121.535, que el martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y demás bienes: A) Semipiso 100%. Avda. Cabildo 60/66, 7° Piso Unidad "78" identificada con el N° "1". Se encuentra al frente con vista libre, con balcón terraza, hall de entrada, palier privado al frente y puerta de servicio contrafrente en palier privado. Distribución: living comedor con salida al balcón con vista panorámica, un pasillo de distribución a las dependencias, encontrándose un toilette, un baño completo con vibromasaje, un dormitorio al frente, otro dormitorio al frente en suite con vestidor, baño completo con vibromasaje y un tercer dormitorio al contrafrente, cocina amplia instalada y comedor diario con portero visor, lavadero. Estado impecable en general. Superficie cubierta: 113m2 30dm2; balcón de 6m2 con 22dm2; lo que hace una superficie total de 122m2, 22dm2, con un porcentual de 2,43%. Una cochera fija e individual en Planta Baja, U.F. N° 41 de 22m2 69dm2, porcentual de 0,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 105; Pc. 5; Matrículas: Dpto. 17-10733/78 y cochera 17-10733/41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA, este impuesto deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el Síndico. Al comprador en subasta, sólo le serán exigibles las deudas que se hubieran devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del Escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. B) Automotor 100%, con dominio SZW-245, marca OPEL, modelo ASTRA GL, año 1994, sin funcionar y sin probar, en el estado en que se exhibe, con los faltantes y abolladuras, sin reclamos posteriores habiendo estado exhibido dicho automotor, correspondiéndole las deudas en lo determinado en el punto 7. del decreto de subasta. Base: $ 6.000. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Al contado y mejor postor. C) Televisor. Marca Toshiba de 21» y videograbadora JVC. Base: $ 300. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben, sin funcionar, a exhibirse conjuntamente con el departamento y automotor los días viernes 19 de septiembre y sábado 20 de septiembre de 2003 en el horario de 14 a 17 hs. en el inmueble de la Avda. Cabildo 60/66 de Capital Federal. D) Los bienes muebles de la fallida depositados en la calle Bermúdez 2242 de Capital Federal, de acuerdo al listado agregado en autos, los muebles, estanterías, prendas terminadas y sin terminar, cortinado y todo lo existente a la vista "ad corpus" en el estado en que se exhibe el día 17 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs., la cantidad a la vista, sin reclamo posterior, debiendo retirar el comprador como fecha máxima el día 27 de septiembre de 10 a 12 horas con pena de perder lo abonado en el acto de la subasta. Base: $ 350. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Los términos del art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado a dicho acto, deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá abonar la seña si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven a la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 29/8 N° 424.143 v. 4/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO AUTENTICO s/Solicita Reconocimiento, Capital Federal", Expte. N° 1024/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de agosto de 2003. …Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación 'PARTIDO AUTENTICO', que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de junio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. (…). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo y art. 60 de la ley 23.298)". Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA, juez federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
29/8 N° 424.100 v. 2/9/2003

PARTIDO DEMOCRATA DE CATAMARCA

CARTA ORGANICA

TITULO 1 — Organización interna

CAPITULO I — Derechos y Deberes de los Afiliados

ART. I. — Para ser afiliado se requiere:

a) Estar inscripto en el padrón Electoral de Catamarca, Provincial y Nacional.

b) Tener medio lícito de vida y no estar inhabilitado para el ejercicio del sufragio.

c) Son derechos de los afiliados: ser elegidos para cualquier cargo directivo del partido, ser amparado por el partido, intervenir en actos partidarios según la Carta Orgánica.

d) Son derechos de los afiliados: Abonar la cuota partidaria y contribuir al tesoro del partido.

e) Acatar las resoluciones de la Junta de Gobierno y demás autoridades.

f) Prestar el máximo de colaboración de las autoridades del partido en las campañas electorales.

CAPITULO II — De la afiliación

ART. II. — a) La afiliación estará supervisada por una Junta Electoral permanente, compuesta de tres miembros designado por la Junta de Gobierno por simple mayoría de votos.

b) Los miembros de la Junta Electoral o sede podrán ser removidos de sus cargos por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno.

c) Son atribuciones de la Junta Electoral:

= Confeccionar el registro partidario provincial y el padrón de afiliados.

= Realizar una vez al año la depuración del registro partidario.

= Aceptar las solicitudes de afiliados.

d) Las solicitudes de afiliación deberán llenarse de acuerdo a lo establecido por la Ley Electoral vigente.

e) La afiliación se extingue:

= por muerte

= por renuncia

= por expulsión firme

= por pérdida del derecho electoral

= Cuando la Junta de Gobierno ordene la reafiliación total.

CAPITULO III — Patrimonio

ART. III. — El patrimonio del partido se formará

a) Cuota de los afiliados

b) La contribución partidaria son:

= donaciones y legados que beneficie al Partido de acuerdo a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

= Contribución del 10% de las dietas y/o sueldos que perciben los afiliados que desempeñan cargos electivos y/o ejecutivos.

= Los bienes muebles que posea o adquiera el partido.

ART. IV. — a) La Junta de Gobierno, al aceptar donaciones, deberá ajustarse al Estatuto de los Partidos Políticos.

b) La Junta de Gobierno dispondrá de los bienes del partido.

c) La Junta de Gobierno dispondrá de los fondos de dinero, como el voto de la mayoría de los miembros presente.

d) El tesorero presentará un balance anual con la documentación respectiva a la Junta de Gobierno, para su aprobación. Una vez aprobado el balance se dará a publicidad.

TITULO II — Régimen electoral

CAPITULO I — De los Candidatos

ART. V. — La Convención Provincial, la Junta de Gobierno y los candidatos a funciones públicas representativas serán elegidos por el voto directo de los afiliados. Se utiliza el sistema proporcional. En caso de existir una sola lista será proclamada automáticamente. Es incompatible desempeñar simultáneamente cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo. Ningún afiliado podrá ser reelecto para la presidencia de la Convención o de la Junta de Gobierno por más de dos períodos consecutivos.

CAPITULO II — De las Elecciones Internas

ART. VI. — a) Si las elecciones son para elegir Convencionales, miembros de la Junta de Gobierno y cargos electivos serán convocados por la Junta de Gobierno.

b) La convocatoria deberá hacerse veinte días antes de la elección, se dará a publicidad por el diario de mayor difusión.

c) Cuando la renovación de la Junta de Gobierno, coincida con una elección Nacional o Provincial, el mandato de la misma se prorrogará automáticamente, hasta que la elección se realice, debiendo la Junta de Gobierno llamar a elecciones internas en un plazo perentorio de quince días (15).

ART. VII. a) El plazo de la presentación de lista vence quince días antes del fijado para el comicio-vencido, el mismo se procederá a la oficialización de lista y candidatura.

b) Para postular la candidatura a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores y Diputados Nacionales, se requerirá la firma del 10% de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario provincial.

c) Los Candidatos a Senadores Provinciales, Intendentes y Concejales serán elegidos por sus respectivos departamentos.

d) El Comicio funcionará desde las nueve (9 hs.) horas hasta las diecisiete horas (17 hs.), podrá clausurarse una vez que hubieren votado todos los inscriptos. Finalmente se labrará una acta que contenga lugar y fecha, nombre, domicilio y número de documento de identidad del presidente y fiscal; número y designación de mesa; número de inscripto y votante, número de votos obtenidos por los distritos, candidatos o listas.

CAPITULO III — Autoridades del Comicio

ART. VIII. — a) Las autoridades del Comicio son:

El presidente de mesa, el Comité Departamental la Junta de Gobierno y la Junta Electoral.

b) La Junta de Gobierno es la autoridad máxima del comicio, la Junta Electoral podrá aprobar y anular el acto electoral y proclamar a los electos.

TITULO III — De las Autoridades del Partido

CAPITULO I — Del Gobierno del Partido

ART. IX. — El Gobierno del Partido Demócrata de Catamarca será ejercido por las siguientes autoridades:

a) Por la Convención Provincial

b) Por la Junta de Gobierno

c) Por Comités Departamentales.

d) Por Comités de Distritos.

e) Por el Tribunal de Disciplina.

ART. X. — La Junta de Gobierno del Partido Demócrata estará gobernada en el distrito por la Convención Provincial y la Junta de Gobierno contará con una Comisión Directiva de Revisión de Cuenta integrada por 1 Secretario y 2 Vocales que serán elegidos por la Junta de Gobierno.

Art. XI. — La Capacitación y Formación de dirigentes son tareas esenciales del Partido, de sus miembros en general y de los dirigentes del mismo. Estos serán obligados a asistir a los cursos de Educación continua que establezca el partido. El partido destinará al menos el veinte por ciento (20%) del Presupuesto Anual a la formación política y capacitación de los dirigentes.

CAPITULO II — Convención Provincial

ART. XII. — a) La Convención Provincial es el órgano supremo del partido y puede dictar todas las normas relacionadas con la existencia y marcha del mismo.

b) La Convención Provincial está integrada por dos delegados por cada Departamento y durarán dos años en el cargo y podrán ser reelectos. Se reunirán una vez por año y demás veces que a juicio de la Junta de Gobierno y la Convención lo requiera.

c) Son atribuciones de la Convención Provincial:

= Sancionar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del Partido y las modificaciones que en su oportunidad sean necesarias.

= Aprobar y desaprobar la memoria de la Junta de Gobierno. Elegir los Delegados a la Convención Nacional del Partido y durarán dos años en el cargo y podrán ser reelegidos y se designarán por simple mayoría de votos de los Convencionales presente.

d) Considerar los informes anuales

= Entender todo lo relativo a alianzas y/o funciones con otras fuerzas partidarias afines.

= Tomar todas clases de resoluciones que considere necesaria para el cumplimiento del programa partidario.

e) Para constituirse y funcionar, la Convención Provincial necesita la presencia de las dos terceras partes de sus miembros. Si después de una hora fijada para su iniciación no tuvieron número, podrá sesionar con el número de los miembros presentes y resolver los asuntos sometidos a consideración.

= La convocatoria se hará por lo menos con diez días de anticipación y la elección se hará por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

CAPITULO III — De la Junta de Gobierno

ART. XIII — a) La autoridad superior ejecutiva del partido reside en la Junta de Gobierno, compuesta de siete miembros titulares y dos suplentes, que durarán tres años en el cargo y son: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero titular y suplente, tres vocales titulares y dos suplentes. Los vocales deberán asistir a las reuniones de tablas de la Junta de Gobierno con voz pero sin voto y se incorporarán automáticamente con todas las atribuciones en caso de inasistencia de los titulares.

b) Habiendo tomado conocimiento la Junta de Gobierno, lo dispuesto por la Justicia Electoral Nacional, la Junta de Gobierno en reunión se ha dispuesto designar el tesorero suplente, con todas las atribuciones que la Ley dispone.

c) En el supuesto de acefalía parcial de la Junta de Gobierno, durante ese período la dirección ejecutiva del partido la ejercerá la Mesa Directiva de la Convención.

ART. XIV.— Son deberes y atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) Dirección General del Partido.

b) Convocar a elecciones en los casos que así lo dispone esta Carta Orgánica.

c) Convocatoria anual de la Convención Provincial.

d) Hacer cumplir las normas de la Carta Orgánica.

e) Dictar las normas que consideren conveniente para la formación del tesoro del partido.

f) Administrar los fondos partidarios, conforme a la Ley de partidos políticos.

g) Presentar una memoria y balance de lo actuado durante el año, a la Convención Provincial.

h) La Junta de Gobierno llevará todos los libros que exige la Ley Orgánica de los partidos políticos y se cumplimentará todo lo preceptuado en la misma.

i) Resolverá todas las cuestiones que afecten a los intereses y marcha del partido que no esté previsto en esta Carta ad referéndum de la Convención Provincial.

CAPITULO IV — Comités Departamentales

ART. XV. — a) La Junta de Gobierno funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros.

b) La autoridad del partido de los departamentos reside en un comité departamental.

c) Los Comités Departamentales deberán dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta de Gobierno y esta carta, y sujeta a las disposiciones de la Junta de Gobierno.

d) Los Comités Departamentales darán cuenta de su organización a la Junta de Gobierno y sólo funcionarán cuando éste le haya presentado su aprobación.

CAPITULO V — Comité de Distrito

ART. XVI. — Los Comités de Distritos regirán por las mismas disposiciones referentes a los Comités Departamentales y tendrán las mismas atribuciones en sus respectivos distritos.

CAPITULO VI — Tribunal de Disciplina

ART. XVII. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres miembros elegidos de igual forma que los miembros de la Junta de Gobierno y durarán en su mandato tres años. El Tribunal de disciplina conocerá en todos los casos que se cuestiona la conducta partidaria de un afiliado o autoridad y su resolución será apelable ante la Convención Provincial.

TITULO IV — Disposiciones Varias

CAPITULO I — Deberes de los afiliados que ocupan cargos electivos

ART. XVIII. — Los Legisladores que representen al Partido, darán cuenta de su gestión a la Convención Provincial o a la Junta de Gobierno, sobre los problemas de interés político Social, económico, etc.

CAPITULO II — Comité de la Juventud

ART. XIX. — Funcionarán en la Provincia un Comité de la Juventud en el que se podrán inscribir todos los afiliados de 18 a 35 años. Se designarán dos delegados ante la Junta de Gobierno, con voz y voto y cuatro ante la Convención Provincial también con voz y voto.

CAPITULO III — Reforma de la Carta Orgánica

ART. XX. — La reforma de la Carta Orgánica sólo podrá realizarse por la Convención Provincial, en convocatoria especial y con expresión completa de los puntos a reformarse.

CAPITULO IV — Las Cláusulas de la Extinción

ART. XXI. — Se establecen como cláusulas de extinción del Partido Demócrata, como fuerza política provincial, las siguientes;

= La abstención del Partido a dos Comicios Generales Consecutivos.

CAPITULO V — De la Fusión del Partido y/o Alianzas con otros partidos o fuerzas afines

ART. XXII. — La fusión, alianzas y/o confederación con otros partidos o fuerzas afines, su realización ajustándose al régimen establecido por la Ley.

JUAN HECTOR BERNADI, Vice-Presidente P.D. — ALBERTO GUILLERMO GALINDEZ, Presidente P.D. — LILIANA DEL V. SORIA, Apoderada P.D. —ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 29/8 N° 424.042 v. 29/8/2003

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Río Negro

CARTA ORGANICA

DEL

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTICULO 1°: Queda constituido en el Distrito Río Negro el Partido Demócrata Cristiano, reconociendo integrar el Partido nacional del mismo nombre con sede en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: La sede provincial del Partido se establece en la ciudad de Viedma, sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta la composición geográfica de la Provincia, se establecen sedes alternativas en las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche.

CAPITULO SEGUNDO

Organos del Partido

ARTICULO 3°: Son órganos del Partido: La Convención Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial, la Junta de Fiscalización Patrimonial, el Tribunal Provincial de Disciplina y las Juntas Comunales.

Sección Primera

De la Convención Provincial

ARTICULO 4°: La Convención Provincial es la máxima autoridad del Partido en el orden Provincial y estará integrada por:

a) Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, con voz pero sin voto.

b) Un delegado por cada Centro Cívico Comunal.

c) Delegados adicionales de los Centros Cívicos Comunales, a razón de un delegado por cada fracción de afiliados de su respectivo padrón cuyo número sea igual a la cuarenta ava parte del total de afiliados de la Provincia, despreciándose las fracciones.

d) Un delegado por cada Junta Promotora Comunal con voz pero sin voto.

ARTICULO 5°: La Mesa Directiva de la Convención estará formada por cinco miembros titulares e igual número de suplentes, con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales.

ARTICULO 6°: La Convención tendrá carácter permanente y se integrará cada cuatro años. La Mesa Directiva será elegida al iniciar el período a simple mayoría de votos de los presentes. El cargo de último vocal será adjudicado siempre a la minoría (texto según convención 15 de mayo de 1987).

ARTICULO 7°: Son atribuciones de la Convención:

a) Elegir su Mesa Directiva y los miembros del Tribunal Provincial de Disciplina efectuando sus proclamaciones.

b) Formular la Plataforma Provincial y el Programa Partidario en el orden provincial, respetando las orientaciones del Partido en el orden nacional, y en base a las conclusiones a que arriben los equipos técnicos partidarios que obligatoriamente se reunirán a ese efecto.

c) Dictar su propio reglamento y reformar la Carta Orgánica.

d) Considerar la memoria y balance de la Junta Ejecutiva Provincial.

e) Resolver los recursos de apelación por denegatoria de la afiliación que se sometan a su consideración.

f) Fijar las bases y líneas de acción política.

g) Acordar alianzas con otros Partidos Políticos.

h) Aprobar o desaprobar las intervenciones a las Juntas Comunales dispuestas por la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 8°: La Convención tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros en ejercicio de sus mandatos.

Si en el día y hora establecidos en la convocatoria no estuviera reunido dicho quórum, se esperará una hora. Pasado dicho término la Convención sesionará válidamente con los delegados que se encontraren presentes.

En todos los casos las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de miembros presentes, excepto la prevista en el artículo 7° inciso f) que requerirá mayoría absoluta, y la del artículo 7° inciso g), que requerirá el voto favorable de dos tercios de los miembros presentes.

ARTICULO 9°: La Convención se reunirá ordinariamente una vez al año para considerar la situación general y marcha del Partido, informe de la Junta Ejecutiva Provincial sobre la labor cumplida y cualquier otro asunto incluido en la Convocatoria.

ARTICULO 10°: La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por su propia decisión ante un asunto grave.

b) A solicitud de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Cuando lo soliciten, especificando motivos, por lo menos una quinta parte de los delegados en ejercicio de sus mandatos.

Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de la correspondiente petición.

ARTICULO 11°: El Orden del Día será confeccionado por la Mesa Directiva de la Convención, de acuerdo a los fines de la Convocatoria, salvo el caso de citación a solicitud de la Junta Ejecutiva Provincial, aunque en tal supuesto podrán incluirse por aquellos nuevos puntos. En ningún caso los temas contenidos en el artículo 7°, incisos f) y g), podrán ser tratados sobre tablas.

ARTICULO 12°: La convocatoria y el Orden del Día deberán ser remitidos por lo menos con veinte días de antelación a la fecha de reunión de la Convención a cada delegado titular a las Juntas Comunales.

Sección Segunda

De la Junta Ejecutiva Provincial

ARTICULO 13°: La Junta Ejecutiva Provincial ejerce el gobierno y administración del Partido en el orden provincial. En sus relaciones con las autoridades públicas, demás instituciones y autoridades nacionales y provinciales partidarias, así como en todos los actos, estará representada por el Presidente y el Secretario General de la misma, o quienes hagan sus veces.

ARTICULO 14°: La Junta Ejecutiva Provincial del P.D.C. estará integrada por 20 miembros titulares y 10 suplentes, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Organización, Secretario de Prensa, Secretario de Finanzas, Secretario Técnico, un (1) Secretario por cada circuito electoral (Art. 120 Ley Provincial 2431), Secretario zona Atlántica, Secretario zona Sur, Secretario zona Andina, Secretario zona Alto Valle Oeste, Secretario zona Alto Valle Centro, Secretario zona Alto Valle Este, Secretario zona Valle Medio y Secretario zona Valle Inferior.

ARTICULO 15°: La Junta Ejecutiva Provincial del P.D.C. deberá reunirse por lo menos cuatro (4) veces al año y tendrá quórum con la presencia de siete de sus miembros.

ARTICULO 16°: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria de ésta.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la convención.

d) Reconocer a los Centros Cívicos Comunales, determinando la jurisdicción de los mismos. La solicitud de la respectiva Junta Promotora Comunal deberá ser resuelta dentro de los treinta días de ingresado.

e) Intervenir, ad referéndum de la Convención Provincial, a las Juntas Comunales cuando éstas se aparten del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica. En estos casos, junto con la copia del acta en la que se decide la intervención y dentro de las veinticuatro horas de dispuesta ésta, la Junta Ejecutiva Provincial elevará a la Mesa Directiva de la Convención la solicitud de convocatoria de dicho organismo para tratar ese tema.

f) Organizar y administrar el tesoro partidario, fijando la cuota de afiliación respectiva y el porcentaje con el que deberá contribuir cada Junta Comunal.

g) Presentar a la Convención, cada año, la memoria y el balance detallado, acompañándose el dictamen de la Junta de Fiscalización Patrimonial sobre el mismo.

h) Dirigir la propaganda en las campañas electorales para elecciones nacionales y provinciales.

i) Formar el Registro Comunal del Partido en el orden provincial y llevar copia de los registros electorales de la Provincia.

j) Adoptar el Registro General del Partido en el orden provincial, sin perjuicio de la autonomía de las demás autoridades.

k) Convocar con una antelación de treinta días a los afiliados a elección directa de la Junta Ejecutiva, Convencionales Provinciales y Nacionales y de los candidatos a los cargos públicos para las elecciones nacionales, provinciales y municipales. La Junta deberá confeccionar el padrón de afiliados con una antelación mínima de un mes a cada elección interna.

l) Nombrar, reemplazar y remover a los apoderados provinciales del Partido, nombrar, reemplazar y remover al personal pago al servicio del Partido en el orden provincial.

m) Someter al juzgamiento del Tribunal Provincial de Disciplina las faltas o actos de indisciplina en que incurrieran los afiliados.

n) Crear las Comisiones Técnicas que fueren necesarias.

ñ) La apertura del Registro de Afiliados anualmente por el plazo y forma establecido en la Ley de Partidos Políticos. A tal efecto la junta podrá aceptar o rechazar las afiliaciones partidarias y resolver en el plazo de treinta días los recursos de reconsideración que sobre el tema se le presenten.

o) Reconocer el funcionamiento de Juntas Promotoras Comunales en aquellos lugares en los que el número de afiliados no alcance el triple del número mínimo de autoridades que se requiere para constituir una Junta Comunal.

p) La Junta Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo el control del tesoro del Partido en el orden provincial, aprobará los balances y memoria de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres (3) afiliados titulares y un (1) suplente, la que será designada por simple mayoría.

ARTICULO 17°: La Junta Ejecutiva Provincial dará cuenta anualmente a la Convención en la sesión ordinaria de la marcha general del Partido entregando en dicho acto el balance para su aprobación, certificado por Contador Público Nacional y por el órgano de control respectivo. El balance y la cuenta de ingresos y egresos y el estado anual del patrimonio se remitirán a las Juntas locales con treinta días de anticipación a la presentación en la Convención.

ARTICULO 18°: En caso de ausencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento del Presidente éste será reemplazado, en este orden, por el Secretario General, el Secretario de Acción Política y el Secretario de Organización, durará en sus funciones hasta la reincorporación del titular —en caso de ausencia o enfermedad— o hasta el cumplimiento del mandato de la Junta en caso de renuncia o fallecimiento. Los suplentes cubrirán los cargos de los titulares en el orden que figuren en la lista elegida.

ARTICULO 19°: Producida la acefalía total de la Junta Ejecutiva Provincial, la Mesa Directiva de la Convención llamará a elecciones directas de afiliados para cubrir los cargos.

Sección Tercera

De las Juntas Comunales

ARTICULO 20°: Cada Centro Cívico Comunal, por el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados, designará una Junta que estará integrada por cinco y hasta doce miembros titulares y por dos y hasta cinco suplentes, con los siguientes cargos: Presidente, Secretarios, Tesorero y Vocales.

ARTICULO 21°: Los miembros de la Junta Comunal durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 22°: La Junta Comunal deberá reunirse por lo menos dos veces al mes y tendrá quórum con la presencia de la mitad de sus miembros.

ARTICULO 23°: Son atribuciones de la Junta Comunal:

a) Dictar su reglamento.

b) Formar el Registro Comunal de afiliados y llevar copia de los padrones electorales de la Provincia.

c) Informar trimestralmente a la Junta Ejecutiva Provincial sobre la marcha y estado financiero del Partido.

d) Percibir la cuota de afiliación y remitir los porcentajes correspondiente a la Junta Ejecutiva Provincial.

e) Administrar y disponer de sus propios recursos.

f) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales de los afiliados y de todos los habitantes de la Comuna.

g) Organizar Centros de Enseñanza Cívica a fin de preparar a los afiliados para el ejercicio de funciones públicas.

h) Estimular el desarrollo del Partido, sosteniendo bibliotecas, organizando conferencias, creando centros de reunión y fomentando órganos de publicidad oral y escrita.

i) Adoptar, dentro de su jurisdicción, las resoluciones de interés para el Partido.

j) Crear, estimular y autorizar la creación de Juntas Barriales, delegaciones y comisiones de estudio.

k) Nombrar delegados ante las mesas receptoras de votos de la localidad, velando por la mayor legalidad y respeto del acto eleccionario.

l) Recibir y tramitar las solicitudes de afiliación.

ll) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los organismos partidarios.

Sección Cuarta

Del Tribunal Provincial de Disciplina

ARTICULO 24°: Las sanciones disciplinarias a los afiliados serán impuestas por el tribunal Provincial de Disciplina, que estará integrado por tres titulares y tres suplentes elegidos por la Convención Provincial, distribuyéndose entre sus miembros los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Vocales.

ARTICULO 25°: Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de recusación, inhibición, licencia por más de tres meses, renuncia o fallecimiento, haciéndose sorteo entre los mismos para llenar las vacantes.

ARTICULO 26°: En caso de acefalía total del Tribunal Provincial de Disciplina la Mesa Directiva de la Convención Provincial citará de inmediato a sesiones extraordinarias para elegir su nueva integración.

ARTICULO 27°: El Tribunal Provincial de Disciplina dictará las reglas de procedimiento interno y las no contempladas en esta Carta Orgánica, sujetas a las condiciones básicas que en ésta se determinan.

ARTICULO 28°: Las sanciones disciplinarias que puede imponer el Tribunal Provincial de Disciplina son:

a) Amonestación privada;

b) Amonestación pública;

c) Suspensión de quince días a un año;

d) Cancelación de la ficha de afiliación;

e) Expulsión.

ARTICULO 29°: El Tribunal Provincial de Disciplina procederá en los siguientes casos:

a) De oficio o por denuncia de alguno de los órganos del Partido.

b) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado, previa ratificación en forma ante aquél.

c) A pedido del propio afiliado, para que se juzgue su conducta, debiendo en este caso el mismo proporcionar los elementos de juicio que se estimen necesarios. El afiliado que haya desempeñado cargo público está obligado, en el plazo de tres meses de terminado su mandato, a solicitar un juicio sobre su actuación. La resolución se limitará a decidir por sí o por no sobre el cumplimiento satisfactorio del mandato.

d) Cuando se tenga conocimiento en cualquier forma de que afiliados o autoridades partidarias fueran sometidas a proceso, en cuyo caso el Tribunal deberá resolver su situación después del fallo judicial.

ARTICULO 30°: En los casos de los incisos a) y b) del artículo anterior el Tribunal de Disciplina procederá únicamente cuando se trate de denuncias por hechos de indisciplina partidaria o política.

ARTICULO 31°: El Tribunal Provincial de Disciplina comunicará los hechos denunciados a la Junta Ejecutiva Provincial, al solo efecto de su conocimiento, debiendo igualmente al dictar resolución definitiva enviarle copia autenticada de la misma, como también a la Junta Nacional del Partido.

ARTICULO 32°: Recibida la denuncia, se iniciará el sumario dándose de inmediato trámite al mismo, y se citará al denunciado por telegrama colacionado o carta documento dirigidos al domicilio real, para que comparezca ante el Tribunal y tome conocimiento directo de la acusación. El acusado podrá asistirse de un defensor letrado, el que deberá ser afiliado.

ARTICULO 33°: Transcurridos cinco días de la citación precedente, se notificará al denunciado mediante telegrama colacionado o carta documento dirigidos al domicilio real, que en el término de quince días deberá formular su descargo por escrito.

ARTICULO 34°: El interesado podrá solicitar, indicando las causas, una prórroga por igual tér-

mino para contestar el traslado. El Tribunal, en atención a las razones invocadas y por simple mayoría de votos podrá concederla, notificándose esta resolución en la forma indicada anteriormente.

ARTICULO 35°: Vencidos los plazos citados, haya o no el afiliado contestado la citación o formulado su descargo, se abrirá el sumario a prueba por el término de quince días si así lo pidiera el acusado o el Tribunal lo estimase necesario.

ARTICULO 36°: Recibida y diligenciada la prueba en el plazo establecido, el Tribunal a instancia de parte o de oficio clausurará el término de la misma, y en caso de haberse producido, ordenará un traslado por seis días al acusado para la valoración y estudio de la misma.

ARTICULO 37°: Presentado o no el escrito conforme la facultad que otorga el artículo anterior el Tribunal, vencido dicho plazo, llamará autos para resolver, notificándose al interesado.

ARTICULO 38°: Todas las resoluciones que se dicten por el Tribunal llevarán la firma del Presidente y Secretario del mismo.

ARTICULO 39°: La resolución final que se dicte deberá estar fundada por escrito, realizarse por votación individual y contener un breve relato de los hechos y la sanción que se aplica. Dicho fallo deberá estar firmado por todos los integrantes del Tribunal.

ARTICULO 40°: Si el Tribunal no dictase resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de la citación del denunciado se producirá automáticamente la caducidad del proceso.

ARTICULO 41°: Dictada la resolución, se notificará al interesado en la forma prevista en el artículo 32°.

ARTICULO 42°: En el caso de iniciarse sumario contra cualquier afiliado integrante de órganos partidarios, el Tribunal Provincial de Disciplina, si lo estimase necesario, podrá suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 43°: El Tribunal Provincial de Disciplina no podrá juzgar faltas o actos de indisciplina que hayan ocurrido más de un año antes de la fecha de la denuncia.

CAPITULO TERCERO

De la Afiliación

ARTICULO 44°: La autoridad competente deberá expedirse sobre la aceptación de la afiliación dentro de los noventa días de su presentación. En caso de rechazo de la afiliación, el interesado podrá interponer recurso de reconsideración ante la misma Junta Ejecutiva Provincial dentro de los diez (10) días hábiles de notificado. Contra la denegatoria de la reconsideración procederá un recurso de apelación ante la Convención Provincial, el que deberá ser interpuesto dentro de los quince (15) días hábiles de notificado, ante la Junta Ejecutiva Provincial, la que deberá elevarlo a la Convención para su tratamiento en la primera sesión que ésta realice. Con la resolución de la Convención Provincial quedará agotado el procedimiento partidario interno.

CAPITULO CUARTO

Régimen Electoral

ARTICULO 45°: Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos se regirán por las siguientes normas:

1) Sufragio universal, secreto y obligatorio.

2) Representación proporcional.

3) Voto por listas.

4) La composición de las listas para elecciones nacionales, provinciales y municipales, deberán ajustarse a las disposiciones sobre cupo de la Ley Nacional N° 24.012 y art. 128° bis. de la Ley Provincial N° 2431 incorporado por la Ley N° 2642.

ARTICULO 46°: Están terminantemente prohibidas en los actos electorales que realice el partido las designaciones por aclamación.

ARTICULO 47°: Con una anticipación mínima de setenta y cinco (75) días a la finalización de los mandatos, de las autoridades electivas del Partido y por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de la realización de las elecciones, la Junta Ejecutiva Provincial llamará a elecciones de los mismos. También la Junta Ejecutiva Provincial llamará a elección de afiliados para cubrir los cargos públicos en las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 48°: La Junta Ejecutiva Provincial designará una Junta Electoral, la que estará integrada por tres titulares y tres suplentes, pudiendo agregarse a la misma un delegado por cada lista de candidatos que se presente.

ARTICULO 49°: El acto eleccionario no podrá realizarse antes de los treinta (30) ni después de los sesenta días del llamamiento a elecciones. Las distintas listas de candidatos deberán ser presentadas con siete (7) días de antelación al acto eleccionario.

En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades o de candidatos, podrá prescindirse del acto eleccionario.

ARTICULO 50°: La Junta Ejecutiva Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral el local, urna, lista de electores, sobres y demás elementos para el ejercicio normal del acto comicial. La Junta designada, luego de controlar el acto eleccionario, efectuará el escrutinio, resolviendo allí mismo las dificultades que puedan presentarse por simple mayoría de votos de sus miembros.

ARTICULO 51°: Deberá igualmente la Junta Electoral levantar un acta de iniciación y otra de clausura, haciéndose constar en la primera los fines de la elección, listas que se presenten y hora de iniciación del comicio. En la última se anotarán los miembros que estuvieron presentes para integrar aquéllas, el resultado del escrutinio, la designación de candidatos electos y la hora de terminación del acto electoral. Ambas actas serán debidamente firmadas por los miembros de la Junta Electoral.

ARTICULO 52°: Para la forma de la elección, en cuanto a la presentación de electores, voto de los mismos y realización posterior del escrutinio se observarán y cumplirán las normas generales de la Ley electoral de la Nación.

ARTICULO 53°: Terminada la función de la Junta Electoral procederá a la proclamación de los candidatos electos y elevará las actas correspondientes a la Junta Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 54°: La adjudicación de los cargos en las listas, ya sea para funciones electivas provinciales o municipales o para organismos del Partido se realizará por el sistema proporcional conocido como "D'Hont", sin cifra repartidora y con una base del tres por ciento (3%) sobre votos emitidos.

ARTICULO 55°: Para integrar las listas eleccionarias para cubrir cargos en organismos partidarios, es requisito indispensable la condición de afiliado.

CAPITULO QUINTO

Régimen Patrimonial y Contable

ARTICULO 56°: El Tesoro del Partido está formado por:

a) Los bienes de la Junta Ejecutiva Provincial.

b) Los bienes de las Juntas Comunales.

ARTICULO 57°: El patrimonio de la Junta Ejecutiva Provincial del P.D.C. está formado por el aporte voluntario de los afiliados, el aporte del Ministerio del Interior de la Nación (Ley 25.600), aportes del Gobierno de la Provincia de Río Negro (Ley 2431), los bienes inmuebles que adquiera el P.D.C. y cualquier otra entrada legal que perciba. Los fondos del P.D.C., salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del P.D.C. y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Secretario de Finanzas, uno de los cuales necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

ARTICULO 58°: De los fondos establecidos en el Art. 57 de la presente, el partido deberá destinar por lo menos un 20% (veinte por ciento) para financiar actividades de capacitación para la Función Pública, Formación de Dirigentes e Investigaciones.

ARTICULO 59°: A los fines de la contabilidad y sin perjuicio de otras que se estimen necesarias, la Junta Ejecutiva Provincial, deberá llevar los siguientes libros: de Asientos Contables, de Caja, de Actas, de Inventario y el Fichero correspondiente de Afiliados.

ARTICULO 60°: Queda expresamente prohibido al Partido: aceptar contribuciones y donaciones anónimas, de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, municipales, de empresas concesionarias de servicios o de obras públicas del Estado, de personas físicas o jurídicas que exploten el juego de azar, y todas las demás establecidas por el Art. 34 de la Ley Nacional 25.600 y la Ley Provincial 2431.

ARTICULO 61°: Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el Partido deberá presentar, ante la Justicia Federal con competencia electoral en el distrito y ante la Justicia Provincial con competencia electoral en la Provincia de Río Negro, el estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Ejercicio, certificados por el Presidente y Secretario de Finanzas del Partido y por Contador Público matriculado en el Distrito, debiendo poner a disposición de la Justicia Federal, Provincial y de la Auditoría General de la Nación la correspondiente documentación respaldatoria.

Asimismo deberá presentar una lista completa de las personas físicas y jurídicas que hayan realizado aportes económicos en el período, detallando datos de identificación personal, identificación tributaria, monto y fecha del aporte. Esta información tendrá carácter público y podrá ser consultada líbremente por cualquier ciudadano.

ARTICULO 62°: Al iniciarse una campaña electoral nacional, provincial y/o municipal y el Partido presente candidatos propios o en Alianzas para cargos públicos electivos, deberá designar un responsable económico financiero y un responsable político de campaña, quienes serán solidariamente responsables con el Presidente y el Secretario de Finanzas, las designaciones deberán ser comunicadas a las Secretarías Electorales Federal y Provincial respectivamente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Auditoría General de la Nación.

ARTICULO 63°: Los fondos destinados a financiar las campañas electorales deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de campaña.

La cuenta deberá registrarse en las Secretarías Electorales Federal y provincial respectivamente, en la Auditoría General de la Nación y ante la Cámara Nacional Electoral, dicha cuenta deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección en cualquiera de los niveles establecidos en el Art. 62.

De la Junta de Fiscalización Patrimonial

ARTICULO 64°: La Junta de Fiscalización Patrimonial estará compuesta por tres (3) miembros y dos (2) suplentes, serán designados por la Convención Provincial, no pudiendo ser reelectos por más de dos (2) períodos consecutivos. En la primera sesión que celebren elegirán su Presidente.

Serán sus funciones:

a) Verificar y auditar el movimiento de la Tesorería de la Junta Ejecutiva Provincial, dictaminando sobre el proyecto de balance que elabore la Secretaría de Finanzas para su elevación a la Convención Provincial.

b) Controlar la percepción y utilización de los recursos indicados en el art. 57° de la presente C.O.P.

CAPITULO SEXTO

De los Movimientos Funcionales

ARTICULO 65°: Se considera Movimiento Funcional a la organización de estructura, militantes de función de afinidades naturales —actividad habitual, edad, sexo— y que se proponga fines específicos de su naturaleza, en el ambiente que le es propio, para la consecución de objetivos participando plenamente en la vida del Partido.

ARTICULO 66°: El Partido Demócrata Cristiano reconoce la existencia de tres (3) movimientos funcionales, a saber: Movimiento de la Mujer, Movimiento de la Juventud y Movimiento de Trabajadores Demócrata Cristianos. La creación y funcionamiento de nuevos movimientos funcionales deberá ser aprobada por la Convención Provincial.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones Generales

ARTICULO 67°: El cargo de miembro del Tribunal Provincial de Disciplina es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo en organismos partidarios.

ARTICULO 68°: La presente Carta Orgánica podrá ser reformada en todo o en parte para lo cual será necesaria la mayoría de los dos (2) tercios de los miembros en la Convención Provincial.

CAPITULO OCTAVO

Extinción del Partido

CAPITULO 69°: El Partido se extinguirá cuando la Convención Provincial convocada a efectos lo resolviere con el voto afirmativo de los dos (2) tercios de los miembros presentes.

CAPITULO 70°: En caso de disolución del Partido, todos sus bienes pasarán a propiedad de la autoridad superior, de entidades benéficas, no pudiendo en ningún caso quedar en poder de personas de existencia posible.

CAPITULO NOVENO

Disposiciones Transitorias

ARTICULO 71°: Toda disposición que no esté comprendida en la presente C.O.P. se regirá en el marco que establece la Ley Nacional N° 25.600, las leyes nacionales electorales vigentes, la Ley Provincial 2431 y demás leyes provinciales electorales vigentes.

ARTICULO 72°: Facúltase a la Junta Ejecutiva Provincial, a realizar, si son requeridas por los órganos electorales competentes, las adecuaciones necesarias a la presente C.O.P. en cuanto a leyes electorales se refiere, de realizarse las adecuaciones referidas, serán ad referéndum de la Convención Provincial. El presente artículo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2003.

ARTICULO 73°: Facúltase a la Junta Ejecutiva Provincial para que elabore el texto ordenado de la presente Carta Orgánica Partidaria.

ARTICULO 74°: Publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia certificada de la presente C.O.P. al Juzgado Federal con competencia electoral, al Juzgado Provincial con competencia electoral y a toda autoridad competente que lo requiera.

ARTICULO 75°: De Forma.

MARIA SILVIA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 29/8 N° 424.046 v. 29/8/2003

PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.315, caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO s/Rec. Jdco.-Político", consta que con fecha 21 de agosto de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO DEL TRABAJADOR POR EL SOCIALISMO (PdelTS)", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria".

Mendoza, 22 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.082 v. 2/9/2003

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Mendoza

"Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos N° 12.276, caratulados: "PARTIDO UNION POPULAR s/Rec. Jurídico-Político", consta que con fecha 8 de julio de 2003 se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO UNION POPULAR", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. MARIA GABRIELA CURRI, Secretaria".

Mendoza, 22 de agosto de 2003.

e. 29/8 N° 424.080 v. 2/9/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del estatuto social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 15 de septiembre de 2003 a las 19 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato a marzo de 2005, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplente (uno) con mandato a marzo de 2004. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Sergio Teper
Secretario - Gabriel Roitman
e. 27/8 N° 29.804 v. 29/8/2003

"C"

CARPINTERIA METALICA SAN EDUARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de septiembre a las 14,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. La asamblea se celebrará en la sede social sita en calle Larrazábal 2570, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Venta de alguno de los bienes de la sociedad para sanear el pasivo de la empresa.

Presidente - Eduardo R. Back
e. 26/8 Nº 29.771 v. 1/9/2003

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 84º Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de septiembre de 2003 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 84.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 84º Ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
4º) Renovación parcial de las Comisiones Directivas de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Presidente - Osvaldo L. Cappellini
e. 26/8 Nº 9646 v. 1/9/2003

CIELARENAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), ley 19.550 al 30/6/03.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios en exceso art. 261 L.S.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 N° 29.952 v. 3/9/2003

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de Septiembre de 2003 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T.O) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2003.
8º) Designación del nuevo Directorio.

Presidente - Juan Cirilo Rego
e. 26/8 Nº 29.738 v. 1/9/2003

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 25 de setiembre de 2003 a las 18:00 horas, en el local social, calle Viamonte N° 1560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Autorizar a la Comisión Directiva a vender los lotes números 1 (245,54 m2); 2 (316,30 m2); 3 (316,30 m2); 4 (245,54 m2); 5 (215 m2); 6 (215 m2); 7 (315 m2); 8 (315 m2); 9 (315 m2); 10 (315 m2); 11 (215 m2); 12 (215 m2); 14 (310 m2); 15 (310 m2); 16 (232 m2); 17 (215 m2); 18 (215 m2); 19 (315 m2); 20 (315 m2); 21 (315 m2); 22 (315 m2); 23 (215 m2) y 24 (215 m2); todos ellos de la Manzana 58 b de la localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el momento y por el precio que la Comisión Directiva disponga, facultándose al Presidente y Secretario a suscribir las escrituras correspondientes.
4°) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Franchini, Lorenzo V. Galíndez, Eugenio H. J. Griffi, Christian E. Nissen, Jorge F. Paviolo y Luis María Zorraquín; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Federico Cicardo, Rafael Cúneo Libarona y César A. Driollet; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Martín Odriozola y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Roberto Massa.

Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda

NOTAS. Artículo 51 del estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53 del estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003

Presidente - Cristian H. Miguens
Secretario General - José M. Fernández Miranda
e. 27/8 N° 29.819 v. 29/8/2003

COMAPU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Olleros 4186 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

4°) Consideración prevista por el Art. 234 Ley 19.550 de Doc. y Balance General correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Designación de los tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente – Enrique Carlos Ortiz
e. 28/8 N° 29.969 v. 3/9/2003

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 16 de setiembre de 2003 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2°) Elección del Directorio.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 27/8 N° 29.837 v. 2/9/2003

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CTI HOLDINGS S.A., convoca a los titulares de las obligaciones negociables denominadas "US$ 262,848,000 CTI HOLDINGS S.A. 111/2% Senior Deferred Coupon Notes due 2008" (ISIN: US126433AB72, CUSIP: 126433-AB-7)" (las "Obligaciones Negociables") a una asamblea a celebrarse el día 24 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) (equivalente a las 11:00 horas de Nueva York) simultáneamente en las ciudades de Buenos Aires, en la sede social de la Sociedad, y en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), en 101 Park Avenue, piso 35, interconectadas por conferencia telefónica, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo Preventivo Extrajudicial de la Sociedad de acuerdo a la ley 24.522 de concursos y quiebras y sus modificatorias ("APE") y, en su caso, designación de la persona que, en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables (los "Obligacionistas") que manifiesten su conformidad con el APE, suscribirá los documentos que exterioricen dicho consentimiento.

NOTAS:
(a) A los efectos de la determinación de las personas legitimadas para participar en la asamblea de Obligacionistas, será necesario revestir el carácter de Obligacionista el día 19 de agosto de 2003 (la "Fecha de Cómputo").
(b) Las Obligaciones Negociables están representadas por un título global depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"), una entidad estadounidense de depósito colectivo. El título global ha sido emitido a nombre de una persona designada (nominee) por DTC. En los registros de DTC, las Obligaciones Negociables se encuentran anotadas a nombre de participantes en DTC (los "Participantes"), quienes las poseen por cuenta propia o de terceros ("Propietarios Beneficiarios"). De acuerdo a sus procedimientos, DTC emite un documento denominado "global proxy" u "omnibus proxy" mediante el cual apodera para concurrir y votar en las asambleas de tenedores de títulos depositados en DTC, a los Participantes listados en el "global proxy" u "omnibus proxy", que son aquellos que a la Fecha de Cómputo revisten el carácter de titulares de los títulos respecto de los cuales se celebrará la asamblea. A su vez, los Participantes, a solicitud de los Propietarios Beneficiarios, pueden (i) designar representantes para que concurran a la asamblea o (ii) otorgar poderes a los Propietarios Beneficiarios para que los mismos concurran a la asamblea por sí.
(c) Los Obligacionistas que deseen asistir a la asamblea deberán comunicar su decisión de asistir y depositar evidencia de su carácter de titular de las Obligaciones Negociables a satisfacción de la Sociedad en o antes del día 19 de septiembre de 2003, hasta las 17.00 horas (hora del lugar en donde se realice el depósito), en la sede social de la Sociedad y en 101 Park Avenue, piso 35, Nueva York, Estados Unidos de América. Se considerará que constituye evidencia satisfactoria del carácter de Obligacionista: (i) una Carta de Autorización ("Letter of Authorization") u otro instrumento substancialmente equivalente emitido por cualquier Participante; o (ii) una constancia emitida por Caja de Valores S.A.; o (iii) una certificación emitida por el agente de registro (Registrar) de las Obligaciones Negociables, cuando el Obligacionista sea titular de obligaciones cartulares individuales (physical notes).
(d) El Directorio de la Sociedad ha aprobado un documento informativo a los efectos de la asamblea de Obligacionistas (el "Documento Informativo"). El Documento Informativo se encuentra a disposición de los Obligacionistas, en la sede social de la Sociedad y en 101 Park Avenue, piso 35, New York Estados Unidos de América.
(e) El representante legal o convencional de cualquier Obligacionista que concurra a la asamblea deberá exhibir y entregar los documentos que acrediten su carácter de tal.
(f) Todos los documentos que deban presentarse o entregarse en relación a la asistencia a la asamblea (incluyendo, sin limitación, los trámites contemplados en las notas (b) y (e) más arriba), deberán (i) contar con las firmas certificadas por escribano público, (ii) si están otorgados fuera de Argentina, estar legalizados (sea por vía consular con posterior intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto o a través de la Apostille estipulada por la Convención de la Haya de 1961) y (iii) si están otorgados en idioma distinto del español, contar con traducción pública de un traductor público matriculado en la Argentina con firma certificada por el respectivo colegio profesional.
(g) La sede social de la Sociedad se encuentra en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3259 (C1425CKL), Buenos Aires, Argentina.
(h) Quórum: Se considerará que existe quórum con la presencia de Obligacionistas que represen-

ten el 60% del importe de capital de las Obligaciones Negociables".

Presidente - Martín Ruete Aguirre
e. 26/8 Nº 29.790 v. 1/9/2003

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 9 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Av. Córdoba 1513 11º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de Abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.727 v. 1/9/2003

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 15 de setiembre de 2003 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 26to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Designación de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

e. 28/8 N° 29.933 v. 3/9/2003

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de septiembre de 2003, a las 16.00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivo del atraso en la convocatoria;
3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2002;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
5º) Exposición de las causas determinantes de la presentación concursal;
6º) Ratificación por los Señores Accionistas de la presentación y decisión de dar continuidad al trámite. El Directorio.

Presidente - Roberto Fabio Ferreira
e. 25/8 Nº 29.618 v. 29/8/2003

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACI y F (ETAPSA) convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 15 horas en su Sede Social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo realizada el 19 de agosto de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Presidente – Antonio José d'Amorim
e. 28/8 N° 470 v. 3/9/2003

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de FABLED S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109, Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: Se realizará el 19/9/03 a las 17:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.
Asamblea Extraordinaria: Se celebrará el día 19/9/2003 a las 19:30 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Presidente - María Gracia Cannavo
e. 27/8 N° 2403 v. 2/9/2003

FABRICA ARGENTINA DE CONDUCTORES BIMETALICOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones reglamentarias en vigencia. El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2003, a las 16,00 hs. en el local sito en la calle Herrera 2430 de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables e informe de auditoría del ejercicio económico cerrado el 30/06/2002.
c) Aprobación de la gestión del directorio y designación de autoridades para el próximo período.
d) Tratamiento del resultado del ejercicio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisionales en la sede social de la sociedad sita en la calle Herrera 2430 de la Ciudad de Buenos Aires, con 72 horas de anticipación al día de la convocatoria, en el horario de 16 a 18 hs. de lunes a viernes.

Presidente - Esteban Popper
e. 26/8 Nº 29.740 v. 1/9/2003

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora Provisoria de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a la 70 Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 2003, a las 18:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 70 ejercicio (1/11/01 - 31/10/02).
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 70 ejercicio (1/11/01 - 31/10/02).
e) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
1) Presidente.
2) Ocho (8) Consejeros titulares.
3) Cuatro (4) Consejeros suplentes.
f) Elección tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
g) Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el siguiente ejercicio (1/11/02 - 31/10/03).
h) Elección de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea. Comisión Administradora Provisoria.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario - Edgardo Angeleri
e. 27/8 N° 29.229 v. 29/8/2003

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora Provisoria de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 2003, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:
Clubes de Tercera y Cuarta División, ambas ramas a las 18:45 hs.
Clubes de Segunda División, ambas ramas a las 19:15 hs.
Clubes de Primera División, ambas ramas a las 19:30 hs.
Clubes de División de Honor, ambas ramas a las 19:45 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representante titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del estatuto.
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea. Comisión Administradora Provisoria.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario - Edgardo Angeleri
e. 27/8 N° 29.230 v. 29/8/2003

"G"

GASES LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los, Sres. Accionistas de GASES LOMAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en primera, convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Córdoba Nº 883, piso séptimo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Sr. Jorge Pepe, al cargo de Presidente del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión como Director.
3º) Propuesta de designación de la Sra. Miriam Liliana Serafini para el cargo de Presidente del Directorio por el período de tres años.
4º) Designación del Sr. Jorge Pepe como Director Suplente.
5º) Designación de asambleístas para firmar el acta.
Soc. no comprendida en el art. 299 L.S.C.

Presidente - Jorge O. Pepe
e. 26/8 Nº 29.728 v. 1/9/2003

"H"

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 17 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 18 horas en la sede social de Av. Quintana 478 8º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.726 v. 1/9/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2003 a las 10.30 horas, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 26, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento de capital y emisión de acciones.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

Presidente - Angel Calcaterra
e. 26/8 Nº 465 v. 1/9/2003

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/9/03 a las 15:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 16:00 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en la Planta Industrial de CARBINOL sita en Diego Laure 2255 Canning, Pdo. Ezeiza (Bs. As.), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Rectificatorio N° 35.
3°) Consideración de la Documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30/6/03.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Homologación de la propuesta de acuerdo preventivo y regulación judicial de honorarios y tasa de justicia.

La Asamblea en 2ª convocatoria se constituirá cualesquiera sea el número de Accionistas presentes.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al acto de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente – Aldo A. Volpi
e. 28/8 N° 29.929 v. 3/9/2003

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de setiembre de 2003, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, Piso 6°, Dto. A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento de Capital;
3°) Modificación del artículo 4to. del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente – Livio Ronci
e. 28/8 N° 29.910 v. 3/9/2003

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 12 de septiembre de 2003, a las 16 horas en la Av. Santa Fe 2618, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del atraso en llamar a Asamblea.
3º) Consideración de documentos Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31-12-2002.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
6º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 25/8 Nº 29.591 v. 29/8/2003

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de J. PARE Y ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de setiembre de 2003 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Pavón 2114, PB Dpto. 2, a las 14,30 hs. en 1ra. convocatoria, y en 2da. convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 15,30 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/3/2003.
3°) Consideración de Resultados y Evaluación y determinación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550) en la calle Pavón 2114, PB Dto. 2 Capital Federal. El Directorio.

Director – Jorge Borobia
e. 28/8 N° 29.931 v. 3/9/2003

"L"

LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA MARIANA DE MECHONGUE S.A.A.I.I..C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1718, 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio

Presidente - María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.677 v. 29/8/2003

LANDSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el 19 de setiembre de 2003, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Culpina 447 7° piso "A" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234, inc. 1), Ley 19.550 al 30/6/03.
2°) Gestión del Directorio. Honorarios.
3°) Fijación del número de Directores. Desig. titulares y suplentes.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir arts. 238 y 239 Ley 19.550.

Presidente – Mario Angel F. Porretti
e. 28/8 N° 29.953 v. 3/9/2003

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de septiembre de 2003, a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, Ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración del destino a dar al Resultado del 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003. Consideración de la propuesta del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.066.822) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 2003, y fijación de su remuneración por dicho período.
6º) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Consideración de la propuesta del directorio. Confección de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 90º Ejercicio Social.
Designación de los Contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 91º Ejercicio Social.
8º) Fijación del número de Directores; elección de Directores para los Ejercicios Sociales 91º y 92º.
9º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 91º Ejercicio Social. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

NOTA 1: El punto 6º del orden del día será tratado con el carácter de Asamblea Extraordinaria.

NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 16 de septiembre de 2003 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales – Alejandro Blaquier
e. 25/8 Nº 9522 v. 29/8/2003

LISTE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LISTE S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de septiembre a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba N° 1247, piso 6, Oficina "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/02.
2°) Resultado del ejercicio. Consideraciones.
3°) Remuneración del Directorio. Consideraciones sobre la gestión desarrollada.
4°) Elección de autoridades.
5°) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta.

Declaramos no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Héctor de Zan
e. 27/8 N° 29.858 v. 2/9/2003

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los Socios Solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 12 de setiembre de 2003 a las 11 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Av. Córdoba 1513 11º de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 30 de abril de 2003.
2º) Gestión de los Socios Solidarios y fijación de su remuneración.
3º) Asuntos Varios.

Socio Solidario - Armando Oscar Dacunto
e. 26/8 Nº 29.725 v. 1/9/2003

"M"

MEDYCIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003 a las 17 hs. en la primera convocatoria y a las 18 hs. la segunda convocatoria en la calle España 67 bis de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Ratificar o rectificar lo actuado por el Directorio el día 8 de agosto de 2003 relacionado a la firma de transferencia de elementos del fondo de comercio de esta sociedad.

Presidente - Fernando Javier Riccomi
e. 27/8 N° 29.857 v. 2/9/2003

MORIXE HERMANOS, S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2003 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 80 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 4.000 en concepto de honorarios y $ 129.129,67 en concepto de retribuciones por asistencia técnica correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/5/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2003, hasta su cierre y determinación de los honorarios. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito. El día 24 de septiembre de 2003, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.

Presidente – Jorge J. de Achával
e. 25/8 Nº 29.628 v. 29/8/2003

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MOROQUEN S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria, en la sede social de Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente – Alfredo J. Llambías
e. 25/8 Nº 29.680 v. 29/8/2003


"Ñ"

ÑANDU DEL MORO S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ÑANDU DEL MORO S.A.A. I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 2003 a las 9 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003,
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.681 v. 29/8/2003

“O”

OROQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OROQUEN S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 2003 a las 12 horas, en la sede social de Lavalle 1718 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 30 de abril de 2003,
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio,
5º) Destino del Resultado del Ejercicio,
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – María Margarita Dialeva Naredo
e. 25/8 Nº 29.679 v. 29/8/2003

“P”

PR CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2003, en la Sede Social, sita en Riobamba Nº 781, 2do. piso, “B”, Capital Federal, a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 2003.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de la pérdida del Patrimonio Social.
4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente – Carlos Paciarotti
e. 25/8 Nº 9560 v. 29/8/2003

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PRINMAR S.A. a celebrarse ambas en la calle Florida 833, primer piso, Oficina 109 de la Ciudad de Buenos Aires.
Ordinaria: se realizará el 19/9/2003 a las 14 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Explicación de los motivos de la demora en la convocatoria para tratar los estados contables de los ejercicios 1999 a 2001.
3.— Tratamiento de los Balances Generales y demás documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive.
4.— Tratamiento de la designación de Directores, fijación de su retribución y de la responsabilidad de los mismos.

Asamblea Extraordinaria: se celebrará el día 19/9/2003 a las 16 horas.

TEMAS:

1.— Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2.— Consideración de la disolución social.
3.— Análisis de la posibilidad de cambiar el domicilio social a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Sociedad no comprendida art. 299.
Presidente - Graciela María Malvica
e. 27/8 N° 2402 v. 2/9/2003

PUERTO RIO CAPITAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PUERTO RIO CAPITAN S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre del 2003 a las 12 horas en el domicilio de la calle San Martín 345, 3º Piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Tratamiento de la renuncia del Directorio anterior.
Tercero: Fijación número y designación de nuevos Directores.
Cuarto: Aprobación balances vencidos.
Quinto: Causales de celebración tardía de la Asamblea.
Presidente – Juan Manuel Aisemberg
e. 25/8 Nº 29.665 v. 29/8/2003

“Q”

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2003, a las 17.00 hs. en la Sede Social de la misma, Pasaje Volta 1860 Capital Federal, a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al Ejercicio cerrado el 31/3/03.
3°) Consideración del Resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de tres años.

En caso de no reunirse el quórum suficiente establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se cita en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día a las 19.00 hs. para tratar el mismo orden del día.
Los señores Accionistas, de conformidad con la Ley 22.903, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de inscribirlos en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.
Presidente – Claudia Otaegui
e. 28/8 N° 29.899 v. 3/9/2003

“R”

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 9 de setiembre de 2003, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, 1º “C” Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3º) Fijación de las remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo Art. 261, Ley 19.550).
4º) Decisión sobre remanente de la utilidad del Ejercicio. El Directorio.
Presidente – Jesús Ricardo Risatti
e. 25/8 Nº 29.597 v. 29/8/2003

“S”

SACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Sede Social de Av. Juan B. Justo 3052, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el registro de asistencia. El Directorio.
Vice-Presidente – Ariel Chmielewski
e. 28/8 N° 2441 v. 3/9/2003

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 2002 a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Córdoba 632 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los Miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de dos ejercicios.
7º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Presidente – Alfredo Llambías
e. 25/8 Nº 29.682 v. 29/8/2003

SANICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de setiembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to. Fdo. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores, titulares y suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 8 de setiembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Presidente - Oscar F. Gallo
e. 26/8 Nº 29.714 v. 1/9/2003

“T”

TADCER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de septiembre de 2003 a las 16:00 hs. en la calle Paraná 755 1° C Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación art. 234 Ley 19.550, del Ejercicio Social finalizado el 30 de abril de 2003.
2°) Aprobación gestión del Directorio, su remuneración y conformación.
3°) Aprobación gestión de la sindicatura, designación por nuevo período.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar Acta de la reunión.

La documentación a tratar está a disposición en la sede social antes indicada. En caso de no reunir el quórum del art. 243 Ley 19.550 la Asamblea sesionará válidamente a las 17:00 hs. con los presentes. El Directorio.
Presidente – Eduardo Zito
e. 28/8 N° 29.949 v. 3/9/2003

TRANSFORECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2003 a las 17 horas en Aguilar 2547 piso 1º. Dep. “I” Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de honorarios al Directorio y su probable exceso respecto del límite que establece el art. 261 de la ley 19.550.
Presidente - Miguel Angel Marinelli
e. 26/8 Nº 29.705 v. 1/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del

Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.
Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.811 v. 2/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlos a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.
Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.812 v. 2/9/2003

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en Avda. Santa Fe 4636, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 2003 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2002, en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2002.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, para que se inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlos a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 18:00 horas del día 11 de septiembre de 2003 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de la que es titular nominado y registrado.
Presidente - Osvaldo C. Iglesias
e. 27/8 N° 29.813 v. 2/9/2003

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
Presidente – Mariana González
e. 28/8 N° 29.915 v. 3/9/2003

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de setiembre de 2003 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Chacabuco 688 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 9°, 11°, 14°, 15°, 19°, 21°, 22°, 23°, 28° y 29°.
3°) Elección del nuevo Directorio según nuevo Estatuto.
Presidente – Mariana González
e. 28/8 N° 29.916 v. 3/9/2003

"U"

UPAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Publicar el siguiente edicto los días 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2003. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre del año 2003 a las 15 horas en la Sede Social de Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación Art. 234 inc. 1º) Ley de Sociedades Comerciales Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2003 y destino de su saldo.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea y suscribir el libro de Asistencia de la misma.

NOTA: Para dar cumplimiento a la Asistencia de la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia en la calle Avda. Alte. Brown 600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente – Carlos Armando Canteloup
e. 25/8 Nº 29.505 v. 29/8/2003

"V"

VALOR S.A.I.C.I.F. Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Varela 1184, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balances, Estado de Resultados, Cuadro I, Inventario, Informe del Síndico y dictamen del Contador Público correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección del síndico titular y suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Angel del Río
e. 27/8 N° 29.843 v. 2/9/2003

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2003, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5°, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Tratamientos de los documentos establecidos en el artículo 234, inc. 1) de la ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Absorción de la pérdida;
4°) Fijación de los honorarios del Síndico;
5°) Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.
Presidente – Marcos H. Peluffo
e. 28/8 N° 29.897 v. 3/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Pallares Ansede y Cía. SRL, domiciliada en Maipú 311, 4º piso, Cap. Fed., representada por Casimiro Sánchez Espiñeira, transfiere el local sito en AV. DE MAYO 1111, con el rubro Hotel por Expte. 046549/1952, a International Hotels Administrator SRL, domiciliada en Leandro N. Alem 884, 5 piso, Cap. Fed. representada por José Sánchez Elía. Reclamos de ley en Maipú 311, Cap. Fed.
e. 25/8 Nº 29.647 v. 29/8/2003

Ana María Necchi de Fagnani (LC 4.544.125), domiciliada en Uruguay Nº 1268, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Marta Ana Richtmann (DNI 4.482.622) domiciliada en Avenida Almirante Brown Nº 791 2º piso Unidad Funcional 11, Ciudad de Buenos Aires, el local sito en AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 791 2º, PISO UNIDAD FUNCIONAL 11 Ciudad de Buenos Aires, habilitado como: (700400) Laboratorio de Análisis Clínicos. Reclamos de ley en Avenida Almirante Brown Nº 791 2º piso Unidad Funcional 11 Cdad. Bs. As.
e. 26/8 Nº 29.751 v. 1/9/2003

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Achot Simonian, dom.: Austria 1761 P. 4º A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio, sito en AV. CORDOBA 2342, CAP., dedicado a locutorio, correo, priv., internet, fax, a Cabinas Argentinas S.R.L. dom. Centenera 2482 Cap. Reclamos de Ley mis oficinas.
e. 26/8 Nº 29.770 v. 1/9/2003

Sebastián Angel Huerta y Rubén Antonio Fusco, dom. Dr. Hnrio. Pueyrredón 879/85, Cap. Fed., transfieren el fondo de comercio ubicado en AV. DR. HONORIO PUEYRREDON 879/85 PLANTA BAJA Y ENTREPISO, Cap. Fed., habilitado como reparación de motocicletas y motonetas, comercio minorista de rodados en general, bicicletas, motocicletas, motos, a Rubén Antonio Fusco, dom. Paraguay 2479, Burzaco. Reclamos de ley en domicilio del comercio.
e. 28/8 N° 29.954 v. 3/9/2003

"B"

Se Avisa que la Firma Yemy S.A.C.I.F. e I. con domicilio en Basualdo 831 Capital Federal, transfiere su local sito en la calle BASUALDO 831, siendo su actividad de fábrica de chacinados, elaboración de fiambres, embutidos y similares, al señor Roberto Pastor Miers, con domicilio en la calle Basualdo 831 Capital Federal. Reclamos de Ley en Basualdo 831 Capital Federal.
e. 25/8 Nº 2169 v. 29/8/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., comunica que Celia Beatriz Abajo domiciliada en Medrano 1043 Cap. Fed. vende a Fabián Doral y Gabriela Calle domiciliados en Fragata Sarmiento 1605, 1º "C", Cap. Fed., el Fondo de Comercio de guardería infantil, jardín maternal/instituto de enseñanza, instituto técnico, academia, sito en la calle BILLINGHURST 835, Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 25/8 Nº 29.645 v. 29/8/2003

"I"

Se avisa que la firma Ricardo Bonanno S.A. con domicilio en Av. Montes de Oca 1102 Cap. Fed. transfiere su local sito en la calle ITUZAINGO 505/45 Y BOLIVAR 1769 Cap. Fed., siendo la actividad de exposición y venta de automotores y venta de repuestos del automotor, taller de reparación de vehículos automotores, taller de soldadura autógena y eléctrica, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, a la firma Arc de Triomphe Motor S.A. con domicilio en Suipacha 268 Piso 12, Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Montes de Oca 1102 Cap. Fed.
e. 25/8 Nº 2168 v. 29/8/2003

"J"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Carlos Augusto Suárez Dubini dom. Bauness 2230 1º 7, Capital, vende el Fdo. de Comercio del Telecentro sito en JUNIN 1089 Capital, a Roberto Aurelio Giménez dom. Escobar 2921, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 25/8 Nº 29.642 v. 29/8/2003

El Contador Pablo Alberto Salomón, domiciliado en Carabobo 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matriculado al Tomo 127 y Folio 243 de Contadores Públicos de CPCECABA hace saber que R. H. Automóviles S.A.I.C., domiciliado en la Av. Gral. Las Heras 4033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere la explotación del taller de reparación de vehículos automotores, taller de chapistería como actividad principal o como actividad complementaria, taller de pintura con máquina pulverizadora como actividad principal o complementaria, exposición y venta de automo-

tores en JURAMENTO 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expediente 53.249/86 a Automóviles Exclusivos S.A., domiciliado en Juramento 1256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija domicilio en Juramento 1256 para reclamos de ley.

e. 28/8 N° 29.913 v. 3/9/2003

"M"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que Sabino Francisco Arias con domicilio en Av. Gaona 4028 Cap. transfiere el fondo de comercio de un garaje comercial de automotores sito en la calle MALABIA 1741/43 Cap. Fed. sin personal con habilitación Municipal Expediente N° 32.133-1999 Carpeta N° 5051-1999, a Domingo Crisóstomo Tala con domicilio en Malabia 1741/43 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/8 N° 29.841 v. 2/9/2003

"S"

Se avisa que Climedica S.R.L., con domicilio en Beruti 3131 PB "A", Capital Federal, cede y transfiere a Marpama S.A., con domicilio en Saavedra 1039, Capital Federal, el Fondo de Comercio con personal, ubicado en la calle SAAVEDRA 1039/41/43/45 PLANTA BAJA, ENTREPISO, SUBSUELO, 1º, 2º, 3º Y 4º PISOS de Capital Federal, habilitado como establecimiento particular de asistencia médica, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de Reclamos de Ley Av. Corrientes 2621 6º Piso Of. 64/67 de esta Capital Federal.

e. 25/8 Nº 29.606 v. 29/8/2003

"V"

Avisa Alejandro Agustín Naso con domicilio real en Lope de Vega 882 Dto. 3 de Cap. Fed. que transfiere el fondo de comercio a Marcelo Fabián Ronzano, libre de gravamen el negocio de Telecentro sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO 2294 de esta Ciudad, domicilio de las partes y reclamos de ley en Lope de Vega 882, Dto. 3, Cap. Fed.

e. 26/8 Nº 2256 v. 1/9/2003

Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) y Walter Alejandro Mathey DNI 22.810.780 domiciliados en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires transfieren a Herman Jorge Mathey (DNI 20.521.396) domiciliado en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires, el local sito en VIDAL N° 2521 PLANTA BAJA Y ENTREPISO UNIDAD FUNCIONAL 3 habilitado como (501343) Taller de litografía (501344) Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público) (501345) Taller de Fotocomposición (501346) Taller de grabado a mano y fotograb. Taller de electrotipia y esterotipía (501347) imprentas sin editorial (603207) Com. Min. de libros y revistas (603210) Com. Min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos, filat. juguet. discos y grab. Reclamos de Ley en Vidal N° 2521 Ciudad de Buenos Aires.

e. 28/8 N° 29.934 v. 3/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLERGAN LOA S.A.

Comunica que el día 14 de septiembre de 2003 vencerá el plazo fijado para el canje de los títulos accionarios emitidos por la sociedad que no reúnen los recaudos establecidos por la Ley 24.587 de nominatividad de los títulos valores privados, conforme lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2000.

Vicepresidente - Adrián G. González

e. 27/8 N° 9627 v. 29/8/2003

ARTECOLA ARGENTINA S.A.

N° Registro ante la I.G.J.: 1.215.231. Se hace saber por 3 días que ARTECOLA ARGENTINA S.A., domiciliada en Echeverría 1415 de Cap. Fed., inscrip. 31/6/97, N° 8254, Libro 121, Tomo "A" de S.A. y QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Simbrón N° 4579, piso 1° "A" de Cap. Fed., inscrip. 9/9/70, N° 3822, Folio 472, Libro 71, Tomo "A" de Estatutos de S.A. nacionales, por Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 1/8/2003, aprobaron el compromiso previo de fusión del 21/7/2003, por el cual ARTECOLA ARGENTINA S.A. absorbe por fusión a QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA, que se disuelve sin liquidarse, sin aumento de capital social de la absorbente. ARTECOLA ARGENTINA S.A.: valuación del activo al 30/4/03 $ 5.881.715,48; valuación del pasivo al 30/4/03 $ 4.585.243,36. QUIMICA MADEPA SOCIEDAD ANONIMA: valuación del activo al 30/4/03 $ 3.008.589,53; valuación del pasivo al 30/4/03 $ 2.367.319,38. Oposiciones de ley en las sedes sociales. El Representante Legal.

Apoderado - José N. Blicher

e. 27/8 N° 9628 v. 29/8/2003

"E"

ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I.

SOL DE MAYO S.A.

Comunican por tres días que ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I., con domicilio en Sarmiento 459, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/7/1963, bajo el N° 1205, Folio 104, Libro 97, Tomo "A" de S.A. y la adecuación al régimen de la Ley 19.550, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30/10/1974, bajo el N° 2987, Folio 381, Libro 83, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto el día 12 de agosto de 2003, su fusión por absorción, de SOL DE MAYO S.A., sociedad fusionada con domicilio en Sarmiento 459, 3° piso "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 20/4/1979, bajo el N° 1252, L° 88, T° "A" de Estatutos de S.A. que se disuelve sin liquidarse. Siendo ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I., propietaria de la totalidad del capital social de SOL DE MAYO S.A. no existe aumento de capital social en la sociedad absorbente. La fusión se realiza en base a balances especiales, inventarios resumidos y balance consolidado de fusión al 30 de junio de 2003, resultando las siguientes valuaciones de activos y pasivos: ENRIQUE R. ZENI Y CIA. S.A.C.I.F.I.A. e I.: activo $ 90.196.387,60 y pasivo $ 34.911.737,70, Patrimonio Neto $ 55.284.649,90. SOL DE MAYO S.A.: activo $ 5.708.907,41 y pasivo $ 8.327.045,70, Patrimonio Neto ($ 2.618.138,29). La sociedad absorbente mantiene su denominación y domicilio social en la calle Sarmiento 459, 3° piso "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de suscripción del compromiso previo de fusión: 11 de julio de 2003. Fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades que aprobaron dicho convenio: 12 de agosto de 2003. Reclamos de ley en Maipú 942, 12° piso, Capital Federal, horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Apoderada - Beatriz Reinozo

e. 28/8 N° 29.986 v. 1/9/2003

"K"

KORN S.A.I.C.F. y A.

KORN S.A.I.C.F. Y A., inscr. en R.P.C. N° 2156, F° 286, L° 50, T° A (N° Correlativo 215.862), con sede social en Belgrano 624, 11, Cap. Fed., comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4/10/02 resolvió reducir el Capital Social de $ 300.000 a $ 30.000 como consecuencia de la escisión resuelta en la misma asamblea. Oposiciones de Ley ante Escribana Ana M. Paganelli, Maipú 497, piso 3°, of. 6, Cap. Fed. (C1006ACC), de lunes a viernes de 11 a 18 horas.

Escribana – Ana M. Paganelli

e. 28/8 Nº 29.935 v. 1/9/2003

"T"

TURFMAX S.A.

Por disposición de Asamblea ordinaria del 30/6/03 se aumentó el Capital social de $ 12.000 a $ 60.000 emitiéndose 480 acciones nominativas de 1 voto de $ 100 cada una y se reformó el art. Cuarto del Estatuto.

Presidente – Matías Boucau

e. 28/8 Nº 2443 v. 1/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Horacio Héctor García, con oficinas en Avda. Córdoba 1504, piso 6°, Dto. "A" de esta ciudad, Tel. 4812-7976, designado por ALBERTO DAVID BIDERMAN, en su carácter de acreedor hipotecario y en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que rematará públicamente el 10 de setiembre de 2003 a las 10:30 hs. en punto, ante escribano público, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de setiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs. al contado, en efectivo, ad corpus, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, una finca ubicada en la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Primero de Marzo, antes Segurola N° 311, entre las de San Lorenzo y Juan B. Justo, edificada en el lote de terreno N° 26 de la manzana letra "A", con una superficie total de 231,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. C; Manz. 49; Parc. 26. Partida N° 063-120.478-3. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 10.405 del Partido de Lomas de Zamora (063). Según acta de constatación notarial e intimación a desocupar de fs. 40, presenta reja de hierro pintada de blanco al frente; espacio libre, living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño a terminar, fondo libre con un pequeño galpón para depósito, y en construcción 1 ambiente más, sin techo, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento; ocupada por el matrimonio demandado y 5 hijos menores; todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del mutuo hipotecario de fs. 1/10 de la actuación judicial y del título en poder del acreedor hipotecario, con una base de U$S 9.500,00 o su equivalente en pesos según cotización mercado libre minorista comprador del día anterior a la fecha de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, autos "BIDERMAN, ALBERTO DAVID c/OJEDA, JUAN s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 110.233/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Args. S.A. al 9/4/03 $ 498,34; D.P. de Rentas al 2/5/03 $ 1.281,87; sin deuda en OSN al 29/4/03. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Horacio Héctor García, martillero.

e. 28/8 N° 29.980 v. 1/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de septiembre de 2003 a las 10:30 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2003 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle España 4779, entre calle Maestro Ferreyra y calle Luis Gerónimo Salguero (hoy Rodrigo de Triana). Superficie 10 m. de frente y contrafrente por 30 m. en cada uno de sus costados. Superficie total: 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección L; Manzana 7 "a"; Parcela 16; Partida 230.789; Matrícula 12.637. En el bien, según constatación efectuada por escribano, posee en su frente una reja con un pequeño jardín, entrada de automóvil y dos puertas de acceso. Por la puerta principal se ingresa a un living comedor con ventanal al frente del inmueble, cocina con puerta al fondo libre y sin construcciones; dos dormitorios y un baño. Tanto al frente de la casa como a su interior les faltan detalles de terminación y pintura; el estado general de mantenimiento es bueno. Ocupado por una familia como amigos de la demandada. Se intimó al desalojo por diez días a partir del 31 de julio de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base $ 23.626,75; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el ato del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/JUAREZ, AZUCENA BEATRIZ s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, piso 5° Ofs. "I" y "J". El comprador deberá abonar el saldo de precio en el lugar que se le indicará al efecto en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 de la Ley 24.441). Deudas: Rentas (fs. 79/82) por $ 542,48 al 9/5/03; en Municipalidad de San Miguel (fs. 86/101) por $ 376,66 al 8/5/03; en Aguas Argentinas (fs. 84) por $ 197,67 más $ 58,66 al 26/4/03; sin deuda en OSN (fs. 76/77) al 9/5/03. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización el inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 28/8 N° 29.973 v. 1/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 10 de septiembre de 2003 a las 10 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 6 y 7 de septiembre de 2003 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Las unidades funcionales 459 y 281, ambas integrantes del inmueble denominado "Consorcio Las Brisas Country Club" ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Superficie UF 459: integrada por los polígonos: Polígono 00-443: superficie cubierta de 97,90 m2; semicubierta de 24 m2; descubierta de 656,16 m2. Total del polígono 778,06 m2. Polígono 01-25: superficie cubierta de 79,48 m2.; descubierta de 22,16 m2; balcón 0,58 m2. Total del polígono 102,22 m2. Polígono 02-01: superficie cubierta y total para el polígono de 5,14 m2. Total polígonos y UF de 885,42 m2. Porcentual 0,01934. Y superficie UF 281: integrada por el polígono 00-281: superficie cubierta de 21,12 m2; descubierta de 367,76 m2. Total polígono y UF 388,88 m2. Porcentual 0,00293. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X; Sección K; Fracción VI; Subparcelas 459 y 281; Partidas 157.432 y 157.434. Matrículas 5889/281 y 5889/459. En el bien, según constatación efectuada por escribano, se encuentra vacío desde hace ya tiempo. Se encuentra sin ocupantes y con las puertas laterales abiertas. Ingresando por el living comedor de la planta baja, donde hay un toilette, una amplia cocina y garage cubierto, lavadero con grandes placards, por la escalera hay acceso al primer piso, en el primer descanso hay un dormitorio y en el primer piso dos dormitorios más y un baño completo, hay un sector de terraza. Toda la casa muestra estado de abandono, con suciedad de mucho tiempo, en algunos ambientes fueron retiradas las estufas de tiro balanceado, en la cocina faltan los muebles y el artefacto de cocinar. Los baños están equipados, falta mantenimiento de pintura. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentran. Base $ 77.069,92; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso

de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MATEU, ANGEL MANUEL s/Ejec. Especial Ley 24.441", El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, piso 5° Of. "I" y "J". El comprador deberá abonar el saldo de precio en el lugar que se le indicará al efecto en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 de la Ley 24.441). Deudas: Rentas (fs. 70/74) por $ 1787,62 más $ 210,93 al 23/1/03; en Municipalidad de Pilar (fs. 90) por $ 1.463,07 más $ 631,91 al 25/3/03; en Aguas del Partido de Pilar se encuentra fuera de radio de servicio (fs. 94); sin deudas en OSN (fs. 63/64) y en la Administración del country "Las Brisas" a julio de 2003, adeuda $ 10.750,89, dejándose constancia que el derecho de la transferencia de acciones por la propiedad es de $ 1400, monto que estará a cargo del comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 28/8 N° 29.972 v. 1/9/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini, comunica por tres días, que el día 3 de septiembre de 2003, a las 12.20 horas, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario: CITIBANK N.A., ante la presencia del Escribano Público Francisco, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la Localidad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Laguna N° 1540, entre Ventura Alegre y Pedro Agrelo, edificado en el Lote 9 de la Manzana 31 y 32, que mide según título 8m66 de frente por 37m24 de fondo en sus costados, Superficie 322,50m2. Matrícula 97.670. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D; Quinta 20; Parc. 32. Partida 2121. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Puigari, al momento de la constatación, la propiedad se encontraba desocupada y en regular estado. Consta de living, cocina-comedor, 2 dormitorios baño, galería semicubierta jardín al fondo y depósito al fondo. Base Ad Corpus: $ 51.571,81. En caso de falta de postores, el día 10 de septiembre de 2003 a las 12.20 hs. y en la misma sede, se procederá a realizar una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 38.678,85. Si tampoco hubiera postores, pasada media hora, en el mismo acto se rematará sin base. Para todos los casos quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en efectivo una seña 30%, el 3% de comisión y el 1% del sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en el domicilio del acreedor, en el horario de 10 a 15 horas, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio será a cargo del comprador, por ante el Escribano que designe el acreedor. Debe: Rentas al 28/2/03 $ 932,72 (fs. 97); Imp. Municipal $ 1.735,53 al 21/11/02 (fs. 86). Aguas Args., informa a fs. 92 que el inmueble se encuentra fuera del radio de sus servicios. O.S.N. sin deudas (fs. 77). Exhibición: 29 de agosto y 1° de septiembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos "CITIBANK N.A. c/MOZAS, WALTER GUSTAVO s/Ejecución Especial, Ley 24.441. Ejecutivo" (Expte. 50.061/02) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Hugo C. Taquini, rematador.

e. 27/8 N° 29.872 v. 29/8/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Carlos M. Grecco, Luis C. Otero y Pablo Gallegos Fedriani, Secretaria de Cámara Dra. Mirta E. Alvarez, sita en Talcahuano 550, PB Of. 2119 - Capital Federal, en los autos: "FLORES ALBERTO FERMIN c/PNA - DISP DPSJ JS1 78/99" (Expte. N° 7534/01), en 2/5/03. Hágase saber mediante edicto la providencia de fs. 195. Fdo. Mirta E. Alvarez Secretaría de Cámara. ///nos Aires, 29 de octubre de 2002 ... intímese a la parte actora para que dentro del quinto día se presente con patrocinio letrado, ... art. 56 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Ana D. De Marco", el cual será publicado por el término de 2 días, para que el actor comparezca a juicio a tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Mirta E. Alvarez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2003.
Mirta E. Alvarez, secretaria de Cámara.

e. 28/8 N° 423.909 v. 29/8/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANA

Por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 112 vta., de los autos Nº 977/03, caratulados: "BENITEZ ESCALANTE G. - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de GERONIMO BENITEZ ESCALANTE, C.I. paraguaya Nº 2.956.184, con domicilio en calle Lago Aluminé Nº 764, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 30 de mayo de 2003. Y Vistos: ... Considerando: ... Resolver: 1. Sobreseer a GERONIMO BENITEZ ESCALANTE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 100/103 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, y en estado, archívese. ... Fdo.: Lilia Graciela Carnero, Presidente.— David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara, Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 25/8 Nº 423.562 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 cita y emplaza por cinco días a ALBA MARIA MARGARITA LANDO MORANDI en los autos caratulados: "LANDO MORANDI c/CERVANTES s/Divorcio Conversión": El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires, abril 8 de 2003: "Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 11, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial durante el plazo de dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 28/8 N° 9743 v. 29/8/2003

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO AGASI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
José Luis Bournissen, juez.

e. 27/8 N° 2275 v. 29/8/2003

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ADOLFO TRAMEZZANI y ANGELA PANARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 28/8 N° 9660 v. 1/9/2003

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO GONZALO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 15/7/2003 al 17/7/2003.

e. 28/8 Nº 386 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 60, de la Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE VENTURA ARGIRO. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Javier Santamaría, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20/8/2003 al 22/8/2003.

e. 28/8 Nº 1823 v. 1/9/2003

N° 82

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 82 sito en Lavalle 1220, 3° piso, Capital cita por quince días a JUAN CARLOS LEON CRUZ a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "CASTILHA CLAUDIA FLORINDA c/LEON CRUZ, JUAN CARLOS s/Divorcio Ordinario" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 28/8 N° 9765 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MARIA OLGA RODRIGUEZ DNI 14.216.853 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/CASTELO DIANA ANTONIA y Otro (F7AT042) s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/8 N° 192 v. 29/8/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la doctora María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, emplaza a KRAUT, REGINA PERLA, D.N.I. 11.179.174, en los términos del artículo 84 ley 2452, para que dentro del término de cinco esté a derecho en las presentes actuaciones, autos "KRAUT, REGINA PERLA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 43.498), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que la represente. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/8 N° 29.907 v. 29/8/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en calle Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a MIGUEL ORLANDO DEL BUENO para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/DEL BUENO MARTIN DARIO s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/8 N° 193 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a WALTER RAMON LLUDGAR (D.N.I. N° 17.676.715) y a SILVIA ROXANA ORELLANA (D.N.I. N° 27.391.412) en causa N° 1990, que se les sigue en orden a los delitos de hurto y usurpación —arts. 162 y 181 del CP—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basalvibaso, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 21 de agosto de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 28/8 N° 423.888 v. 3/9/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.847/5 seguida por infracción al art. 183 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza: a ANDRES ARANCIBIA, del cual se desconoce el último domicilio real, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de agosto de 2003. En virtud al informe que precede y no existiendo posibilidad de ubicar al imputado, toda vez que se ignora su domicilio real conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P., cítese a ANDRES ARANCIBIA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.

e. 25/8 Nº 423.520 v. 29/8/2003

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MARCELO FABIO PASTORINO (DNI 17.294.570, argentino, nacido el 3 de junio de 1965 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la Avda. Corrien-

tes 2910, piso 6º "C", Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 23.216 seguida en averiguación al delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (inf. a la ley 13.944), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 25/8 Nº 423.517 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a NESTOR RICARDO GUTIERREZ (DNI 4.293.364, argentino, casado, hijo de Manuel y de Juana Angélica Bensof, nacido el 10 de abril de 1939 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Bermúdez 739 depto. 2, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 21.696, seguida en averiguación al delito de lesiones (art. 94 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil tres.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 25/8 Nº 423.519 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso Of. 313, Cap. Fed. cita y emplaza a ANTONIO SALVADOR ARRIETA (DNI 7.660.499, argentino, soltero, hijo de Teófilo Luciano y de Clara Rosa Almirón, nacido el 2 de enero de 1949 en la Prov. de Tucumán, con último domicilio conocido en la calle Moreno 2472, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 23.866, seguida en averiguación al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días del mes de agosto de 2003.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 25/8 Nº 423.521 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JAIME EUGENIO PACHERRES QUISPE (nacionalidad peruana, soltero, edad aproximada 26 años de edad —se ignoran otros datos—) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 21821 caratulada: "PACHERRES QUISPE, JAIME EUGENIO por Lesiones Dolosas Leves —Art. 89 del Cód. Penal—", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, ///nos Aires, 3 de julio de 2003. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JAIME EUGENIO PACHERRES QUISPE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.), y disponer su detención. Fdo.: Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2003.

e. 25/8 Nº 423.568 v. 29/8/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ELBA MARISUL FERREIRA (Documento Uruguayo, Nº 891.414-6), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 16.845 caratulada: FERREIRA, ELBA s/Art. 149 Bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 2 de julio de 2003. En atención a lo informado a fs. 91 vta. y 93, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ELBA MARISUL FERREIRA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio del año 2003.

e. 25/8 Nº 423.570 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NORMA CLELIA GARRIDO, Libreta Cívica Nro. 5.265.578, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Donado 942, Capital Federal, a estar a derecho en la causa nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.

Fernando M. Moras Mon, secretario federal.

e. 28/8 N° 423.901 v. 3/9/2003

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JOSE MANUEL PEREZ, D.N.I. N° 13.654.012, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Bertres 416, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 1, 20 de agosto de 2003.

Fernando M. Moras Mon, secretario federal.

e. 28/8 N° 423.898 v. 3/9/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA, que deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro del quinto día con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas, en relación con la causa número 19.544/02, caratulada: "ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA s/Falsificación Documentos Públicos", habiéndose resuelto con fecha 20 de agosto de 2003 lo siguiente: "Cítese mediante edictos a ZOILA HORTENCIA VALVERDE CERNA a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en las presentes actuaciones, como así a proceder a extraerle muestras fotográficas y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 20 de agosto de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 28/8 N° 423.895 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a HECTOR ANDRES CUELLO, D.N.I. 6.024.717, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 8160/2003, caratulada: "CUELLO, HECTOR ANDRES s/Fals. Doc. Púb. y Estafa", se resolvió con fecha 21 de agosto de 2003: Cítese a HECTOR ANDRES CUELLO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 21 de agosto de 2003.

e. 28/8 N° 423.892 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. ZARZA MARIA ANTONIA (DNI Nro. 4.705.954) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 19.871/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de agosto de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 28/8 N° 423.896 v. 3/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PRIMITIVA MONTAÑO BALDERRAMA (de nacionalidad boliviana, Pasaporte de la República de Bolivia Nº 3764383, nacida el 24/2/1951 en Tampas, Bolivia, hija de Pedro y Silveria Balderrama, soltera, con domicilio en las Avenidas Perito Moreno y Cruz, Manzana 1, Pasillo 3, Casa 63 de esta ciudad, de ocupación vendedora ambulante) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nº 1321/2002, caratulada "MONTAÑO BALDERRAMA PRIMITIVA s/Inf. Ley 22.362".

Secretaría, 19 de agosto de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 26/8 Nº 423.767 v. 1/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 20.488/02 "AGUILAR QUISPE MARIA LAURA s/Inf. Ley 22.362" se resolvió con fecha 19 de agosto de 2003: Cítese a AGUILAR QUISPE MARIA LAURA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificada comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Fdo.: Agustina Rodríguez, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 19 de agosto de 2003.

e. 27/8 N° 423.773 v. 2/9/2003

N° 6

El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MELIAN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo dispuesto en el artículo 353 bis, en la causa N° 2136/03 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.747 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARIANO IGNACIO NEIRA (nacido el día 4 de enero de 1978, soltero, de 25 años de edad) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1870/03, caratulada "NEIRA MARIANO IGNACIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.

Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.746 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Cabnicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza ARTURO FELIX GONZALEZ NAYA —nacido en la Pcia. de Córdoba el 8/4/1946, DNI 4.542.424—; JORGE VILDOZA OSTINI —nacido el 19/7/1930, DNI 4.240.344—y ANTONIO ARRECHEA ANDRADE —nacido en Brasil el 19/7/1929, hijo de Alfonso y de Laureana, DNI 4.794.030, pasaporte argentino 7.013.222 a presentarse al Tribunal dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, haciendo saber que se ha dispuesto la captura de los nombrados de conformidad con el pedido de arresto preventivo emanado del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia nacional de Madrid (Sumario 19/97). Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.742 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ENZO CESAR ZAVALA GARAY quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 11.151/01 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/8 N° 423.738 v. 2/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO GASTON MORENO, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de febrero de 1978 en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.439.831, hijo de Juan Domingo y de Marcelina Dornel, con último domicilio en la calle Lavadero Nº 1079, localidad de Ramón Castillo, provincia de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 7748/02, caratulada "MORENO CLAUDIO GASTON s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/8 Nº 423.665 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE CLAUDIO GONZALEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de enero de 1965 en la provincia de Corrientes, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.129.976, hijo de Osvaldo y de Julia Elena Ledesma, con último domicilio en la calle Quintino Bocayuva Nº 157 de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de

estar a derecho en la causa Nº 42/2001, caratulada "GONZALEZ, JOSE CLAUDIO s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/8 Nº 423.667 v. 1/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31 a mi cargo, Secretaría Nº 119 a cargo del Dr. Carlos Federico Cociancich: "///nos Aires, 8 de agosto de 2003. ... No habiendo podido ser habido RICARDO CARDOZO en el domicilio que fuera denunciado por los aquí damnificados —ver fs. 29 y 32—, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 33.349/03, en la que se encuentra acusado de cometer los delitos de amenazas, lesiones y hurto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi, Juez Nacional de Instrucción. Ante mí: Carlos Federico Cociancich, secretario.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
e. 25/8 Nº 423.494 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a LAURA ANDREA QUEIROZ TEIXEIRA, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se le fija para el día 9 de septiembre de 2003, a las 10 horas. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado en el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 4 de agosto de 2003. Atento el resultado negativo de las medidas tendientes a ubicar a LAURA ANDREA DA SILVA QUEIROZ TEIXEIRA, cítesela, por edictos a publicar en el Boletín Oficial, a prestar declaración indagatoria (arts. 294 C.P.P. y 302 C.P.) en la audiencia del día 9 de septiembre de 2003, a las 10 horas. Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
e. 26/8 Nº 423.671 v. 1/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JOSE LUIS BRIGATTI (DNI 11.755.216, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/8/55 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Reynaldo Waldemar y de Leonor Nélida López Salvatierra) para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura (art. 288 y sgtes. del CPPN) (art. 302 CP). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 13 de agosto de 2003…No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS BRIGATTI, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para dentro del quinto día de notificado, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
e. 26/8 Nº 423.669 v. 1/9/2003

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 5659, caratulada: "UMEREZ, DELFOR; TORRES, VENANCIO; GUTHEIM, PEDRO s/Inf. Ley 22.415", a DELFOR ARTURO UMEREZ (LE Nº 4.306.217), por edictos por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
e. 25/8 Nº 423.529 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a FERNANDO ARANCIBIA para que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, a efectos de notificarlo del auto de procesamiento de fecha 30 de abril de 2003, en la causa Nro. 4364, caratulada: "SCHACHMANN M. s/Inf. Ley 24.769", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.551 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, "///nos Aires, 13 de agosto de 2003. Por recibido, agréguese y atento lo informado a fs. 2886/vta., cítese a JOSE GUILLERMO ALVAREZ por edictos, a fin de prestar declaración indagatoria para dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
e. 28/8 N° 423.870 v. 1/9/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita y emplaza para dentro del tercer día, a las 11:30 hs. a MIGUEL DOMINGO FERRARA, en la causa N° 3176, caratulada: "RODRIGUEZ, PEDRO HORACIO s/Av. de Contrabando" que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 28/8 N° 423.867 v. 1/9/2003

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 8

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, a cargo interinamente del Dr. Alberto Ize, Secretaría N° 2 mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2 de esta Ciudad ha ordenado en los autos "AFIP, DGI c/EMPRE FARM S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 036157/02, que se sigue por la suma de $ 31.858,44 con más la de $ 4.778,77, la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Diario "Clarín" conforme lo dispuesto en el art. 146 del CPCC, a efectos de hacer efectiva la intimación de pago y citación de remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Ana María Sáez, secretaria.
e. 28/8 N° 186 v. 29/8/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente a EMILIO RAMIREZ —DNI Nº 18.406.727— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1675 caratulada "RAMIREZ, EMILIO s/Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 18 de junio de 2003. Por recibidas las actuaciones remitidas por el Juzgado Federal de Eldorado, agréguese y visto lo allí informado como así también el contenido de la pieza procesal glosada a fs. 34, cítese a EMILIO RAMIREZ —DNI Nº 18.406.727—, por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14, primera parte de la Ley 23.737. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días conforme lo dispuesto en el art. 150 del CPPN…". Fdo.: Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez (Juez Federal). Ante mí: Dr. Martín Gonzalo Cairo (Secretario Federal).

Campana, 18 de junio de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20/8/2003 al 22/8/2003.
e. 26/8 Nº 422.974 v. 1/9/2003

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de abril de 1979, hija de Segundo y de Palmira Ruiz, con último domicilio conocido en la calle Joaquín V. González 1354 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires; con DNI N° 27.257.872, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4363 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///pana, 13 de agosto de 2003. Atento lo informado a fs. 103, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRA NOEMI TORREZ, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal. Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 13 de agosto de 2003.
e. 27/8 N° 423.757 v. 2/9/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RAUL LUJAN ALONSO, DNI Nº 10.877.976, con domicilio en la localidad o en su zona rural de Colón, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "PANIERI, JULIO CESAR y Otros s/Art. 34 DL 6582/58", Expte. Nº 758/01A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 6 de agosto de 2003. Cítese a RAUL LUJAN ALONSO para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta ... Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.
e. 25/8 Nº 423.563 v. 29/8/2003

Nº 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca ante este Tribunal, dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GUSTAVO MARCELO VIGNOLO (D.N.I. Nº 16.550.169) a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.

Rosario, 5 de agosto de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 25/8 Nº 423.558 v. 29/8/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos cara-tulados "ARAUJO HUGO DANIEL - Uso Doc. Pco. Falso", Expte. Nº 54120, cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano REINALDO OSCAR ANZALDO, DNI Nº 6.705.293, con último domicilio conocido en calle Altolaguirre 3352, Dpto. 2do. de Capital Federal, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.525 v. 29/8/2003

S. S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.461 caratulada: "MORAHT EDUARDO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano EDUARDO MORAHT, de nacionalidad argentino, DNI Nº 12.676.805, con últimos domicilios conocidos en calle Monteverde Nº 2455, de la localidad de Merlo y calle Villegas Nº 2256, de la localidad de Morón, ambos de la Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 25/8 Nº 423.526 v. 29/8/2003

S. S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 54.415 caratulada: "CASTILLO GERARDO JOSE, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano RAMON CARMELO GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 20.952.680, con último domicilio conocido en Barrio San Gabriel, casa s/Nº ubicada sobre Avda. Gral. San Martín, de la Ciudad de Concepción, de la Provincia de Tucumán, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 25/8 Nº 423.528 v. 29/8/2003

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.658, caratulados: "VIRREIRA PANOZO LUIS, Uso DNI Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano LUIS VIRREIRA PANOZO, C.I. boliviana N° 3.896.134, con último domicilio conocido en calle Chilabert s/n de Villa Celina, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 15 de agosto de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 28/8 N° 423.903 v. 3/9/2003

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.632 caratulada: "CABAÑOLA RODOLFO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MARIO RODOLFO CABAÑOLA, de nacionalidad argentino, DNI N° 18.428.337, con último domicilio conocido en calle Witcomb N° 1598 de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.
e. 28/8 N° 423.905 v. 3/9/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EMILCE NELIDA RAMIREZ YAPURA, DNI N° 22.813.539, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 12.666, caratulados: "C/OLMOS, MARCOS NICOLAS y Otro por Inf. a la Ley 24.769 y 22.362".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/8 N° 423.893 v. 3/9/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber a ROBERTO FABIAN GALLARDO D.N.I. N° 21.712.820, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados, por así haberse ordenado en los autos N° 13.517 bis, caratulados: "C/CRIFO, JORGE por Inf. Art. 292 y 296 del Código Penal".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 28/8 N° 423.894 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO ANTONO MORTE, D.N.I. N° 10.224.120, SUSANA BEATRIZ VACA D.N.I. N° 11.440.840, que deberán presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezcan dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.156, caratulados: "C/MORTE, HUGO ANTONIO y Otra, Por: Inf. al Art. 173 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/8 N° 423.890 v. 3/9/2003

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO LUIS CORVALAN D.N.I. N° 21.820.988 que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.153, caratulados: "C/FRIAS, SERGIO MIGUEL, Por: Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 19 de agosto de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/8 N° 423.886 v. 3/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	13/08/2003	ANA HAYDEE RODRIGUEZ	3	LESIONES Y AMENAZAS COACTIVAS
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	11/08/2003	CESAR HUGO BRIZUELA	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	15/08/2003	RAUL EDUARDO FRAIETTA	5	DEFRAUDACION

e. 25/8 Nº 174 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	13/08/2003	LAUREANA VARISCO BONAPARTE, cuyos demás datos se desconocen	3	Nº 44.505/03 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/08/2003	MARCELO VEGA DUARTE	5	Nº 1.085/2002 - ESTAFA
38	132	WILMA LOPEZ	14/08/2003	CARLOS ANTONIO FERIGO (argentino, DNI Nº 11.960.858)	3	Nº 40.039/03
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/2003	JOSE ALBERTO VILLAFAÑE —argentino, nacido el día 30 de diciembre de 1969 en esta ciudad, hijo de José Hernandino y de Magdalena Riguel, titular del DNI Nº 21.394.217—	5	-

e. 26/8 Nº 176 v. 1/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	19/08/2003	MIGUEL GUSTAVO VILLALBA, paraguayo, CI de la República del Paraguay 1.919.169, legajo policial AGD 496.819, nacido el 28 de marzo de 1973 en Barrio Lambaré Asunción, hijo de Epifanio y de Isabel Báez, casado, empleado, con domicilio actual en Ayoreos y Se	5	Nº 17.190/02 - SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/08/2003	CARLOS ALBERTO MAZZEO —DNI Nº 17.231.507—	5	Nº 89.349/01 - ESTAFA EN TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	11/08/2003	CEFERINO MARTINEZ —C.I. 8.011.104—	5	Nº 40.412/01 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	13/08/2003	NOELIA LILIANA GIGANTINO HERRERA (DNI 24.343.099)	3	Nº 14.633/02 - ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/08/2003	NICOLAS DAMIAN LEALI, titular del DNI Nº 31.423.995, domicilio en Tandil nº 5630, Cap. Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios.	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS

e. 28/8 N° 177 v. 3/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 2003, se decretó la quiebra de SERVICIOS TECNICOS A CLIENTES S.A. CUIT N° 30-614842659 en la que se designó síndico al Dr. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145, 5° piso A, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 28/8 N° 423.989 v. 3/9/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "FONTANELLA MARIA GABRIELA s/Quiebra" que con fecha 15 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de FONTANELLA MARIA GABRIELA D.N.I. Nº 17.953.560, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 47 P.B. "2" de esta Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de octubre del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 28 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 9 de diciembre del año 2003 y 18 de febrero del año 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 25/8 Nº 423.588 v. 29/8/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "COLEGIO MODELO DE BUENOS AIRES SRL s/Quiebra", que se ha dispuesto por auto de fecha 10 de julio de 2003, declarar en quiebra a COLEGIO MODELO DE BUENOS AIRES SRL, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo Nº 1735, del libro 106, el día 20/03/97, con domicilio en la calle Cochabamba 1601, piso 1 "B", Capital Federal. CUIT 30-69323469-3. El Síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, piso 1 "B", Capital. Los acree-

dores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de octubre de 2003 en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 13 de noviembre y 29 de diciembre de 2003 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ. Se intima al deudor a entregar al Síndico sus libros papeles de comercio bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretario.
e. 26/8 Nº 423.686 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. MANDALAOUI MAURICIO ADRIAN (DNI. 24.053.840), con fecha 21 de mayo de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2º piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27 de octubre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de diciembre de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/8 Nº 423.751 v. 2/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONFORT ONCE S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x DISTRIBUIDORA DISTRIZAN S.A.), Expte. Nº 67504", con fecha 14 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6º "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 Nº 423.575 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LATIN FRUT S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra por RAVISUD S.A.), Expte. Nº 70542", con fecha 17 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/09/03 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 Nº 423.573 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILAN MOBILI S.R.L. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x CUYOPLACAS S.A.), Expte. Nº 70364", con fecha 15 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio el Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/8 Nº 423.572 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo de Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1 de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 16 de julio de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de WELL COMPANY S.R.L. (C.U.I.T. 33-61606274-9), en el cual se designó Síndico a Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336 piso 8, oficina "T", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 11 de agosto de 2004 a las 10 hs. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 27/8 Nº 181 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DEMARCO RICARDO JOSE ANIBAL s/Quiebra", DNI 11.424.113 Expte. N° 82687, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9//10/03, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/8 N° 423.889 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1112, 1er piso de esta Ciudad, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "TESAN, JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" (Expte. 71.045), se ha dispuesto: llamar a mejorar la oferta presentada en autos por Ticinense S.A., por la suma de $ 40.000, más I.V.A. a fs. 134/5, para la adquisición de los derechos y acciones que ostenta el fallido, que emergen del boleto de compra venta del establecimiento de la fallida de elaboración de quesos sito en Ticino, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, y los bienes muebles en él existentes; la oferta incluye asimismo hacerse cargo de las tasas e impuestos, que graven el inmueble y/o los bienes registrables. Los interesados podrían presentar sus propuestas por escrito en la sede del Tribunal hasta el 10/09/03 a las 10 hs., en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes, en caso de ser persona jurídica, acreditando debidamente personería. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, relacionado con el oferente que da base a la mejora. La presentación de los interesados implicará conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, no pudiéndose luego de su exhibición aceptar ningún reclamo sobre las condiciones jurídicas, físicas y de ocupación del mismo. La exhibición será los días 3, 4 y 5/09/03 de 8 a 15 hs. La apertura de los sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, en presencia del suscripto, el Actuario —quien suscribirá las ofertas— la sindicatura y los oferentes, el mismo día 10/09/03 y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de las ofertas. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. En caso de existir dos o más ofertas por el mismo monto, y éstas resulten las de mayor precio, se concederá a dichos oferentes empatados y de así considerarlo necesario un plazo de media hora para que formulen por escrito las mejoras a sus ofertas. El saldo de precio deberá cancelarse dentro de quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación, la falta de integración del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la quiebra— de la garantía depositada.
Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/8 N° 29.964 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PC SUAREZ S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 81680, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/8 N° 423.891 v. 3/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO MAYO C. L. s/Quiebra s/Incidente (por JIN SEOK MUSLAN CO. LTD.)" hace saber por quince días que mediante Resolución de fecha 4 de junio de 2002, V.S. dispuso la cancelación del pagaré a la vista librado por YONA S.A. en favor de Banco Mayo C.L. por la suma de U$S 12.567,50 en garantía del pago de la C.D.I. 6663, cuya copia obra en el legajo reservado en Secretaría, privándolo de sus efectos (Decreto Ley 5965/63:89).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 8/8 Nº 422.113 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INCOTYE S.A. (CUIT Nº 30-55034982-1). Fíjase hasta el 30/9/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, cont. José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso "36", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/11/03 y 9/2/04, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/8/04, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 26/8 Nº 29.785 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que se han fijado nuevos plazos en la Quiebra de ENRIQUE ROMULO BACHELLA (DNI 8.288.486), cuyo síndico es el contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922, p. 7º, of. 38 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/8 Nº 423.762 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de LEONIDAS GOREN (LE 5.965.134), en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2º D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. …publíquense edictos. …Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 27/8 Nº 423.758 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 18 de julio de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la quiebra de MADERERA FRUMAN HNOS. S.R.L., CUIT 30-58311453-6, domiciliada en Luis Piedrabuena 5057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, domiciliado en Av. Corrientes 922, 7° piso "38" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE 02302-15600563, ante quien los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004. Audiencia informativa el 7 de julio de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/8 N° 29.923 v. 3/9/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de ADRIANA CARMEN MARANO. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373 piso 6º Of. 65/68 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Fijar plazo hasta el 27 de octubre de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.592 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FASIL MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9º Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.595 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal; comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS LOPEZ. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Montevideo 373 piso 6º Of. 65/68 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Fijar plazo hasta el 27 de octubre de 2003, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.587 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LOZANO ELBA DEL VALLE s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.583 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICIGLIANO LUIS EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5º "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.581 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SATNET INTERNET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Sapollñik, Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851, piso 10º Of. 41 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/8 Nº 423.709 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEIDMAN S.A. El síndico designado es el cdor. Carlos Manuel Carrescia, con domicilio constituido en Tucumán 1621, piso 1º "B" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28/10/03; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 28 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 423.705 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VILLAR EDUARDO HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia, Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 1º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria interina.
e. 26/8 Nº 423.706 v. 1/9/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CAVAN S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo (Presentación en Cámara: 9.4.2002. Dec. quiebra 12.8.2003)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de agosto de 2003. Que el Síndico es el Sr. Ctdor. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad Nº 359 piso 4º Dto. "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/11/03 y 23/12/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 25/8 Nº 423.550 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo de Rodolfo H. Lezaeta, sito en Libertad 573, PB Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "BANHAM S.A. s/Concurso Preventivo", "VERGEZ DE BANHAM MARTA CELIA s/Concurso Preventivo", "BANHAM VERGEZ AGUSTIN GABRIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 16 de julio de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de BANHAM S.A. (CUIT 30-50082078-7), MARTA CELIA VERGEZ DE BANHAM (LC 5.766.043), AGUSTIN GABRIEL BANHAM VERGEZ (DNI 23.560.353), fijándose plazo hasta el 11 de noviembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8vo. Of. 199, Capital Federal. Presentación informe de verificación el 26 de diciembre de 2003. Presentación informe general el 10 de marzo de 2004. Audiencia informativa: 6 de setiembre de 2004, 9,30 hs. Publíquese por cinco días. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 26/8 Nº 2269 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio del año 2003, se ha declarado en concurso civil liquidatorio a: "ROSSI CARLOS", C.U.I.T. 24-15228419-1. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los días 17/11/2003 y 3/2/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 27/8 Nº 423.755 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAINT GERMAIN CATERING S.A. s/Quiebra", (pedida por Alisana S.A.) Expte. N° 77370, el 3 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SAINT GERMAIN CATERING S.A. (CUIT N° 30-63131831-9) inscripta el 10 de mayo de 1989 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2401 del libro 106, tomo de S.A., con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Girardot 1329/31, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de noviembre de 2003. El art. 35 LC vence el día 19 de diciembre de 2003 y el art. 39 LC vence el 5 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/8 N° 423.991 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "TRANSWORLD LOGISTICA S.A. s/Quiebra" Expte. 79476" (CUIL 30-70723838-7), que con fecha 12 de junio de 2003 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 24 de setiembre de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de noviembre de 2003 y 19 de diciembre de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 28/8 N° 423.974 v. 3/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de RAUL RICARDO SAUL, con L.E. 8.175.500, nacido el 31/1/1945, domiciliado en El Zorzal 36, La Horqueta, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7, of. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2003 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522) y que dentro de los siete (7) días del vencimiento del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de

sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). El funcionario concursal presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 10 de octubre de 2003 y el 21 de noviembre de 2003 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de octubre de 2003 a las 11 hs. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad del fallido previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.591 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon comunica que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Parcial de Fondos (82.204)", se ha presentado un nuevo proyecto de distribución parcial de fondos haciendo saber a los acreedores que podrán formular observaciones en los términos del art. 218, 4° parte de la Ley 24.522. Dentro de los 10 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/8 N° 423.998 v. 29/8/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19 a mi cargo hace saber por cinco días que el 18/7/2003 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SECURITY CONSULTANTS OFFICE S.R.L. I.G.J. 7/10/87 bajo el Nº 6312 del Libro 88 de S.R.L. Fíjase hasta el 6 de octubre de 2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Marta Susana Polistina con domicilio en Av. Corrientes 745 Piso 7º Oficina 76, Capital Federal (Tel. 4243-8036). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 en fecha 18 de noviembre de 2003 y 4 de febrero de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 8 de julio de 2004, puntualmente a las 11:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, con sede en Callao 635 P.B. Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 25/8 Nº 29.685 v. 29/8/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a IMPORCAB S.A. (inscripta bajo el Nº 9289, Lº 108, Tº "A", con fecha 14/11/90), que el Síndico designado es el contador Juan José Colace, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 2do. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de septiembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de septiembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 20 de octubre de 2003 y 1 de noviembre de 2003 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de noviembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 423.598 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PEREZ, EMILCE LILIAN (D.N.I. Nro. 17.528.364), que el Síndico designado es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 6to. of. "51", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 7 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de diciembre de 2003 y 19 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 19 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 423.596 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS (inscripto bajo el Nº 5902, Tomo 1 de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el Síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1363 piso 3ro. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 27 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 24 de noviembre de 2003 y 5 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 423.594 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge Médeci Garrot, sito Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 16 de julio de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS S.A.", CUIT 30-70772435-4. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Barbeito Ferro Ruberto & Asociados, en la calle San Martín 987, Piso "6" Of. "B", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 9 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 19 de agosto de 2004, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/8 N° 9659 v. 3/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de GRUPO JULIO MOYANO COMUNICACIONES S.A. con CUIT Nº 30-70710921-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749 7º 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/8 Nº 423.772 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de ABRAHAM SILVIA ELISABETH con D.N.I. Nº 9.990.476 y CUIT Nº 27-09990476-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Sarcuno Donato Antonio con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330 2º 36, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/8 Nº 423.771 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de agosto de 2003 se decretó la Quiebra de DIVANO NORBERTO OSCAR con D.N.I. Nº 4.271.482 y CUIT Nº 2004271482-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3º E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/8 Nº 423.770 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/07/2003, en los autos caratulados CIMOVAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CIMOVAL S.A., CUIT N° 30-68992053-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso, "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 28/8 N° 423.968 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2003, en los autos caratulados GETER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GETER S.A., CUIT 30-70705316-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2335 5° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/09/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 28/8 N° 423.967 v. 3/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados CLEMENTI EDGARDO HECTOR s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de CLEMENTI EDGARDO HECTOR (CUIT 20-10939335-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de

los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto J. con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7º "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.656 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de agosto de 2003, en los autos caratulados LENON S.R.L. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de LENON S.R.L. (CUIT 30-65741078-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Susana Haydeé Mugnai, con domicilio en Lavalle 1459, piso 9º, Oficina "149", 2º cuerpo. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.655 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de agosto de 2003, en los autos caratulados "MEDILUZ S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEDILUZ S.A. (CUIT 30-70714671-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de setiembre de 2003, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 2003 y el 17 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. el síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.651 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de agosto de 2003, en los autos caratulados ZULA S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ZULA S.A. (CUIT 681501111-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz, con domicilio en Cabildo 2040, piso 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/8 Nº 423.649 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º Capital Federal hace saber que con fecha 7 de agosto de 2003 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO CONSTANTINO AKALESTOS, designándose síndico a la contadora Ester Alicia Ferraro, domiciliada en Esmeralda Nº 960 piso 6º Depto. "B", de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre del 2003. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 el 20 de noviembre de 2003 y el 4 de febrero de 2004 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/8 Nº 2398 v. 2/9/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BLANCA NELIDA GIRARD, CUIT/CUIL: 03862846-7, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, con domicilio en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El Síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de la ley de C.Q. hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija para el día 2 de febrero de 200 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 176 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 22 de abril de 2003, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS LUME, CUIT 20-04111904-8, con domicilio en Barzana 2176, 13º piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico a la Dra. Marta Susana Serra, domiciliada en D. Alvarez 862 PB, a quien deberán presentar los Sres. acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. El síndico designado presentará los informes previstos en el art. 35 de LCQ hasta el día 18 de noviembre de 2003. De conformidad con LCQ: 39 se fija el día 2 de febrero de 2004 para que el síndico presente el informe general. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/8 Nº 177 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DODERO VIAJES S.A. s/Quiebra", Expte. N° 86.742, el 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra a DODERO VIAJES S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 8 de noviembre de 1972, bajo el número 4012, F° 474, L° 76, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Sarmiento 432, de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Jorge Eduardo Oddi con domicilio constituido en Libertad 293, 5° piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 2003 y 11 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) Entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. b) Presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522, en cinco días. c) Constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/8 N° 423.975 v. 3/9/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. LUIS MARIA MOISES TRUJILLO con DNI 4.180.265, con fecha 28 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Drucaroff con domicilio en la Av. Corrientes 2470, 5º Of. "20" de Capital Federal. Tel. 4952-4435, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de setiembre de 2003. Fíjanse los días 15 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 14 días del mes de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/8 Nº 423.510 v. 29/8/2003

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MULTISTORES S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3616, Libro 110, Tomo Nº S.R.L., el 14/05/99) con fecha 16 de julio de 2003. El síndico interviniente es el contador José María Nullo, con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2º "F", Cap. Fed., Tel. 4322-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de octubre de 2003. Fíjanse los días 14 de noviembre de 2003 y 2 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.703 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la Quiebra de MONTAJES NORTE S.A. (CUIT. Nro. 30-70444678-7). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20/10/03 y 18/11/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/8 Nº 423.765 v. 2/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2003 se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado AUTOPISTAS DEL SOL S.A. con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-67723711-9. El Tribunal ha encontrado reunidos los requisitos previstos por los arts. 72 y 73 de la Ley 24.522 con fecha 19 de agosto de 2003. De conformidad con lo previsto por el art. 75 de la Ley 24.522, podrán formularse oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo o la inexistencia de la mayoría exigida por el artículo 73 de la Ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 29.965 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco (5) días que con fecha 8 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de DARMONT S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9859

del Libro 108, Tomo "A" el 28/12/1990, con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 884, piso 2°, Oficina "209" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, Piso 12, Oficina "C" de Capital Federal; y 2) Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2°, Oficina "F" de Cap. Fed., pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 7 de noviembre de 2003 y 26 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 423.972 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.260, comunica por cinco días que se han establecido nuevas fechas: los acreedores podrán verificar sus créditos en los términos del art. 88 in fine L.C. hasta el 3 de noviembre de 2003; la fecha de presentación del informe individual (art. 35 L.C.) es el 17 de diciembre de 2003 y la fecha de presentación del informe general (art. 39 L.C.) es el día 19 de febrero de 2004.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/8 N° 423.954 v. 3/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra a "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", inscripta en la IGJ con fecha 4/11/80 bajo el N° 3567, L° 82, T° SRL, con domicilio en Alsina 452 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Chile 1673, Benavídez, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/10/2003 al síndico Gamallo Osvaldo H. Rodríguez, con domicilio en la calle Jean Jaurés 695, 1° piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.964 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de PANICO ROSA, DNI 92.196.887, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/10/2003 al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775, piso 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "PANICO ROSA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.962 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se ha decretado la quiebra de KARGIEMAN SIMON, DNI 4.030.519, autos en los que interviene el Defensor Oficial, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/10/2003 al síndico Calleja A. Walter, con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "KARGIEMAN SIMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/8 N° 423.960 v. 3/9/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio de 2003 se decretó la quiebra de BAUM PEDRO, Documento Nacional de Identidad número cuatro millones trescientos setenta mil ochenta y dos (DNI N° 4.370.082), CUIT N° 20-04370082-1, con domicilio en la calle Lavalleja 532, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BAUM PEDRO (IMAT Inst. Méd. Alta Tecnología S.A.) s/Quiebra", Expediente N° 39.368, en la cual se designó síndico al contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 2003. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 17 de diciembre de 2003 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 2 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la LCQ. b) Poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediatamente y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 41 y 123 del CPCC. Prohibir pagos y/o entrega de los bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/8 N° 423.931 v. 3/9/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS. S.A. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 3 de julio de 2003 se decretó la quiebra de FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METALICAS CUIT 30-50436264-4, con domicilio en la calle Junta 2669 1º piso, de esta Capital, y que hasta el día 29 de septiembre de 2003, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11º, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2003 y 22 de diciembre de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/8 Nº 423.704 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Sec. N° 40 (sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 14/7/03, ha sido decretada la quiebra de AGUA Y SODA IOMMI S.R.L. (CUIT N° 33-69079069-9). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/10/2003, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, Of. "F", Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/11/03 y 6/2/04 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico en el término de cinco días, y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88, incs. 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/8 N° 423.908 v. 3/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "OSHIMA S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra —con fecha 9 de junio de 2003— de OSHIMA S.A., CUIT Nº 30-63129490-8. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6º "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/2003. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/10/2003 y 11/12/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimento la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales falente. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 Nº 423.700 v. 1/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARMACIA EMEYCE SCS (CUIT 30-62569219-5) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 1467, piso 7°, Of. "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/8 N° 423.957 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SANCHEZ MARIA INES, DNI 4.787.659 (CUIT 27-04787659-7) en fecha 20 de agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, Oficina "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/8 N° 423.959 v. 3/9/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de PONTE, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 92.509.902, con domicilio en Venezuela 770, 1º piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PONTE, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/8 Nº 423.574 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "TRIONE RAUL HECTOR s/Quiebra", Expte. Nº 48213; se ha decretado con fecha 11 de julio de 2003, la quiebra de la fallida y su inhabilitación, TRIONE RAUL HECTOR con domicilio en Pasaje Dr. David Peña 4208, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.832.992, C.U.I.T. 20-10832992-1. Síndico designado: Contadora, Dra. Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio cons-

tituido en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. Acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 29 de setiembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 10/09/2003. También ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/2003 y 23/12/2003, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 423.569 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 45, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "MANTRA S.R.L. s/Quiebra", CUIT. 30-58313671-8, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1º, "D", Capital. Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 26/8 Nº 423.710 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/8 N° 423.970 v. 3/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de POLIS SEGURIDAD S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLIS SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/8 N° 423.971 v. 3/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 2003, se decretó la Quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de noviembre de 2003 y 15 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/8 Nº 423.789 v. 2/9/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3/7/03, se ha decretado la quiebra de FABRIGAL S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Luis María Escobar (Tel. 4811-4501), con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 6º dto. "22", Capital Federal, hasta el día 6 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de noviembre de 2003, y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del jugado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/8 Nº 423.673 v. 1/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/8/03, se ha decretado la quiebra de SERRANO HUGO SANTIAGO, con DNI Nº 12.511.122 y CUIT Nº 20-12511122-0. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 Capital Federal, hasta el día 7 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de febrero de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/8 Nº 423.675 v. 1/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 13/8/03 del corriente año ha sido decretada la quiebra de SUITES DE VACACIONES S.A. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Rivadavia Nº 666 Piso 1, Capital Federal, hasta el día 1 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de diciembre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerandos ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/8 Nº 423.518 v. 29/8/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, Piso 4º, comunica por cinco días que en autos caratulados: "GRISCAN ILUMINACION S.H. s/ Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2003 la apertura del concurso preventivo de GRISCAN ILUMINACION SOCIEDAD DE HECHO, CUIT Nº 30-52038338-3, de BERNARDO MARCELO GRISCAN, CUIT Nº 20-08550163-2, SALA KATZ DE GRISCAN, CUIT Nº 24-06282994-6, MARIO GRISCAN, CUIT Nº 20-16298767-4, MARIA CLAUDIA GRISCAN, CUIT Nº 23-12012325-4, ADRIANA JUDITH GORDON DE GRISCAN, CUIT 27-16454786-3 y ROSA FLORA GRISCHPUN DE GRISCAN, CUIT Nº 27-10313492-2, Síndico a cargo Raúl Bremer, calle Lambaré 1140, Piso 1º A, se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 1 de octubre de 2003. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/8 Nº 29.689 v. 29/8/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "WOLFF ILUMINACION S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de WOLFF ILUMINACION S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.3.77, bajo el N° 746, L° 87, con domicilio en Echeverría 2430. Síndico: Wulff, Carlos Enrique, con domicilio en Virrey del Pino 2354, Piso 6° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.11.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 09.02.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 28/8 N° 424.050 v. 3/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/8/2003 - Vence: 29/8/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	11/08/2003	LENARDUZZI LUIS EMILIO	29748
1		FEDERICO CAUSSE	21/08/2003	ALDO ROLLAN Y ANA ADA D'ALESSIO	2227
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/08/2003	FONTAO MARTHA BEATRIZ	2288
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	15/08/2003	OLIVIO RAUL ACUÑA	2225
5		GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	08/08/2003	MAXIMO SANTOS	29722
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/08/2003	TELLA MURADO, SEGUNDA	2228
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/08/2003	SZLECHGLEIT EVA	2292
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/08/2003	NATALIO JOSE DE LUCA	2254
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/08/2003	OLGA EDITH SOSA	2226
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/08/2003	PEREYRA LITO	2280
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/08/2003	ALFREDO PELOSI	9581
17		RAQUEL ELENA RIZZO	08/08/2003	HILDEGARDA GERTRUDIS BERTA BANTZ	9620
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/2003	HORACIO VALENTIN ALZOGARAY U HORACIO VALENTIN ALSOGARAY	9625
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/2003	SANTIAGO TABORDA, MARIA ESTHER TABORDA, MARCELINA TABORDA Y ANGEL FLORO TABORDA	172

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/04/2003	ARTEAGA LUIS	2270
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/08/2003	FELIX CESTARO	2278
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/08/2003	JUAN JOSE CRESCENZIANO Y ANGELA CRESCENZIANO	2247
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/07/2003	GOLDENBERG PAULINA Y LITWAK JACOBO	2229
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	FRANCA URQUIZA	2266
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/2003	ELVIO LOPEZ	9630
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/07/2003	MARIA LUISA AGRA	2240
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/08/2003	OLGA PASTORINO	2283
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/08/2003	BRUNO BORSI	2238
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/08/2003	FEDERICO AUGUSTO ROBIROSA	2287
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/08/2003	MIGUEL VALLONE	2277
36	U	MARCOS GALMARINI	21/12/2001	NESTOR GREGORIO LICERAN	2221
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/06/2003	DE MICHELIS MARIA, SEPTIMA ELDA Y DIEGO, AGUSTIN	2252
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/08/2003	HECTOR MAURICIO FERRARI	2257
41		CAMILO J. ALMEDIA PONS	08/08/2003	CATALDO PELLIGRO	9639
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/08/2003	FELIX ESTEBAN CAPUTO	2232
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/08/2003	TERESA PIERRONI	2230
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/08/2003	ANDREA MARINA BRAVO	29703
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2003	ALDO JOSE POMPEI	2250
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2003	PALACIN CECILIO ENRIQUE	9604
50		JUAN C. INSUA	11/08/2003	ANGELA VICENTA DI MAIO	9632
54		JAVIER FERNANDEZ	20/08/2003	MARTHA LEONOR ANGELA BESSONE	2279
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/04/2003	ADA PIA DELIA SERVICI	9596
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/06/2003	HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	2286
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/2003	MUÑOZ MARIA LEOPOLDINA	2276
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/08/2003	AIDA ELIDIA PROSDOCIMI DE FIORE Y ALFONSO FIORE	173
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2003	JACOBO SAMGORODSKY	9619
68	U	MAXIMILIANO CAIA	15/08/2003	TORRES MARIA ESTHER	2259
74		JUAN A. CASAS	20/08/2003	HUGO TOMAS BUSSI	2248
75		MARIA INES LEZAMA	04/08/2003	PEDRO MARTIR FRETES	2284
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/08/2002	EUGENIO GURRUCHAGA Y/O EUGENIO GURUCHAGA	29741
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/08/2003	CARLOS ALBERTO LOPEZ	2273
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	04/08/2003	LUISA MARTA VITULLO	9627
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/08/2003	MAZZINO AMALIA FELISA	9588
89		RICARDO DARIO AGUGLIARO	19/08/2003	DOMINGO BASTA	9643
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/08/2003	JOSE RIVERA	2290
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/08/2003	TEODORO VALDEZ	9631
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	21/08/2003	ALFREDO RODRIGUEZ	2267
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/08/2003	JUANA OFELIA GUZMAN ESTEVES	2251
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	06/08/2003	HORACIO OSCAR BUSTOS	9638
99	U	MARTA N. COCCIA	08/08/2003	NELIDA BUELA Y AGUSTIN CADENAS	2263
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/08/2003	RAFFA MARIA ELCIRA	2281
101		EDUARDO A. CARUSO	14/08/2003	ZAPATA OLGA LAURA	2289
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/08/2003	RODRIGUEZ ENRIQUE ANTONIO	2241
107	U	JULIO C BORDA	21/08/2003	HUGO ALFREDO BERRA	2291
107	U	JULIO C. BORDA	15/08/2003	HERIBERTO ROQUE GARCIA ACEVEDO	2268
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/08/2003	SARNO JULIO ANGEL	2285

e. 27/8 Nº 154 v. 29/8/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2003 - Vence: 1/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	05/08/2003	ABEL ISAAC BRUNATTI	2392
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	30/05/2003	NANTEZ DIANA DOMINGO ROMULO	2338
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	02/07/2003	NELLY SANTINA MARGARITA RAINA	2303
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/2003	DORA HORTENCIA MOJICA	2366
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/2003	ANGELICA JORQUI	2400
6		SILVIA CANTARINI	21/08/2003	MARIO ALBERTO GIMENEZ	2308
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/08/2003	NORMA OFELIA STURTZ	2385
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/2003	JOSE MARIA CASTELAO	2372
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/08/2003	MARCELO ARMANDO BERARDI	2367
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/08/2003	ALBERTO DARIO RADAELLI	2323
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/08/2003	JUAN CARLOS ANGELINI	9683
17		RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2003	GUERRERO FEDERICO	2370
17		RAQUEL ELENA RIZZO	07/05/2003	RODOLFO PAULISE	2381
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/08/2003	EDUARDO JUAN PACIFICO	2379
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/08/2003	ODULIA RODRIGUEZ CAO	29817
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/07/2003	CLAUDINO MARTINEZ	2345
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/08/2003	EMMI PREISS Y BERNARDO MARTIN BORNSTEIN	29866
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/08/2003	CARMELO PAULINO	9680
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/2003	GORFUNG CLARA SARA	29885
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/08/2003	ARACELI MARTA MARELLI	2301
24	U	MARIA LAURA RAGONI	15/08/2003	CARLOS ALBERTO SPERANZA	2302
27		SOLEDAD CALATAYUD	12/08/2003	ROSABLANCA BRIANO	2314
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/08/2003	ELENA SILVIA GRIMBERG	2380
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/08/2003	BARCO TOMAS	2390
31		MARCELA A. PENNA	17/07/2003	RICARDO JANNA	2309
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/08/2003	MIGUEL ADOLFO RIARTE Y ADOLFO RIARTE	2399
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/08/2003	CLAUDIO DOUTON Y MARIA DE LA LUZ QUIROGA	2353
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/08/2003	MARIA ROSA ALADRO	2406
36		SEBASTIAN F. FONT	28/05/2003	MARIA RAQUEL CRUZ	2376
37	U	GUSTAVO DANIELE	05/08/2003	DOMINGO CARLOS MAROTTA	2368
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/08/2003	DELIA AURORA REVIRIEGO	9703
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/07/2003	EURIDICE GODINHO O EURYDICE GODINHO O EURIDICE GEOLINHO	2307
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/07/2003	SALMA RAQUEL AIDUC	9675
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2003	CLODOMIRO GABRIEL JOSE DE AVENDAÑO	2355
45		MARISA S. SORINI	15/08/2003	MARTA HERMINIA DEL VALLE	2310
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/08/2003	MARTA AMADA CUELLAR	2364
52		SILVIA N. DE PINTO	14/08/2003	HAYDEE MATILDE RODRIGUEZ	9709
53	U	ALDO DI VITO	20/08/2003	MANUELA BLANCO GOMEZ	29839

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	06/08/2003	CARLOS ADOLFO GRISOLIA	9668
54		JAVIER FERNANDEZ	20/08/2003	ANTONIO UMBERTO CASAS	2344
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/07/2003	ISAAC JOLODOSKY Y MALCA DERMAN	2386
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/04/2003	IGLESIAS CASAL MANUEL Y SOUTO JUANA	9679
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2003	MARIA ANGELICA GROSSO	9659
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2003	NELIDA HERMINIA SCHILLACI Y ROBERTO PEDRO CACCHIONE	9673
64	U	MARCOS GALMARINI	01/06/2003	LORETA MALDARI	29823
64	U	MARCOS GALMARINI	11/08/2003	BENIGNO ALVAREZ	2300
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	MANSILLA CLARA ELENA	29808
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	MONTOYA CATALINO NICOLAS	29810
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2003	JUAN BOLOGNA	2325
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/08/2003	CLEMENTINA SPOSITO	2326
68		MAXIMILIANO CAIA	15/08/2003	AMITRANO PEDRO	2363
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/08/2003	LUCIA GRECO	2396
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/06/2003	DANIEL ALBERTO FERNANDEZ	2356
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/08/2003	EDECIO FRANCISCO MOYANO e ISABEL LUJAN BATTAGLIA DE MOYANO	9702
73	U	DOLORES MIGUENS	13/08/2003	FELIPE TURSO	2388
74		JUAN A. CASAS	14/08/2003	MARIA EVA ALBA	2339
78		ISABEL E. NUÑEZ	01/07/2003	MARIA LUISA URRI	2298
78		ISABEL E. NUÑEZ	01/07/2003	FLORIAN RAPADO	2299
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/08/2003	JUAN OVIDIO FRANCO	2395
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/08/2003	MANUEL MARIA SANTISO	2354
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	21/08/2003	ELVIRA CRISTINA ENDERICA	2358
91		ALBERTO UGARTE	16/00/2003	ROBERTO CESAR MULLEN Y MARIA CLARA ANTONIA MULLEN	2324
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/06/2003	HORACIO JUAN CARRANO	2382
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	21/08/2003	MARIA AMELIA DI MARTINO	2393
95		FERNANDO L. PIÑEIRO	14/08/2003	LEON GILLERT	9685
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/08/2003	ANGELA MARIA BETTOSINI	2316
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/08/2003	AIDA CASTRO	2371
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/08/2003	DEMOSTENES ADOLFO MELIMAN	9687
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/08/2003	ZULMA NORA OCAMPO	2346
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/08/2003	CATALINA AGUERREA	2347
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/08/2003	BRONISLAWA KATZ	9705
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/08/2003	NORA ELVIRA CINGOLANI	9655
110		VIRGINIA SIMARI	14/08/2003	ALCIDES JOSE SIRI	2383
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/07/2003	RENATO LEONARDO	2304

e. 28/8 N° 155 v. 1/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/SILVA, HUGO PROSPERO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 5856/01 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 18 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Localidad de Bosques, Pdo. de Florencio Varela, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Juan B. Justo hoy número 1108, edificada en lote 19 de la manzana 88. Superficie total 214,20 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 88, Parcela 19, Matrícula 61637. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Se trata de una construcción sin terminación, faltándole revoques y algunas aberturas, cuenta con dos habitaciones, living comedor, baño y cocina, con terreno libre. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 18.600 (fs. 106 vta.). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 137/140) por $ 4.296,60 al 9/06/03; en Municipalidad de Florencio Varela (fs. 150) por $ 3.789,03 al 18/6/03 en Aguas Bonaerenses (fs. 135) no se encuentra dado de alta al 18/06/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 17 de julio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 28/8 N° 29.976 v. 29/8/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VILLALBA, LIDIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 14.840/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, calle Guido Spano 1455/1457, Unidad Funcional I. Superficie 118,03 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección K, Manzana 7, Parcela 11, Subparcela 1, Polígono 00-01, Matrícula 73111/1. Según informe efectuado por el martillero, el bien está ocupado por la demandada en autos como propietaria. Se compone de garage descubierto, comedor, cocina con comedor, dos habitaciones, baño y pequeño patio, además cuenta con un local con baño, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 9 y 10 de septiembre próximos 10 a 12 hs. Base: $ 35.575,50, de no haber ofertas por la base mencionada, se procederá a una nueva subasta, el día 18 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente Oficio. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Para el caso de comprar un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 88) por $ 1.192,72 por cuota 2001/83; en Rentas Bs. As. (fs. 103) por 670,31 al 24/05/01; Aguas Argentinas (fs. 97) por $ 23,84 al 14/05/01; a fs. 120 se informan que no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 28/8 N° 29.975 v. 29/8/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALVAREZ, NELSON JUAN y Otros c/ALVAREZ BARRAGAN, MARIA ZULEMA s/Nulidad Ordinario" Expediente N° 82.055/96, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el día 4 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: 1) El inmueble sito en la calle Aráoz Nro. 2440 Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circ. VI. Secc. F, Manz. 122. Parc. 24. Matrícula: 65270. Superficie total: 449 mts. 9736 cms2. El inmueble se encuentra ubicado en el barrio Punta Mogotes (a dos cuadras del complejo Balneario), encontrándose en el lugar un chalet. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Oscar Alvarez, quien manifestó ser hermano de la titular, ocupando el bien en calidad de cuidador, sin exhibir contrato. La propiedad consta de un garage, living con chimenea, dos dormitorios en planta baja y otro en un altillo. Tiene jardín al frente y parque con parrilla en la parte trasera. El estado general es bueno. Base: $ 40.000,00. 2) El inmueble sito en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 3039, Unidad Funcional Nro. 47 entre Güemes y Alvear de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 178. Parc. 1 u. Sub. Parc. 47. Matrícula: 105.457/47. Superficie total: 34 mts. 65 dm2. El inmueble se encuentra identificado como departamento 2do. piso "B", Edificio "Nirvana", zona del torreón. La misma se encuentra ocupada por inquilinos en período vacacional, estando desocupado el resto del año, todo ello de acuerdo a lo informado por la encargada del edifico Sra. Blanca Martínez L.C. 0.707.095. La misma consta de un ambiente grande con placard, baño, cocina completa, todo con vista al mar, en buen estado general. Base: $ 16.700,00. 3) El inmueble sito en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 3039, Unidad Funcional Nro. 17 entre Güemes y Alvear de la Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C, Manz. 178. Parc. 1 u. Sub Parc. 17. Matrícula: 105.457/17. Superficie total: 13 mts. 73 dm2. Se trata de una cochera que es ocupada en período vacacional y desocupada durante todo el año igual que la unidad Nro. 47. Base: $ 3.400,00. 4) El inmueble sito en la calle Bolívar 1334/36/40/44/48, Unidad Funcional nro. 133, entre las de Olavarría y Güemes, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 188. Parc. 3. Sub. Parc. 133. Matrícula: 11.923/133. Superficie total: 43,23 mts2. El inmueble se encuentra ubicado en el edificio "Nijocali XXV". El edificio tiene detalles de categoría, está ubicado frente al mar en la zona del "Torreón". En el acto de constatación la martillera fue atendida por el señor Alberto Córdoba D.N.I. 13.837.338, quien manifiesta que la unidad se encuentra identificada como departamento "B" del piso 10°. Se encuentra desocupada aproximadamente hace tres años. El departamento consta de dos ambientes a la calle (dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina, todo ello en buen estado general). Base: $ 33.500,00. 5) El inmueble sito en la calle Bolívar 1334/36/40/44/48, Unidad Funcional Nro. 5, entre Olavarría y Güemes, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 188. Parc. 3. Sub. Parc. 5. Matrícula: 11.923/5. Superficie 17 mts. 79 dm2. Se trata de una cochera que es ocupada ocasionalmente en verano sin contrato, todo ello de acuerdo a lo informado por el encargado del edificio señor Alberto Córdoba. Base: $ 3.700,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: 1) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 31-1-02 $ 1.124,32 fs. 701/3. Direcc. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 4.235,10 fs. 707. OS. al 21-1-02 $ 1.049,43 fs. 705/6. Deudas: 2) Munici-

palidad de Gral. Pueyrredón al 31-1-02 $ 767,72 fs. 679/82. Dir. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 1.413,20 fs. 694. O.S. al 21-1-02 $ 405,32 fs. 688. Expensas al 4-2-02 $ 2.014,42 fs. 692. Deudas: 3) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 28-1-02 $ 3.013,40 fs. 691. Direc. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 958,40 fs. 696. Expensas al 4-2-03 $ 209,80 fs. 692. Deudas: 4) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 7-1-02 $ 1.045,72 fs. 641/643. Dir. Prov. de Rentas al 5-2-02 $ 1.492,10 fs. 651. O.S. al 21-1-02 $ 307,77 fs. 655. Expensas al 28-1-02 sin deuda fs. 659. Deudas: 5) Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 7-1-02 $ 100,32. Fs. 649. Dir. Prov. de Rentas al 26-2-02 $ 779,50 fs. 652. O.S. al 21-1-02 sin deuda fs. 658. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18 de febrero de 1999). Se deja constancia que no procede la compra en comisión y que una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de septiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Se deja constancia que a fin de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del Cód. Procesal la última publicación de edictos debe ser efectuada cuando menos 48 hs. antes del remate.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 28/8 N° 2437 v. 29/8/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. AVDA. CORRIENTES 4566/68 c/SILVESTEIN, JOSE s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 38.296/2001 (Reservado) que el martillero Marcelo Rafael D'Urso (T.E. 15-5029-8709) rematará el día miércoles 17 de septiembre de 2003 a las 8 horas en punto en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Corrientes 4566/68 entre Yatay y Lambaré Unidad Funcional N° 17 del Piso 4° de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7 Sección: 17 Manzana: 14 Parcela: 9 Matrícula: 7-138/17. Atento a la constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento a la calle compuesto de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y dependencia de servicio siendo su estado de uso y conservación de regular a malo con deterioros, falta de pintura y manchas de humedad por efectos del paso del tiempo y sin suministro de luz eléctrica, estando libre de ocupantes. La escritura se halla agregada a fs. 153/157. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 136 $ 5.235,11 al 31/12/2001 y según constancia de fs. 133/34 al 05/03/2003 $ 11.709,98; Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) según constancia de fs. 129 $ 583,92 al 26/02/2003 y Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancia de fs. 140/41 al 15/02/2003 la suma de $ 7.307. Según manifestación de la Administración Studio Integral Rom S.A. que se halla agregada a fs. 169 adeuda por expensas al 30 de junio de 2003 $ 33.903,83 (treinta y tres mil novecientos tres pesos con 83/100) habiendo sido las expensas del mes de junio de 2003 de $ 294,12. Superficie total: 138 m2. 83 dm2. Porcentual: 3 con 46 centésimos. Base: $ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) fs. 159 Comisión: 3%. Seña: 30%, Arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta depositar judicialmente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos el importe del precio que corresponde abonar al contado el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de expensas. En cuanto a las demás deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hiotecaria-Ejecutivo". El inmueble se visita los días 15 y 16 de septiembre de 2003 en el horario de 15 y 30 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/8 N° 2420 v. 29/8/2003

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2do. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, OSCAR EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 29.929/2001, que el martillero Norberto Montanelli rematará el día 4 de septiembre de 2003, a las 11:00 hs., en la corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Sarmiento 3230 P.B., unidad funcional N° 1, entre las calles Agüero y Anchorena, de la Capital Federal, Superficie 41,28 m2, Porcentual 7,20%, Matrícula 9-603/1. Según lo manifestado por el martillero a fs. 84 y 128 la unidad a subastarse se encuentra individualizada con la letra "A" y se trata de un departamento a la calle, compuesto por 3 ambientes: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Según mandamiento de constatación de fs. 98, el inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes, en estado de abandono por falta de higiene. Deudas: G.C.B.A. $ 1.365,92 al 13/08/03 (fs. 175/7); O.S.N.: Partida sin deuda al 12/08/03 (fs. 174); Ags. Args.: $ 1.185,81 al 11/08/03 (fs. 173). Expensas: Según lo informado a fs. 156/57 adeuda por capital $ 2.876,00. Intereses: $ 1.964,70, total a mayo de 2003 $ 4.840,70. Valor expensas mensuales: $ 59. Exhibición: 1 y 2 de septiembre de 2003 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 27.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Deberá estarse a la doctrina emanada del fuero de fecha 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". Queda prohibida la venta en comisión. Autorízase al Sr. Martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. En caso de resultar adquirente la ejecutante se encuentra eximida del pago de la seña.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 28/8 N° 30.081 v. 29/8/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 Sec. Unica sito en Talcahuano 490 Piso 3° comunica en autos "HASSID, BETTY REBECCA c/IGNACCOLO, BLAS s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 106.314/99) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el 12 de septiembre de 2003 a las 11 hs. en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de calle La Rioja N° 1223/27 Piso 7° Departamento "C" - Edificio Concorde III - Un. Func. 64 Polígono 07-03 Matrícula 143.342/64. Nom. Catast.: Circ. I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a - Un. Func. 64 - Políg. 07-03 y Un. Func. 6 - Políg. I - 12 Matrícula 143.342/6 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Nom. Catas.: Circ.: I - Secc.: A - Manz.: 32 - Parc.: 7 a. - Un Func. 6 Políg. I-12. Deudas: Munic. (fs. 268) Dto. al 28/3/03 $ 3.322,42 y coch. (fs. 271) $ 2.045,96; O. Sanit. (fs. 178) Dto. al 5/8/02 $ 501,16 y coch. (fs. 180) $ 274,28; Inmob. (fs. 160) Dto. al 7/8/02 $ 980,36 y coch. (fs. 165) 419,47; y expensas (fs. 196 v.) p/las 2 unidades al 31/7/02 $ 5.373,41. Base: $ 80.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. s/Mand. de Const.: La unidad mencionada se encuentra desocupada y la propiedad está compuesta de 1 comedor; 1 dormitorio; 1 cocina; 1 baño, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. Visitar el 6 de septiembre de 2003 de 12 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. (Plenario Servicios Eficientes c/Yabra S.A.: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/8 N° 2409 v. 29/8/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Doctor Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 44.267, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Inmueble calle Luna 424/26 e/Tupungato y Av. Amancio Alcorta de Capital Federal. Desocupado. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 13, Parc. 30 Mat. 29.292). Edificado sobre terreno de 8,76 mts. de frente al O.; 38,14 mts. en costado N.; 38,51 mts., en costado S. y 6,70 mts. en su contrafrente al E. Sup. 331,87 m2. Consiste en oficinas al frente en dos plantas, baño y galpón al fondo con entrepiso de losa de hormigón. En regular estado de conservación. Base $ 49.000,00. 2) Pick up F 100, año 1995, dominio ACJ-525 y 3) Bienes muebles: Máquinas metalúrgicas y muebles varios inventariados en autos a fs. 507/8, entre los que se destacan: Balancines de diferentes marcas de 20, 30, 40, 50, 70, 100 y 130 toneladas, remachadora, 2 aparejos, compresor, agujereadora caja fuerte, escritorios, sillas, sin base. Exhibición: 4 y 5 de septiembre de 10,30 a 12:30 hs. en Luna 424 Cap. Federal. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Ad Corpus: Seña 30%. Comisión 3% inmueble y 10% muebles. IVA s/Precio de los bienes muebles. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr. 580. En cuanto al saldo de precio del automotor y de los demás bienes muebles, deberá ser abonado al martillero dentro de las 24 hs. de realizada la subasta. Los compradores deberán integrar el saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial y se procederá a la apertura en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/8 N° 29.978 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 —sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal— comunica por 2 días en autos: "KLIER ISIDORO SUAL s/Quiebra" Expte. N° 51.484, que el 11 de septiembre de 2003, a las 9:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, los lotes de terrenos identificados como 1, 2 y 3 de la Manzana 32, del Paraje denominado Muñiz, Cuartel II, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 32, Parcelas: 1, 2 y 3. Matrículas: 37.588, 37.585 y 37.586) ubicados en la calle Bramante (entre las calles Juan B. Alberdi y Paul Adan), se encuentran ocupados y poseen las siguientes superficies, lote 1: 195,50 m2, lote 2: 200 m2. y lote 3: 300 m2. Base: $ 1.000 por cada lote. Seña: 10%. Comisión: 3%. (+ IVA s/la misma). Sellado de Ley. Arancel de Subasta: 0,25%. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. y deberá integrar dicho saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Se establece como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión de los boletos de compraventa que se extiendan. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter nacional, provincial o municipal— que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Se admiten Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del 10 de septiembre, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a su apertura en audiencia pública a celebrarse el mismo día a las 12 horas. Exhibición: Días 6, 8 y 9 de septiembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/8 N° 423.994 v. 29/8/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ DE PASTERIS MIRTA ROSA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.660), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL, año 1992, motor Nº 2872860, chasis Nº L812-007565, Dominio T 0129064, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcia. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 2.600,18. Comisión 10%. Seña 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el supuesto de que la subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con retasa del 50%, 30 minutos después del remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiera subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde Sin Base. Deudas por patentes $ 639,52 al 31/3/03 (fs. 178 vta.) a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-

0 y que el Nº de DNI de la demandada es 14.358.403.
Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/8 Nº 29.891 v. 29/8/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PRENTAX S.R.L. c/ASPEZZI EDUARDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.391), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1994, motor Nº 10CU7F4012132 chasis Nº VF34BD9B271271233, Dominio RJH 610, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 15 hs. en Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes $ 2.603,71 al 31/1/03 (fs. 64/66) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 10.687.616.
Buenos Aires, 10 de julio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 27/8 Nº 29.887 v. 29/8/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "PLASTIC DI VAR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Inmuebles Provincia)" Expte. N° 88.990; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 9 de septiembre de 2003 a las 9:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Cir. V; Secc. C, Manz. 30, Parcela: 3 a. Medidas s/tít.: 17,32 ms al NE y SO, por 86,75 ms de fondo, costados NO y SE. Superficie 1.502,526 ms. según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: Monteagudo 656, Villa Lynch, Partido de San Martín Pcia. de Bs. As. entre Espora y Murature, con otra entrada por la calle V. de la Plaza. El inmueble consta Pasillo cubierto, oficina al frente, baño instalado compartimentado, otra oficina, entrada de camiones mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 4 m x 3,50 m. de alto. Luego un ambiente con ventana a la calle y baño instalado, a continuación amplio galpón con piso de cemento de alto tránsito con cabriada metálicas, con techo de chapa de fibrocemento y algunas traslúcidas, libre de columnas y una altura libre de aprox. 4,50 mts., vestuarios y baños instalados, comedor, entrepiso una oficina, hacia V. de la Plaza continúa el galpón similar al anterior, con un entrepiso metálico, una oficina sobre la calle V de la Plaza, entrada para vehículos mediante cortina de enrollar de malla abierta con una altura de aprox. 4 m x 3 m de ancho, una oficina al frente, baño instalado, otra entrada sobre V. de la Plaza, mediante cortina metálica tipo ciega de enrollar de aprox. 3,50 m. de alto por 3 m. de ancho y se accede a un galpón más pequeño, cuenta con corriente eléctrica, gas natural. En regular estado de uso y conservación. Ocupado por Colmex Group S.A. en calidad de inquilino. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 150.000. Seña: 20%. Comisión. 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley. Acto seguido se subastarán al contado, en efectivo y al mejor postor las siguientes marcas: 1) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 6 Acta: 1986608; 2) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986609; 3) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 20 Acta: 1986622; 4) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21 Acta: 1986623; 5) Marca: Divar (Nominativa) Clase: 21; Acta: 19874; 6) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 6; Acta: 1829763; 7) Marca: Plastic Divar (Mixta) Clase: 20; Acta: 1829764. Base en block $ 750. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido en el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por el martillero (Montevideo 373 7° "74" Cap. en el horario de 14 a 17 hs.). Exhibición: 5 y 8 de septiembre de 2003 de 13 a 15 hs. Los impuestos, tasas y/o contribuciones serán satisfechas de la siguiente forma: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos correspondientes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223). b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concursado (LCQ: 240). c) a partir de la posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (Cód. Civ. 2379). El Nro. de CUIT de la Fallida es 30-55515850-9 y del martillero 20-17333614-5.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/8 N° 423.996 v. 3/9/2003

N° 10

El Juzg. Nac. de 1 Inst. en lo Comercial 10 Sec. 20, Callao 635, PB Cap. Fed. a mi cargo comunica por tres días en autos SLUTZKY SAUL / FACCIOLA SERGIO ALBERTO s/Ejec. Prendaria Expte. 78576 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 5 de setiembre de 2003 a las 12:20 hs. en J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Automotor marca Renault modelo Renault 21 TXE dominio RBJ 421 tipo sedán 4 puertas motor marca Renault 5519705 chasis marca Renault 8A1L48SZZNS010812. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 6.710. Comisión: 10%. Arancel de acordada 0.25% a cargo del comprador el cual deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El automotor podrá revisarse el 4 de setiembre en la calle Espinos 1184, Cap. Fed. en el horario de 14 a 16 hs. y se subasta en el estado en que se exhibe no aceptándose ninguna clase de reclamos al respecto, previo pago total del precio será entregado en el acto. Adeuda por patentes, $ 8.066,74 al 28/11/2002. Las cuales serán a cargo del Comprador al igual que el costo de transferencia del mismo y la acreditación de la situación del comprador ante el IVA el cual de corresponder deberá abonarse fuera del precio ofertado. Informes: Tel. 4299-1737 o Cel. 15-5345-6130.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Juan Giggblberger, secretario.
e. 28/8 N° 2497 v. 1/9/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días, en autos "LEVINETTI S.A. s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial promovido por BLUYARD S.A. CUIT 30-70713756-4, expte. 91.590, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218-00, rematará el día martes 9 de septiembre de 2003, a las 12 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, ad corpus, el 100% indiviso de la finca ubicada con frente a la calle Franklin Nos. 1023/1025/1027 y 1029, entre los Nos. 1021 y 1031 y entre las calles Añasco (hoy Dr. Nicolás Repetto) y Cucha Cucha, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificada sobre el lote de terreno designado según título con el Nº 23 de la Manzana "A" y mide: 9,52m. de frente; igual medida en el contrafrente por 39,57 m. de fondo. Superficie 376,7064 m2. Matrícula 5-9286. Partida 130.391. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Secc. 57. Manzana 120. Parcela 29. El inmueble está desarrollado en planta baja, primera y segundo piso. En planta baja al frente consta de entrada para vehículos; dos baños; una oficina de 2x6m. y continúa con un galpón con techo a dos aguas de chapas de zinc de aprox. 25x9m. y una cocina; por el Nº 1029 se accede por escalera al primer piso, donde hay una oficina de 4x4m., un amplio estar con ventanas a la calle y un office. En el 2º piso otro amplio estar alfombrado con ventanas al frente; una habitación de 3,50x2m. con placard y vestidor; continuando por escalera se accede a una terrraza, todo en buen estado de conservación y al momento de la constatación 3/12/02 el inmueble se encontraba ocupado por Alejandro Kischinefsky quien manifestó ser socio gerente de Lube Sur Lubricantes y ocupaba el sitio en carácter de locatario sin acreditarlo a la fecha con el documento idóneo pertinente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN, todo en efectivo en el acto. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Ptos. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo referente a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien vgr., impuestos de sellos, honorarios, etc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs. Informes en autos y/o al martillero Tel/Fax 4981-0439. Of. Treinta y Tres Orientales 65, 1º "A".
Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/8 Nº 423.639 v. 1/9/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ITALCHAP SACIYF s/Ejecutivo", Expte. N° 33.275, que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará, el día 12 de septiembre de 2003, a las 11:20 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble descripto como unidad funcional N° 1, ubicado en la planta baja y compuesto por depósito y local, sito en la calle Uspallata 2934/36, también con frente independiente por Arriola 253, de Cap. Fed. Además, serán subastados los bienes muebles que se encuentran en el interior de la finca. El local está conformado por dos oficinas, un baño y una cocina. Ingresando por Uspallata 2934, puede visualizarse una báscula para camiones de 14mts. de largo, con sus controles y un puente-grúa, que recorre a lo largo casi todo el techo y que, juntamente con dos aparatos de aire acondicionado y un calefactor (instalados en el local), se incluirán en la subasta del inmueble de marras, siendo la superficie total cubierta de 698 mts., aprox. El remate se realizará al contado, en efectivo, en pesos y al mejor postor. Base: 48.050,00 (fs. 69). Seña: 30%. Comisión: 3%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Deudas: (fs. 55 al 16/06/98) Aguas Args. $ 740,02 (fs. 64 al 4/08/98) A.B.L. $ 2.159,33 (fs. 63 al 5/08/98) Dif. A.B.L. $ 2.752,84. Todo a cargo del comprador. de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 162 del Reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados, por la última norma. Las ofertas serán aceptadas hasta las 10 horas del día 10/09/03 y se abrirán a las 10:30 horas del mismo día, en audiencia pública. Se aceptará la compra en comisión, conforme art. 571 CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No se admitirán posturas inferiores a pesos un mil. La finca, al igual que los bienes muebles, se rematarán en el estado en que se encuentren. Bienes muebles. Según inventario de fs. 231/231 vta., tales como: Mobiliario de oficina; una balanza industrial; generador y motores; matafuegos varios; caños; rollos de chapa; chapas de zinc Armco; piedras de esmeril; máquinas Olivetti; cajas de electrodos; caja fuerte "L. Vetere y Cía." alto 1,60 mts.; etc. Los lotes serán subastados sin base; al contado; en efectivo; en pesos y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%; todo a cargo del comprador. No se admitirán posturas inferiores a pesos cien. El retiro y traslado de los bienes estarán, por cuenta y riesgo, a cargo del comprador. Exhibiéndose los mismos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, tanto para el inmueble como para los bienes muebles, en los términos que impone el art. 133 CPCC. Ratifícase también para los adquirentes de los bienes muebles, el deber de depositar el saldo dentro de los cinco días de la aprobación del remate, según ordenanzas del art. 580 CPCC y recordando que las deudas originadas por el inmueble y/o los gastos producidos por la compra de cualquiera de los bienes subastados, serán a cargo de los correspondientes compradores. Exhibición: Los días 4 y 5 de septiembre de 2003, de 10 a 13 horas. Publicación con carácter de urgente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/8 N° 30.078 v. 29/8/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres días en el diario Boletín Oficial y un día en el diario La Nación, en los autos "CASTRO ELISA ESTELA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nº 38.752, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 16 de septiembre de 2003, a las 10:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Defensa 2799, Unidad Funcional Nº 1, esquina Zeballos, del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral según informe de dominio: Circunscripción: II; Sección: C (Según sector de tasas inmobiliarias y rentas la sección se identifica como E); Manzana: 84 b; Quinta: 84; Parcela: 15; Unidad Funcional Nº 1; Matrícula: 34.386/1. Polígono 00-01. Superficie total del polígono y unidad funcional según certificado de dominio 110m2. Se trata de una casa con las siguientes comodidades: Una cocina, un living-comedor, dos dormitorios, un baño con ducha, un pequeño galpón en el sector lateral de la casa (pasillo) y un pequeño patio en el sector de adelante, es de material con techo de losa en un sector y chapa en otro, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación, se encuentra sobre calle de asfalto, con servicios de gas, sin agua corriente ni cloacas. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupada por la Sra. Elisa Estela Castro, una hija mayor y un nieto menor, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 11 y 12 de septiembre de 2003, de 09:00 a 10:30 horas. Base fs. 131 $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Se hace saber según resolución obrante a fs. 138, que para el caso de fracasar el remate por falta de postores, se dispondrá otro remate con reducción del 25% de la base fijada o sea $ 11.250. Deuda informada en autos: Fs. 40 Areas, Tasas Inmobiliarias $ 2.735,81 más $ 338,69 (al 04/01/00); fs. 47 Rentas $ 1.336,99 (al 31/03/00); fs. 77 Municipalidad de Tigre se hace saber que por resolución fs. 71/75 de fs. Talar 21/03/01, el único acreedor verificado a la fecha con privilegio especial es la Municipalidad de Tigre por la suma de $ 2.466,98. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 570 de CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/8 Nº 423.844 v. 29/8/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/COCHA RAFAEL OSCAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.125), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JD0031465, chasis Nº 9BGSE68NWWC715750, Dominio CAF 269, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed. Base $ 3.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA incluido en el precio. Deudas en concepto de patentes $ 3.047,92 al 19/3/03 (fs. 108/9) a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.122.113.

Buenos Aires, 8 de julio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 29.890 v. 29/8/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4to., Capital, comunica por 5 días en el juicio: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", expte. Nº 40.263, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 9 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la casa ubicada en lote de terreno Nº 3 de la manzana 35, con frente a la calle Palma de Mallorca entre Viña del Mar y Avda. Acapulco, con una superficie de 200 mts.2 en la localidad de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 3116 de Mar Chiquita (69) N.C.: Circ. IV; E; Mz. 35; Parc. 3. Base $ 5.000. Ventas Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: dada la distancia del bien a subastar se debe combinar con el martillero a los teléfonos 4374-1949 o al 15-4539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/8 Nº 29.908 v. 2/9/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4° piso, comunica por cinco días en autos: "VALENZESI DANIEL OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Exp. 43730, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 8 piso 3°, del inmueble ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi N° 290/300 esq. Viel, Capital Federal, sup. total de la u.f. DE 43M,92DM2, Porc. 5,12 centésimos%. Nom. Cat. Circ. 6. Secc. 40. Manz. 114. Parc. 12 a. Matrícula 6-12069/8. Según informe de constatación del martillero designado, la unidad. 8, 3era. letra "B" del inmueble ubicado en Av. Juan Bautista Alberdi 290/300, el dto. consta de liv-comedor amplio medidas irregulares piso tarugado, 1 dorm., con placard alfombrado, 1 baño completo, cocina, con pisos de cerámicas, el liv., y la cocina dan a un balcón, tiene servicios individuales, en buen estado de uso y conservación, antig., del edificio de seis años, el dto. es a la calle y se encuentra ocupado por el Sr. Daniel D. Valenzesi (DNI 14.008.446) su esposa y un hijo. Deudas: fs. 215 (GCBA) $ 143,18 al 31-3-00. fs. 189 A. Args. sin deuda al 27-3-00. fs. 326 Ex. $ 2.721,09 al 13-3-02. Base Ad-Corpus $ 45.000. En el acto de subastas. Seña 30%. Comisión 3% 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del quinto día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del exp., en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y depositar el 10% del importe de la oferta en concepto de garantía más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar los días 10 y 11 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/8 N° 29.970 v. 3/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAVIO HUGO OMAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 40.844), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Clio RL 5 ptas. AA, año 1999, motor Nº AC46588, chasis Nº 8A1557TLZXL034980, Dominio CUJ 106, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36, Nº 7190, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.000. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base. Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Deudas por patentes $ 267,86 al 4/4/03 (fs. 222), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado 14.138.051.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/8 Nº 29.876 v. 29/8/2003

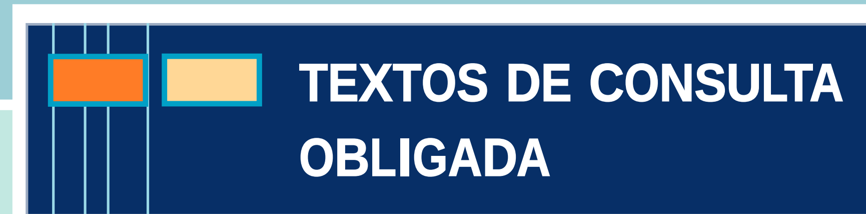
N° 25

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 (Av. Callao 635, piso 4°), comunica por 2 días, en autos "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/CACERES JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 127.607/00, que el martillero Jorge Ramón Torres CUIT 20-04778218, rematará el día 12 de septiembre de 2003, a las 10:40 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, una finca desocupada, ubicada en el Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Paraje "Lomas de los Cachorros", con frente a la calle Miramar Golf Club s/n°, entre calles Gualeguaychú y Campo Municipal de Golf, lindera a la finca N° 2786 y que se accede a la altura del Acceso Norte a Pilar km. 42, edificada en el lote designado como Parcela 7 de la Manzana 75 que mide 22,12 m. de frente por 26,48 m. de fondo. Superficie total: 585,74 m2. Matrícula 44807. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Secc. U. Manzana 75. Parcela 7. La finca consta de living comedor de 3x5m. con hogar y piso de cerámica; cocina con mesada, baño completo; una habitación de 3x4m, otra de 5x5m. En el exterior hay una piscina de forma de ele de 3x5m. aprox., Una parrilla y un galpón de material destinado a garaje. Al momento de la constatación 13/02/03 la finca se encontraba desocupada y en mal estado de uso y conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal 1%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN 24/00, todo en dinero efectivo en el acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Adeuda: a Municipalidad $ 1.975,23 al 3/03/2003 fs. 204/6; a Rentas al 31/08/02 $ 2.878,95 fs. 174/6; a Administración Sudamericana de Aguas S.A., no registra deuda al 22/11/02 fs. 191. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 10 y 11 de septiembre en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/8 N° 2410 v. 29/8/2003

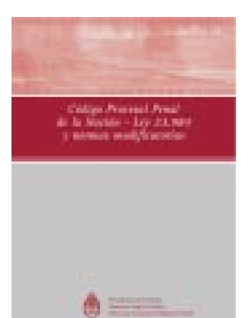
Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL





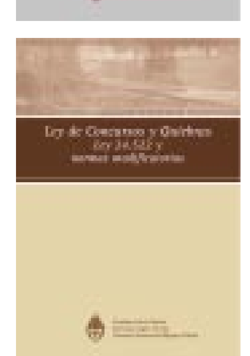
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6



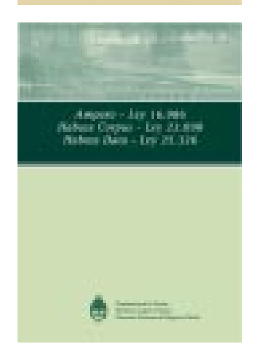
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

$ 5



Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Amparo - Ley 16.986 Habeas Corpus - Ley 23.098 Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS

Sede Central,
Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales,
Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.